

	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA GESTIÓN DE BIBLIOTECAS						
	CARTA DE AUTORIZACIÓN						
CÓDIGO	AP-BIB-FO-06	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	1 de 1

Neiva, 15 de noviembre de 2022

Señores

CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Ciudad

El (Los) suscrito(s):

Andres Felipe Ruiz Losada, con C.C. No. 1075280044,

Carlos Felipe Millan Cerquera, con C.C. No. 1072664352,

Autor(es) de la tesis y/o trabajo de grado titulado "Fortalecimiento de la etapa de preinversión en proyectos públicos susceptibles de ser financiados a través del Sistema General de Regalías – SGR". presentado y aprobado en el año 2022 como requisito para optar al título de Magister en Gerencia Integral de Proyectos; Autorizo (amos) al CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN de la Universidad Surcolombiana para que, con fines académicos, muestre al país y el exterior la producción intelectual de la Universidad Surcolombiana, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios puedan consultar el contenido de este trabajo de grado en los sitios web que administra la Universidad, en bases de datos, repositorio digital, catálogos y en otros sitios web, redes y sistemas de información nacionales e internacionales "open access" y en las redes de información con las cuales tenga convenio la Institución.
- Permita la consulta, la reproducción y préstamo a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato Cd-Rom o digital desde internet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer, dentro de los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia.
- Continúo conservando los correspondientes derechos sin modificación o restricción alguna; puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación del derecho de autor y sus conexos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores" , los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

EL AUTOR/ESTUDIANTE:

Firma: Andres Felipe Ruiz L.
1075280044

EL AUTOR/ESTUDIANTE:

Firma: Millan
1072664352

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.

	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA				   		
	FORMACIÓN						
TRÁMITE DE GRADO							
CÓDIGO	MI-FOR-FO-55	VERSIÓN	4	VIGENCIA	2022	PÁGINA	1 De 1

1. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Fecha solicitud: Día _____ Mes _____ Año _____

Facultad _____ Programa: _____

Nombres y apellidos del solicitante: _____

N° Doc. De identidad: _____ expedido en _____ Código _____

Correo electrónico _____ N° Teléfono y/o Celular _____

Nombre Docente consejero: _____

Tipo de Ceremonia: Solemne: _____ Privada: _____ Privada Especial: _____

Fecha: _____

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS PARA SOLICITUD DE GRADO

2.1 Requisitos Estudiantes	Cumple	
	SI	NO
1. Carné Estudiantil (o denuncia en caso de pérdida)		
2. Fotocopia Comprobante de Recaudo de Derechos de Grado		
3. Fotocopia del Comprobante de Recaudo de Matrícula de Continuidad		
4. Pruebas SABER PRO		
5. Fotocopia Ampliada de la Cedula, una (1) copia (especificar si los nombres y apellidos llevan acento ortográfico – tildes, colocar el título que ostentará y código)		
6. Foto 3X4 a color fondo azul		
7. Fotocopia de la libreta militar (Aplica solo para postgrados)		
2.2 Cumplimiento del Plan de Estudios		
8. Ficha Académica Expedida por el Centro de Admisiones Registro y Control Académico	SI	NO
2.3 Cumplimiento de la modalidad de grado		
9. Documento que certifique el cumplimiento de la modalidad de grado		
2.4 Verificación de los Requisitos Institucionales		
10. Dirección Administrativa Bienestar Universitario	SI	NO
11. Dirección de Bibliotecas		
12. Servicios Laboratorios y/o Espacios para Prácticas		
13. Derechos Pecuniarios		

Firma Estudiante solicitante
Nombre:
C.C.

Firma Jefe de Programa
Nombre:
C.C.

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.

	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA GESTIÓN DE BIBLIOTECAS				   		
	DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO						
CÓDIGO	AP-BIB-FO-07	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	1 de 1

TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO: Fortalecimiento de la etapa de preinversión en proyectos públicos susceptibles de ser financiados a través del Sistema General de Regalías – SGR.

AUTOR O AUTORES:

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Ruiz Losada	Andres Felipe
Millan Cerquera	Carlos Felipe

DIRECTOR Y CODIRECTOR TESIS:

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Martínez Cabrera	Jairo Martin

ASESOR (ES):

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre

PARA OPTAR AL TÍTULO DE: Magister en Gerencia Integral de Proyectos

FACULTAD: Economía y Administración

PROGRAMA O POSGRADO: Maestría Gerencia Integral de Proyectos

CIUDAD: Neiva **AÑO DE PRESENTACIÓN:** 2022 **NÚMERO DE PÁGINAS:** 130

TIPO DE ILUSTRACIONES (Marcar con una X):

Diagramas___ Fotografías___ Grabaciones en discos___ Ilustraciones en general Grabados___ Láminas___
Litografías___ Mapas___ Música impresa___ Planos___ Retratos___ Sin ilustraciones___ Tablas o Cuadros

SOFTWARE requerido y/o especializado para la lectura del documento:

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.

MATERIAL ANEXO:

PREMIO O DISTINCIÓN (*En caso de ser LAUREADAS o Meritoria*):

PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS:

<u>Español</u>	<u>Inglés</u>	<u>Español</u>	<u>Inglés</u>
1. Proyectos	Project	6. Beneficiarios	Beneficiaries
2. Preinversión	Pre-investment		
3. Pertinencia	Pertinence		
4. Planes de Desarrollo	Development Plans		
5. Banco de Programas y Proyectos	Programs and Projects Bank		

RESUMEN DEL CONTENIDO: (Máximo 250 palabras)

El documento de investigación denominado "Fortalecimiento de la etapa de preinversión en proyectos públicos susceptibles de ser financiados a través del Sistema General de Regalías – SGR" se estructuró con el principal objetivo de desarrollar lineamientos en la etapa de preinversión, a partir de un análisis que expone el contexto de los proyectos financiados a través del sistema general de regalías en el marco de la Ley 1530 de 2012 durante los años 2012 a 2020, donde a partir de la revisión documental, observación directa, análisis de los proyectos estudio de caso y aplicación de encuestas y entrevistas, se logró obtener resultados del rezago socioeconómico nacional, departamental y municipal publicado por DANE; definiendo así, una ruta orientada a operacionalizar y fortalecer la etapa de preinversión de los proyectos públicos susceptibles de ser financiados a través del sistema general de regalías, de conformidad con la Ley 2056 de 2020.

Finalmente, la investigación, además, compiló herramientas y generó lineamientos que permitan a las entidades territoriales fortalecer los procesos de identificación, formulación y priorización de proyectos públicos, basado en la pertinencia y autonomía con la que cuentan los municipios para presentar y aprobar proyectos con cargo al sistema general de regalías en el marco de la Ley 2056 de 2020.

ABSTRACT: (Máximo 250 palabras)

The research document entitled "Strengthening of the pre-investment stage in public projects susceptible of being financed through the General Royalties System - SGR" was structured with the main objective of developing guidelines in the pre-investment stage, based on an analysis that exposes the context of the projects financed through the general royalties system within the framework of Law 1530 of 2012 during the years 2012 to 2020, where from documentary review, direct observation, analysis of case study projects and application of surveys and interviews, it was possible to obtain results of the national, departmental and municipal socioeconomic lag published by DANE; thus defining a route oriented to operationalize and strengthen the pre-investment stage of public projects susceptible of being financed through the general

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.

royalties system, in accordance with Law 2056 of 2020.

Finally, the research also compiled tools and generated guidelines that allow territorial entities to strengthen the processes of identification, formulation and prioritization of public projects, based on the pertinence and autonomy that municipalities have to present and approve projects charged to the general royalties system within the framework of Law 2056 of 2020.

APROBACION DE LA TESIS

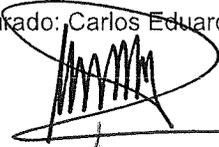
Nombre presidente Jurado: Luis Alfredo Muñoz Velasco

Firma:



Nombre Jurado: Carlos Eduardo Aguirre Rivera

Firma:



Nombre Jurado: Carlos Harvey Salamanca Falla

Firma:



Fortalecimiento de la etapa de preinversión en proyectos públicos susceptibles de ser financiados
a través del Sistema General de Regalías – SGR.

Andrés Felipe Ruiz Losada y Carlos Felipe Millán Cerquera de la Maestría en Gerencia Integral
de Proyectos, Facultad de Economía y Administración - Universidad Surcolombiana -USCO

Director: Jairo Martínez Cabrera

Neiva, octubre de 2022

Nota de aceptación:

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Ciudad y Fecha:

Dedicado a Dios por permitirme alcanzar este reto, a mis padres Héctor y Betzy Constanza, abuelos y tías por la comprensión y motivación en este proceso tan enriquecedor.

ANDRÉS FELIPE RUIZ LOSADA

Dedicado a mis padres Sofía y Carlos Arturo, mi apoyo incondicional y para mi hija Salome, que esta dedicatoria se convierta en la motivación que nuestro legado necesita.

CARLOS FELIPE MILLÁN CERQUERA

Agradecemos

A los funcionarios de la secretaria de Planeación de los Municipios de Aipe y Campoalegre, por su notorio interés en la investigación y el aprecio a los estudiantes de nuestra alma mater, todo esto reflejado en el acceso a información referente a esta investigación, especialmente a la señora alcaldesa Elizabeth Motta Álvarez, al señor Alcalde Octavio Conde Lasso. Así mismo, al doctor Jorge Eliecer Horta, secretario de Hacienda de la Alcaldía de Aipe y al doctor Cesar Javier Perdomo Rodríguez secretario de Planeación de la Alcaldía de Campoalegre por siempre estar prestos a cualquier inquietud.

A las directivas, docentes y administrativos de la Maestría en Gerencia Integral de Proyectos y a nuestro director de tesis Jairo Martin Martínez Cabrera.

Contenido

Lista de Tablas	7
Lista de figuras.....	7
Lista de Anexos.....	8
Introducción	9
Definición del problema	10
Título de la Investigación.....	10
Problema de Investigación	10
Pregunta de Investigación.....	16
Hipótesis	16
Justificación	16
Objetivos.....	23
Marco de Referencia	25
Antecedentes y Bases Teóricas.....	25
Marco Conceptual.....	26
Marco Legal	33
Diseño de la Investigación	37
Estrategia metodológica.....	37
Tipo de Investigación.....	38
Diseño de la Muestra	38

Población Objetivo y Cálculo de la Muestra	38
Recopilación de Información de Fuentes Primarias	43
Análisis de la Información Recolectada	45
Resultados de la Investigación.....	46
Diagnóstico de las condiciones y proceso de preinversión en proyectos donde se optó por financiación con recursos del SGR.....	46
Compilado de herramientas y lineamientos que mejoren el proceso de identificación, formulación, evaluación y priorización de proyectos.	62
Lineamientos para el proceso de identificación, formulación, evaluación y priorización de proyectos.	66
Conclusiones.....	73
Bibliografía	76

Lista de Tablas

Tabla 1. Dimensiones e indicadores - IPM.....	12
Tabla 2. Proyectos aprobados por OCAD 2012 - 2020	14
Tabla 3. Número de encuestas aplicar proyecto 1	43
Tabla 4. Ciclo de vida del proyecto	47
Tabla 5. Proyectos de mayor impacto y el valor aprobado.....	56

Lista de figuras

Figura 1. Informe de desempeño en ejecución del SGR.....	19
Figura 2. Cantidad de proyectos aprobados por SGR.....	20
Figura 3. Fase y etapas del ciclo de vida del proyecto.....	29
Figura 4. Cadena de Valor de los proyectos	31
Figura 5. Distribución de inversiones SGR - Aipe	50
Figura 6. Distribución de inversiones SGR - Campoalegre.....	51
Figura 7. Proyectos por sector	55
Figura 8. Valor de los proyectos	55
Figura 9. Proyectos aprobados por bienio.....	57
Figura 10. Proyectos por sector	58
Figura 11. Valor de los proyectos.....	58
Figura 12. Compilación de herramientas definido en fases (Preinversión).....	64
Figura 13. Identificación y formulación de proyectos	65
Figura 14. Orientación proyectos para la Inversión Regional	70
Figura 15. Modelo Lógico, en el contexto de la Ley 2056 De 2020	71

Lista de Anexos

Anexo 1. Árbol de problemas.....	79
Anexo 2. Árbol de objetivos.....	80
Anexo 3. Localización de los proyectos objeto de investigación.....	81
Anexo 4. Lista de proyectos objeto de investigación	87
Anexo 5. Instrumentos de captura de información.....	90
Anexo 6. Resultado entrevista al personal suscrito a la secretaria de planeación	98
Anexo 7. Tabulación de encuestas aplicadas por proyecto	105

Introducción

A partir de 2021 empezó a regir la nueva Ley 2056 de 2020, "POR LA CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS", la cual modificó sistemáticamente la distribución de recursos, buscando garantizar más recursos a zonas productoras y finalmente direccionando prioridad al desarrollo de proyectos que generen empleo para dichas zonas. Con esto, se proporcionó una nueva directriz para analizar desde otra perspectiva, los proyectos enmarcados bajo la Ley 1530 de 2012; en los cuales se profundizó la etapa de preinversión, el nivel de beneficio y la aceptación de dichos proyectos por parte de los beneficiarios.

En este documento se logró enmarcar gracias a un caso de estudio, dos municipios objetivo del Departamento del Huila, en los que se seleccionaron proyectos que se postularon como principales ejes de desarrollo dentro de las administraciones municipales; para ser evaluados y posteriormente diagnosticar desde los diferentes ejes de la formulación y evaluación de proyectos; junto a una metodología cuantitativa y cualitativa analizar la información suministrada por los stakeholders.

Con base en lo anterior, se obtiene una plataforma informativa sólida, la cual permite generar una ruta metodológica aplicable dentro del proceso de preinversión de proyectos públicos susceptibles de ser financiados a través del sistema general de regalías – SGR.

Definición del problema

Título de la Investigación

Fortalecimiento de la etapa de preinversión en proyectos públicos susceptibles de ser financiados a través del sistema general de regalías – SGR.

Problema de Investigación

El Sistema General de Regalías - SGR es un esquema de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables¹ precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Es así, que para el presupuesto del bienio 2019 – 2020, la explotación de estos recursos en Colombia han generado alrededor de \$24,25 billones al Sistema General de Regalías, esto según lo establecido en la Ley 1530 de 2012 modificada por la Ley 2056 de 2020, (15,27 billones corresponden a ingresos por hidrocarburos, \$3,8 billones por minería y \$5,68 billones de otros ingresos), así mismo, el Decreto 606 de 2019, realiza un ajuste al presupuesto por \$9.76 billones dado a la disponibilidad inicial del bienio, quedando con un total de \$34,01 billones. (SGR S. , 2019).

Cabe mencionar que, durante la investigación, se enmarcan periodos en los cuales regia la Ley 1530 de 2012, por tanto, se hará referencia a las connotaciones y procedimientos que reglaban en su momento la etapa de preinversión, sin embargo, la ruta que determina el resultado de la investigación se basa en la Ley 2056 de 2020, resaltando el papel protagónico otorgado a las entidades territoriales del orden municipal, debido a la eliminación de los antiguos órganos colegiados de decisión (OCAD).

¹ Dentro de los recursos naturales no renovables se encuentran: el petróleo, el carbón, el níquel, la sal, los metales preciosos, las calizas, yesos, arcillas, gravas y otros minerales metálicos y no metálicos.

De este modo, en el artículo 3 de la Ley 2056 de 2020 se establecen nuevamente los órganos encargados de velar el cumplimiento de los objetivos y fines del Sistema General de Regalías – SGR, entre ellos se encuentra la Comisión Rectora, el Departamento de Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio de Minas y Energía, así como las entidades adscritas en el cumplimiento del ciclo de las regalías, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD, entre ellos el de paz, Inversión Regional y Ciencia, Tecnología e Innovación, y demás entidades que ejerzan atribuciones y competencias en las regalías.

Dadas las condiciones que anteceden, el Departamento Nacional de Planeación – DNP, es quien ejerce la función de distribución, seguimiento, evaluación y control, entre otras, de los recursos del Sistema General de Regalías – SGR, esto sustentado en el artículo 9 de la Ley 2056 de 2020; estas distribuciones se llevan en porcentajes según las asignaciones, beneficiarios y conceptos de gasto definidos en el artículo 22 de esta misma ley, entre ellos se encuentran:

- 20% Asignaciones Directas - Departamentos y Municipios donde se adelante la explotación de RNNR y municipios con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos.
- 15% Asignación para la Inversión Local - Municipios más pobres del país.
- 34% Asignación para la Inversión Regional - proyectos de inversión regional en los Departamentos, Municipios y Distritos.
- 1% Asignación Ambiental - proyectos de las áreas ambientales y la lucha nacional contra la deforestación.
- 10% Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación

- 0.5% Municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena
- 2% funcionamiento, operatividad y administración del Sistema General de Regalías –

SGR.

- 1% operatividad del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control y para la Contraloría General de la República.

- El remanente se destinará para el Fondo de Ahorro y Estabilización Regional

Es preciso tener en cuenta el grado de participación de los beneficiarios y actores que intervienen en la cadena de los recursos del Sistema General de Regalías - SGR, con el objetivo de atender y reducir las brechas socioeconómicas de las regiones y del país en general.

No obstante, según cifras del DANE en la medición del Índice de pobreza multidimensional – IPM en Colombia con datos de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2019, revelan que aún son amplias las brechas socioeconómicas que se presentan en el país; dando como resultado que los centros poblados y las zonas rurales dispersas contienen un 34.5% de personas en condición de pobreza multidimensional, mientras que en las cabeceras el 12.3%² de las personas presentan este tipo de pobreza. Para llevar a cabo esta medición, el DANE tiene en cuenta las siguientes 5 dimensiones y 15 indicadores

Tabla 1.

Dimensiones e indicadores - IPM

Condiciones Educativas del hogar	Condiciones de Niñez y Juventud	Trabajo	Salud	Condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos domiciliarios
---	--	----------------	--------------	---

² Medición de la pobreza multidimensional Colombia- IPM, 2019, DANE.

Analfabetismo	Inasistencia escolar	Trabajo informal	Sin aseguramiento a salud	Sin acceso a fuente de agua mejorada
Bajo logro educativo	Rezago escolar	Desempleo larga duración	Barreras de acceso a salud dada una necesidad	Inadecuada eliminación de excretas
	Barreras de acceso a servicios de cuidado de la primera infancia			Material inadecuado de pisos
	Trabajo infantil			Hacinamiento Crítico

Nota: Elaboración propia con datos del DANE

De igual forma, las Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI, desempeñan un rol fundamental en la medición del desarrollo de las regiones y del país en general, ya que se tienen en cuenta componentes habitacionales que permiten determinar el grado de necesidad, segmentado por población urbana y rural. Según informe publicado por el DANE con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, Colombia presenta un total nacional de NBI del 14.13%. Con una participación del 30.22% en los centros poblados y en zonas rurales dispersas y el 9.42%³ en cabeceras.

En el marco de las condiciones que anteceden, se evidencia que las entidades territoriales con altos índices de población en estado pobreza multidimensional y con carencia de necesidades básicas, con desarrollo temprano e intermedio según las tipologías planteadas por el DNP, donde el nivel de institucionalidad no ha permitido establecer direccionamientos que conlleven a la atención y reducción de las brechas socioeconómicas, esto dado al bajo nivel de estructuración

³ Informe Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI, 2018, DANE.

de proyectos que son presentados al banco de estas entidades territoriales, con la capacidad de brindar mayor participación al sector rural.

El Departamento del Huila, históricamente se ha caracterizado por ser un Departamento con alta explotación minera, lo que a su vez genera una alta contraprestación por parte del Sistema General de Regalías - SGR; desde el año 2012 hasta el bienio 2019-2020 el Departamento ha percibido alrededor de \$ 29 billones de pesos, lo que ha permitido llevar a cabo alrededor de 714 proyectos aprobados por valor total de \$1,5 billones al III trimestre del año 2020, los cuales han sido aprobados de la siguiente manera:

Tabla 2.

Proyectos aprobados por OCAD 2012 - 2020

Tipo de OCAD	Proyectos Aprobados	Valor SGR	Participación (%)
Regional	67	\$ 508,275,385,384	32.4%
Departamental	282	\$ 467,306,321,520	29.8%
Municipal	322	\$ 413,048,988,004	26.4%
Ciencia Y Tecnología	26	\$ 102,017,206,070	6.5%
Paz	5	\$ 43,388,991,563	2.8%
Definición Directa - COVID	12	\$ 32,671,705,533	2.1%
TOTAL	714	\$ 1,566,708,598,074	100%

Nota: Elaboración propia con datos del SMSCE

No obstante, resulta imprescindible resaltar que 35 proyectos presentados en los OCAD (municipal - 17, Departamental - 12, ciencia y tecnología - 1, Regional - 1 y definición directa para COVID - 4), han resultado desaprobados; esto debido a la insuficiente aplicación de las herramientas y lineamientos para formular y evaluar la pertinencia, viabilidad, impacto, sostenibilidad y articulación de los proyectos con los planes de desarrollo, al momento de ser priorizados; lo que conlleva a obtener proyectos sin requisitos que garanticen el resultado

esperado, prolongando el tiempo para satisfacer las necesidades y afectando la calidad de vida de la población; esto basado en que actualmente el Departamento del Huila concentra el 18.3% de las personas en condición de pobreza multidimensional, 0.8% por encima de la media nacional⁴, acompañado del NBI que representa en el Departamento el 12.68%.

Así mismo, otro panorama crítico que se presenta en los recursos asignados al Departamento del Huila, son los altos saldos sin ejecutar, dado que estos constituyen el indicador de eficiencia más crítico del Sistema General de Regalías – SGR; para el Departamento estos saldos ascienden a \$529 mil millones al bienio 2019 - 2020⁵, lo que representa aproximadamente el 1.8% de los recursos asignados a inversión desde el año 2012.

De acuerdo con los razonamientos que se han realizado y en complemento, cabe precisar que en el departamento del Huila se han generado 130 alertas relacionadas con el reporte de información al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación, SMSCE a corte del 15 de diciembre de 2019, debido a la ineficiente gestión y desconocimiento de los procedimientos para la presentación de los proyectos por parte del personal suscrito a las dependencias de proyectos de las entidades territoriales, estas alertas se han presentado debido a que 19 proyectos presentaron información incompleta, 55 información inconsistente y 56 por la ausencia de esta, es de aclarar que durante el año 2019 se dieron la mayor cantidad de casos. Según funcionarios de las Secretarías de Planeación, se han presentado demoras a la hora de hacer llegar la información y los cambios en la administración no han permitido agilizar este proceso debido a la generación de nuevos criterios. (Perea, 2019)

En consecuencia de lo planteado, los objetivos propuestos por el SGR no se están cumpliendo a cabalidad, dado que parte de los proyectos que se están llevando a cabo en el

⁴ Medición de la pobreza multidimensional Colombia- IPM, 2019, DANE.

⁵ SICODIS, DNP, 2020.

Departamento del Huila no están respondiendo a las necesidades de la comunidad, adicionalmente se evidencia un alto grado de desconocimiento y poca visión estratégica por parte de las entidades en el momento de presentar proyectos susceptibles de ser financiados a través del SGR, dado que no se están teniendo en cuenta las características, lineamientos y procedimientos que debe contener los proyectos de inversión.

Dentro del contexto descrito se observa una ineficiente gestión en la etapa de preinversión en proyectos susceptibles de ser financiados a través del SGR.

Pregunta de Investigación

¿Cómo fortalecer la preinversión en proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR?

Hipótesis

Actualmente las administraciones territoriales no cuentan con una estructura técnica y administrativa adecuada que optimice la priorización de proyectos públicos susceptibles de ser financiados a través del Sistema General de Regalías – SGR.

Justificación

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, Colombia se identifica por ser un territorio con altos índices de desigualdades sociales, económicas y culturales que, dentro del mismo, generan retrasos en el desarrollo de las regiones y del país en general. Es por ello, que dentro del Plan Nacional de Desarrollo - PND se contemplan metas que buscan fortalecer las regiones con el fin de encontrar la transformación como país, contrarrestando todos aquellos impactos negativos que directa o indirectamente detienen la competitividad a nivel nacional, lo que deberá diversificar los resultados hacia el desarrollo regional; en este caso el SGR destina recursos específicos para este ítem en el Fondo de Desarrollo Regional (FDR); que articulado

con el PDD “Huila Crece” apuntan a esta meta y que finalmente genere el impacto positivo a los municipios.

Articulando los referentes con base a los plan de desarrollo (nación, departamento y municipios), la nueva ley “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”, la cual adicionara al Acto Legislativo 05 de 2019, a través del incremento de las asignaciones directas del SGR; la asignación para los municipios más pobres del país; la creación de la asignación regional; la preservación de los porcentajes para ciencia, tecnología e innovación; la asignación de recursos para conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación, a la vez que se mantienen reglas sobre el ahorro para la estabilización y se introduce reglas para optimizar el flujo de los recursos del Sistema, en un ambiente de fortalecimiento de las funciones de las entidades y órganos que hacen parte del SGR y de los procedimientos que simplifican y agilizan la operatividad del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

FEDESARROLLO (2014) en la evaluación realizada al SGR dejaba claro que, el modelo es demasiado vulnerable al mal funcionamiento de algunos de los eslabones y lo que se verifica en campo es que una gran parte de municipios no tienen la capacidad institucional ni los recursos humanos para sacar adelante las nuevas responsabilidades que el sistema exige.

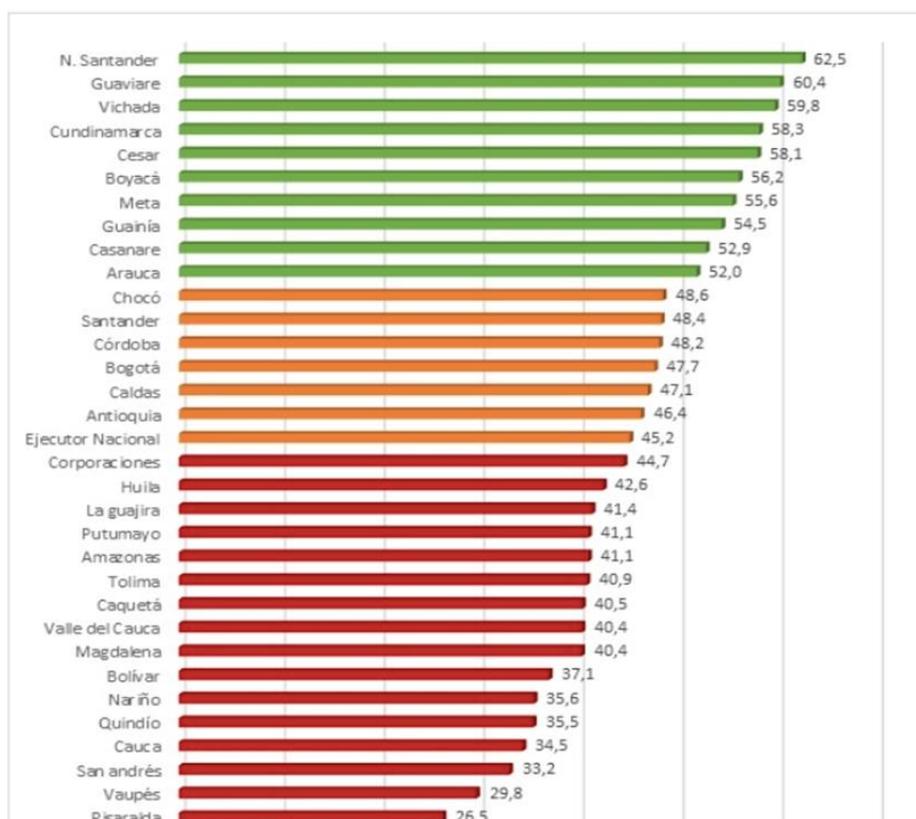
En ese orden de ideas, se produciría un espacio propicio para debatir la idoneidad de diversos aspectos, los cuales han generado múltiples incógnitas dentro de la misma investigación, arrojando indicadores basados en investigaciones e informes concienzudos en relación a la situación real entorno a las inversiones públicas, impacto y seguimiento de los mismos; lo cual impulsa a continuar con esta investigación.

El Huila tiene indicadores de pobreza significativos, los cuales tienen repercusiones en muchas dimensiones: en condiciones educativas, de la niñez y la juventud, salud, trabajo, de vivienda y acceso a servicios públicos domiciliarios. Según el informe de pobreza multidimensional por municipios por parte del Departamento Administrativo de Estadística - DANE, calculada a partir de la información del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV)⁶ del año 2018 conceptualiza que 36 municipios del Huila excepto Neiva superan el promedio nacional de pobreza multidimensional que es de 19.6 %. El censo posiciona a los municipios de Colombia con el 67%, Oporapa con 58,5% y Saladoblanco con un índice de 57.8% como las poblaciones más pobres del departamento (DANE, 2018). En el rango de 25 % a 40 % figuran los municipios de Aipe, Campoalegre y Garzón. Adicional a esto, en el informe de desempeño en ejecución de recursos del SGR de la Contraloría encontramos al departamento del Huila con respecto los demás departamentos del país con una cifra del 42,6%, en líneas rojas (Contraloría General de la Nación, 2018).

⁶ Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda 2018- CNPV (2018). DANE

Figura 1.

Informe de desempeño en ejecución del SGR



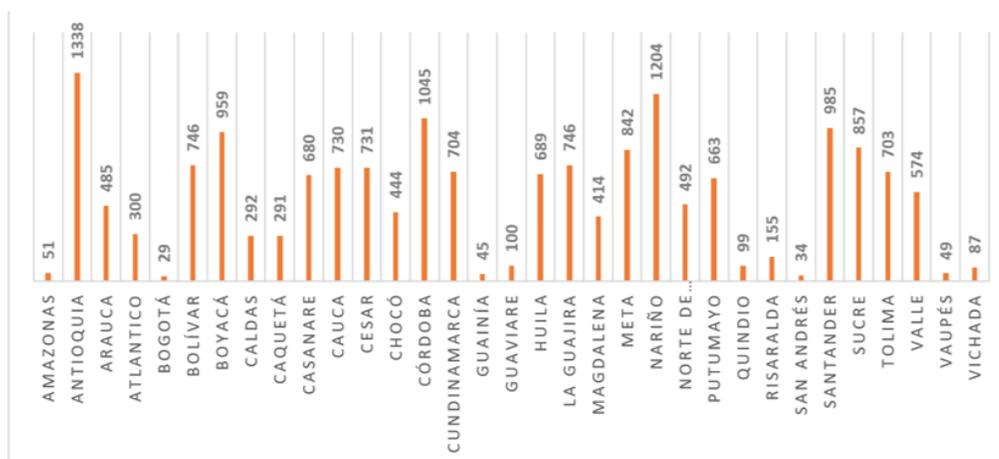
Nota: Elaboración propia con datos del SMSCE

Situación que evidencia una serie de falencias que son de gran importancia investigar en el marco de los objetivos de los planes de desarrollo, nacional, departamental y municipal; orientados al impacto regional (HUILA), para lo que por medio de cifras, indicadores y estudios realizados, será posible evidenciar algunas de las razones por las cuales se observan cifras tan desalentadoras, de la relación que tiene el porcentaje de efectividad en la ejecución de inversiones en proyectos públicos en los municipios del Huila; lo cual dará un plano más amplio para comprender de forma acertada esta problemática.

Con base en el análisis sectorial de las inversiones realizadas por el Sistema General de Regalías 2012-2020 (primer trimestre)⁷ y el informe de inequidades territoriales en Colombia: un balance del sistema general de regalías - SGR en el cierre de la brecha interregional⁸, se han concentrado en once sectores, en los cuales se resaltan las grandes inversiones (número de proyectos) del Huila en las áreas de Transporte (209), Educación (79), Vivienda (155), Tics (16), Agro (82), Salud (25), Ambiente y desarrollo sostenible (16); los que se encuentran por encima de la media a nivel nacional.

Figura 2.

Cantidad de proyectos aprobados por SGR



Nota: Análisis sectorial de las inversiones realizadas por el sistema general de regalías 2012-2020 (primer trimestre)

Resalta cifras de proyectos en áreas tan significativas para el desarrollo, en contrapartida altos índices de desempleo, inequidad; lo que pone en tela de juicio la capacidad administrativa de las entidades territoriales, existen suficientes indicios que permiten pensar que la injerencia

⁷ Análisis Sectorial de las Inversiones Realizadas por El Sistema General de Regalías 2012-2020 (Primer Trimestre)- Crudo Transparente 2020.

⁸ Inequidades Territoriales en Colombia: Un Balance del Sistema General de Regalías (SGR) en el Cierre de la Brecha Interregional- Universidad Externado.

política electoral y la cooptación de las instituciones públicas locales y departamentales explican el destino de recursos y numerosos proyectos focalizados, que en el conjunto de la nación no resultan prioritarios en atención a necesidades de la población, ni a inversiones que apalanquen desarrollo regional.

No obstante, desde la perspectiva del ciclo del proyecto hablar de gestión eficiente en inversión pública se relaciona con las funciones gerenciales, administrativas y técnicas en las etapas del proyecto; dado a la articulación y coherencia que deben existir entre ellas, para la obtención de resultados deseables. Es así, que nace la necesidad de brindar un fortalecimiento a la capacidad técnica y administrativa a estas entidades territoriales a nivel de institucionalidad, soportándolo por medio de las herramientas dispuestas por el DNP en aras de apoyar la generación de oportunidades que apunten al desarrollo de los municipios, contribuyendo a afectar positivamente a largo plazo el Índice de Pobreza Multidimensional - IPM.

Para lograr objetivos trascendentales en la región, resulta importante el grado de sinergia entre los municipios con desarrollo intermedio dado que estos ocupan el 64.7% a nivel nacional, siendo esta una alta fuente de desarrollo nacional. Es así, que se requiere necesariamente de una construcción basada en la participación de todas las entidades públicas o privadas, y de la comunidad en general, quienes aporten ideas de transformación socioeconómica, acompañado de las metodologías asociadas a este proceso, resultando beneficios claros a los municipios del departamento con condiciones medias de desarrollo, en los que es evidente el desaprovechamiento en la ejecución de recursos del SGR.

De acuerdo con Ramirez & Manjarres (2021). El objetivo de lograr el adecuado uso de las herramientas para la optimización del Banco de programas y proyectos a nivel municipal, es importante que desde la oficina de planeación municipal se realice un despliegue para capacitar o

acompañar técnicamente a las demás dependencias y oficinas en estructuración y gestión de proyectos, por ello es importante que desde la gerencia de la administración municipal (el alcalde), se genere una voluntad política para la consolidación de un equipo competente en la estructuración de proyectos que le permita obtener los resultados esperados en la gestión de proyectos.

Así mismo, Vargas & Jimenez (2021). Consideran que para fortalecer la etapa de preinversión en proyectos susceptibles de ser financiados a través del SGR, se debe brindar apoyo a las oficinas de planeación en las entidades territoriales con relación al recurso humano que lidera los procesos formulación y estructuración de proyectos, sumado al acompañamiento y formación a los profesionales de las administraciones municipales y departamentales, dado que contribuirá a la correcta planeación de las inversiones.

Para Dussán & Vargas (2021). Considerar una herramienta que mejore los procesos de control y seguimiento en la gerencia de proyectos públicos es un factor fundamental, que permite prever un resultado favorable del proyecto, esto a través de la asignación de responsables de cada área o proceso concerniente al mismo, así como la capacitación y especialización de los equipos inmersos dentro del proceso, de tal forma que en el mediano y largo plazo cada actividad y áreas inherentes al proyecto cuente con personal idóneo en beneficio de la administración municipal y de la comunidad.

Si bien los 10 departamentos productores percibían el 88 % de las regalías entre 1990 y 2010, esta porción se redujo al 43% en los bienios 2017-18 y 2019-20. Esto se ha traducido en que los municipios con mayor población y mayores necesidades sociales han podido acceder a una fuente importante de financiamiento para proyectos de inversión pública. Además, existe evidencia fuerte de que Mapa- Regalías, la herramienta de transparencia que se creó para facilitar

el monitoreo de los proyectos de inversión financiados por regalías, ha incentivado una mayor eficiencia en la ejecución de dichos proyectos (Lauletta y col. 2019).

En contraprestación esta investigación pretende generar aportes a las entidades territoriales, que al mismo tiempo impacten a la comunidad; la cual se verá reflejada en una modelo de trabajo asociada que dinamice la etapa de preinversión en proyectos publicas susceptibles de ser financiados a través de SGR, en donde la ejecución de estos recursos vaya dirigida de forma eficiente para el fomento del desarrollo en los municipios, para las comunidades más afectadas; cabe precisar, que al no adoptar estos lineamientos y herramientas propuestas en el presente documento, los municipios se encontraran vulnerables al rezago socioeconómico y a una alta probabilidad del uso inadecuado de los recursos asignado mediante el Sistema General de Regalías, elevando directamente los indicadores de pobreza y condiciones de vida emitidos por el DANE, conllevando al deterioro de los componentes urbano – regional, condición de vida, económico, ambiental, Institucional y seguridad, lo cual impedirá un futuro deseable que adopte procesos eficientes del cambio y participativo para la comunidad en general; lo cual aportara herramientas a los municipios que generarán un valor agregado reflejado en la estructuración de proyectos públicos susceptibles de ser financiados a través de SGR y lo que a su vez minimizara los riesgos en la ejecución y acompañamiento y fortalecimiento al personal suscrito a las dependencias vinculadas a proyectos.

Objetivos

Objetivo General

Desarrollar lineamientos para fortalecer la preinversión en proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Objetivos Específicos

Diagnosticar el proceso de preinversión en proyectos donde se optó por financiación con recursos del SGR, y su nivel de pertinencia.

Compilar herramientas y generar lineamientos que mejoren el proceso de identificación, formulación, evaluación y priorización de proyectos.

Definir una ruta orientada a operacionalizar y fortalecer la etapa de preinversión en proyectos susceptibles de ser financiados a través del Sistema General de Regalías – SGR, de conformidad con la ley 2056 de 2020.

Marco de Referencia

Antecedentes y Bases Teóricas

En Colombia, las decisiones de inversión en el sector público no siempre están ligadas a estrategias estatales, sino políticas, las cuales deberían ir ligadas a planes de acción, planes de desarrollo, planes de ordenamiento, debiéndose agrupar en portafolios y programas, que, a su vez, conformarán el Plan Nacional de Desarrollo en el cual deben estar las iniciativas que aportan valor a los objetivos estratégicos de la región y/o país. (Restrepo, 2019)

Como quedó estipulado en el acto legislativo 5 del 2011 Art 360, “La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables”. (Acto legislativo N° 5. 2011), el cual condiciona al estado a hacer uso y generar una contraprestación que impacte a la comunidad, ya sean proyectos de desarrollo social, económico, ambiental, en tecnología y educación; como se estipula en el Art 361.

Según los datos consolidados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), desde el año 2012 hasta lo que va corrido del 2020, son 17.469 proyectos los que se han financiado con el SGR, por un monto de 55, 2 billones de pesos, de estos 45,0 billones fueron aprobados en los diferentes OCAD. (Zota, 2019)

De acuerdo a Pilkaité y Chmieliauskas (2015), los planes de acción, los programas y los proyectos se deben imbricar para integrar un Plan de Desarrollo, sea del orden nacional o regional, el cual debe seguir los principios de financiación del estado. Desafortunadamente, las prácticas de gestión pública de proyectos no son las más adecuadas, presentándose tres causas importantes, la primera, se asocia con la débil coordinación e integración entre los proyectos,

sean de orden regional o nacional; la segunda con la ausencia de directrices de gobierno apropiadas en temas de gestión de proyectos, y la tercera, con personal inadecuado para gerenciar proyectos.

Es por ello, que el gobierno nacional en articulación con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, entidad encargada de la administración del sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación del Sistema General de Regalías; día a día ha fortalecido sus instrumentos para que las entidades territoriales cuenten con una ruta metodológica para la formulación, evaluación y priorización de proyectos públicos susceptibles de ser financiados a través de estos recursos; los cuales deben contener un alto grado de pertinencia y cohesión que mitiguen de forma acertada las necesidades de las comunidades más vulnerables.

Marco Conceptual

Para el DNP es importante proveer de herramientas a las regiones y municipios, para que cuenten con acompañamiento en el desarrollo de proyectos que se deseen financiar a través de recursos de regalías. Lo anterior en beneficio de fortalecer las competencias institucionales en la gestión de finanzas públicas, las cuales buscan mejorar las condiciones de vida en la comunidad y en la cual se han desarrollado cuatro módulos temáticos o componentes:

- Teoría de proyectos de Inversión
- Gestión Presupuestal
- Seguimiento a Proyectos de Inversión
- Uso de herramientas informáticas administradas por la Dirección de Inversiones y Finanzas Publicas (DIFP) del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

En el “Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, pacto por Colombia, pacto por la Equidad (Un pacto por la legalidad, el emprendimiento y un futuro con equidad para todos; un plan de

desarrollo para el bicentenario). Siendo este el pilar para definir las directrices frente a la toma de decisiones en las finanzas públicas de la Nación.

Partiendo del instrumento formal y legal (PND), por el cual se trazan todas las metas y directrices con los cuales se va a direccionar el rumbo de la nación a cargo de su mayor representación, siendo esta la presidencia de la república.

Según cifras del Departamento Nacional de Planeación, con la implementación del SGR la desigualdad en la distribución de las regalías se disminuyó en un 60% (el Gini municipal cayó 0,53 puntos por efecto de la reforma de las regalías), lo cual se evidencia cuando antes 201 municipios concentraban el 90% de las regalías, mientras que después, con la implementación del SGR, este mismo porcentaje recae sobre 657 municipios del país, (Benítez Ibagué, 2013)

Desde el análisis prospectivo de Bonet (2014), una de las principales motivaciones para la creación del SGR se centraba en incrementar el índice de equidad en el territorio, desde las regiones, para lo que disposiciones varias bolsas de recursos (FCR, FDR y FCTeI), que serían fraccionadas en las regiones basándose en niveles de pobreza y con mayor NBI en el país.

Para lo cual el SGR, conforme a la Ley 1530 de 2011, se encuentra integrado por seis órganos, presentados en los artículos 4, 9, 7, 8 y 6, respectivamente:

Comisión rectora. Es quien define la política general y las regulaciones del sistema para un adecuado funcionamiento. Tiene como propósito fortalecer las secretarías técnicas y los órganos colegiados de administración y decisión. Esta, se encuentra integrada por el director del DNP, el Ministro de MME, el Ministro de MinHacienda, dos gobernadores, dos alcaldes, un senador y un representante a la Cámara.

Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD). Define los proyectos que serán financiados con los recursos del SGR. Según la CGR (2018), se creó como un mecanismo

“para mejorar la racionalidad del gasto, una instancia decisoria que da vía a la priorización y aprobación de los proyectos” y poder acotar la discrecionalidad de asignación de recursos.

El Ministerio de Minas y Energía. Está a cargo de realizar las proyecciones de ingresos para la elaboración del plan de recursos y fiscalizar la exploración y explotación de RNN.

Colciencias. Ejerce como la secretaria técnica de la OCAD y se encarga de verificar que los proyectos a financiarse con el Fondo de ciencia, tecnología e innovación cumplan con los requisitos estipulados.

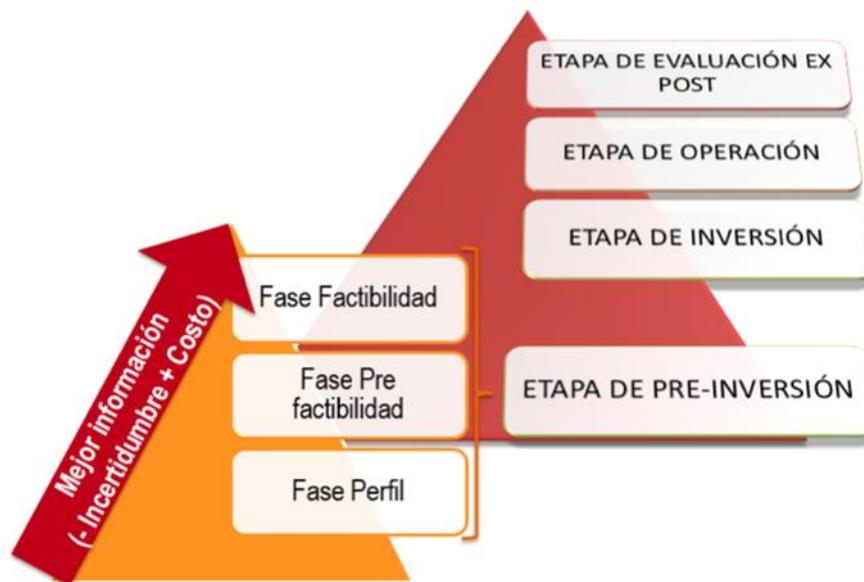
Dirección de regalías del DNP. Ejerce como secretaria de la anterior, controlando y evaluando el SGR, al mismo tiempo que administra el sistema de monitoreo.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Es quien asigna, administra y gira los recursos entre los beneficiarios.

Dentro del desarrollo de estos proyectos, el DNP define el documento guía del módulo de capacitación en teoría de proyectos, en el cual aborda las etapas de un proyecto de inversión pública, delimitando la importancia de cada una y en la etapa de pre inversión definiendo sus fases:

Figura 3.

Fase y etapas del ciclo de vida del proyecto



Nota: Documento Guía del Módulo de Capacitación en Teoría de Proyectos DNP.

Etapa Pre-Inversión: análisis y estudios requeridos para definir la problemática e identificar la mejor alternativa de solución, luego de haber agotado el proceso de evaluación de la factibilidad técnica, legal, ambiental, económica y social de las opciones analizadas; fases (Fase perfil, fase prefactibilidad y fase factibilidad)

Etapa Inversión: En la etapa de inversión se ejecutan todas las actividades que fueron planeadas para cumplir con el alcance y los objetivos propuestos en la formulación del proyecto.

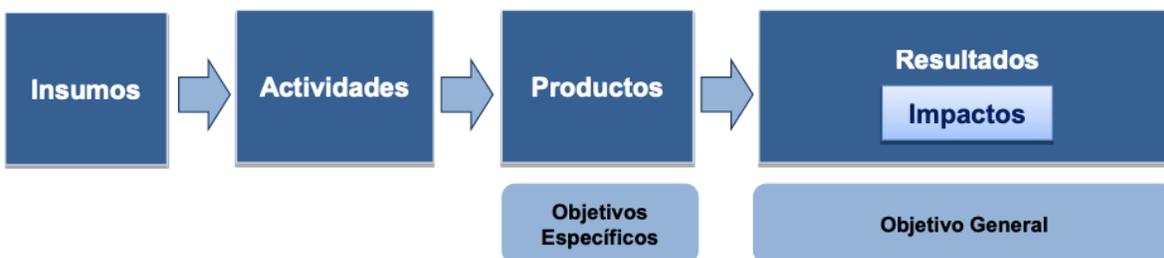
Operación: comprende el periodo de tiempo en que el proyecto entra en funcionamiento y por ende se generan los beneficios estimados en la población, según los objetivos establecidos. Dentro del horizonte de evaluación del proyecto definido en la etapa de preinversión, es fundamental contemplar la sostenibilidad para la operación y el mantenimiento de los bienes y/o servicios entregados por el mismo

Evaluación Ex-post: Aunque durante las etapas de inversión y operación se realiza el seguimiento a las metas definidas para el logro de los objetivos del proyecto, es en esta última etapa donde se evalúa el cumplimiento de los fines propuestos con la ejecución del proyecto, particularmente de los impactos sociales positivos y negativos reales logrados en términos del cambio en el bienestar de la población al terminar la operación del mismo.

Resaltando para esta investigación la etapa de preinversión, debido que contiene tres fases que son fundamentales para analizar la trazabilidad, la priorización y el impacto que la inversión en proyectos públicos tiene sobre la comunidad, afectando los indicadores de equidad y calidad de vida para estas y a su vez como repercuten en el desarrollo regional.

Articulado a la guía de capacitación en proyectos definida por el DNP, la Guía para la construcción y estandarización de la Cadena de valor⁹ y generando cohesión con los objetivos de la investigación; debido a que la adecuada construcción y estandarización de la cadena de valor, de las iniciativas de inversión, tiene como finalidad mejorar la calidad de la información de los proyectos que planean y ejecutan las entidades, facilitando su formulación y la decisión de la asignación de recursos entre ellos, tanto por parte de la entidad responsable, como por parte de aquella que viabiliza la iniciativa; incentivando a las entidades aplicar los pasos para llegar a este objetivo:

⁹ Guía para la construcción y estandarización de la Cadena de valor-Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas 2019.

Figura 4.*Cadena de Valor de los proyectos*

Nota: Guía para la construcción y estandarización de la Cadena de valor-Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas 2019.

- La aplicación de la cadena de valor ofrecerá ciertas ventajas, entre las cuales se destacan:
- Identificar los productos y actividades de los programas y proyectos de inversión nacional
 - Consolidar información homogénea y comparable de todos los proyectos y sectores
 - Mejorar el proceso de toma de decisiones de inversión de los recursos públicos
 - Hacer seguimiento a la gestión de los programas y proyectos a través de información más detallada de sus productos y actividades
 - Alinear las iniciativas de inversión de la entidad con su plan estratégico
 - Materializar el plan estratégico de la entidad en programas y proyectos de inversión
 - Obtener información de la inversión de los proyectos y programas a nivel de actividades y productos
 - Facilitar y orientar la adecuada formulación de proyectos para el próximo Plan Nacional de Desarrollo (PND)
 - Ofrecer información organizada para la rendición de cuentas

Orientar la inversión a resultados mediante la asociación de productos estandarizados a la cadena de valor del proyecto.

Es preciso advertir que la metodología de cadena de valor no sustituye la metodología de formulación de proyectos, es más bien, parte integral de una adecuada formulación; lo que fortalecerá la efectividad en la formulación de proyectos para las entidades territoriales.

Articulado con la estandarización de los proyectos (Proyectos tipo), aportará a disminuir los tiempos en la formulación de estos mismos, bases que pueden validarse en el COMPES 3853 el cual basándose en una amplia recopilación de datos y experiencias define una serie de beneficios al aplicar la estandarización de proyectos:

Costos: ahorro de más del 70% del costo de estructuración dado que tiene diseños y elementos propios del proyecto. Ahorra a escala por compras masivas a través de acuerdos marco de precios.

Tiempos: disminución de cuatro a siete meses en el proceso de estructuración debido a proyectos pre formulados con pre aval de las instituciones líderes.

Calidad: mejores estándares tanto en los diseños y especificaciones como en los materiales y equipos de dotación.

Transparencia y agilidad en la contratación: pliegos y contratos únicos dan mayor certeza, agilidad y confianza en la contratación, promueven la transparencia en los procesos¹⁰.

Inclusión y equidad: mejora la provisión y prestación de servicios y garantiza la equidad en la prestación al brindar los mismos estándares de calidad en todo el territorio.

¹⁰ PROYECTOS TIPO: Los proyectos tipo son soluciones estándar de alta calidad para que las entidades territoriales que requieran atender una problemática específica lo implemente en su territorio de manera ágil y eficiente.

Oportunidad: los beneficios para las comunidades se obtienen en muy corto plazo y se satisfacen las necesidades de la población.

Marco Legal

Para llevar una correcta evaluación en la etapa de preinversión de los proyectos públicos susceptibles de ser financiados a través del Sistema General de Regalías – SGR, es necesario tener en cuenta la normatividad legal específica que se encuentra a continuación:

Ley 152 de 1994: Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

Ley 388 de 1997: Conocida como la “Ley de Desarrollo Territorial”, para diferenciarla de la “Ley de Ordenamiento Territorial” (Ley 1454 de 2011), que establece un mandato para que todos los municipios del país formulen sus respectivos Planes de Ordenamiento Territorial.

Ley 617 de 2000: Por la cual se dictan normas tendientes a fortalecer la descentralización y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional. En el artículo 6 se establece que la categorización de los distritos y municipios obedece a las variables de población e ingresos corrientes de libre destinación

Acto Legislativo 05 de 2011: Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones.

Ley N° 2056 30 de septiembre de 2020: Por la cual se regula la Organización y el funcionamiento del sistema general de regalías.

Ley 1530 del 17 de mayo de 2012: Por la cual se regula la Organización y el funcionamiento del sistema general de regalías.

Ley 1551 del 06 de julio de 2012: Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Ley 1606 del 21 de diciembre de 2012: Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014.

Ley 1744 del 26 de diciembre de 2014: Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 10 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

Acto Legislativo 4 del 8 de septiembre de 2017: Por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia.

Ley 1882 del 15 de enero de 2018: Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

Ley 1923 del 18 de julio de 2018: Por la cual se regula lo previsto en el párrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política relativo a programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos del Fondo de CTeI.

Ley 1942 del 27 de diciembre de 2018: Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el Bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020: Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Decreto 111 del 18 de enero de 1996: Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

Decreto 4923 del 26 de diciembre de 2011: Por el cual se garantiza la operación del Sistema General de Regalías.

Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015: Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

Decreto 173 del 01 de febrero de 2016: Sobre estructuración integral de Proyectos de Inversión; presentación de proyectos por parte del Gobierno Nacional a los órganos colegiados de administración y decisión (OCAD) y reconocimiento de los costos de estructuración por parte de los OCAD.

Decreto 1544 del 16 de septiembre de 2017: Por la cual se modifica el decreto 1082 de 2015, en lo relacionado al ciclo de los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías

Decreto 606 del 05 de abril de 2019: Por el cual se realiza el cierre presupuestal de la vigencia 2017-2018 y se adelantan los ajustes al Presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio 2019 – 2020.

Decreto 1426 del 06 de agosto de 2019: "Por el cual se reglamentan los artículos 31, 119 Y 281 de la Ley 1955 de 2019, se adiciona un párrafo al artículo 2.2.4.3.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y se adiciona una subsección a la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 de ese mismo Decreto

Resolución 0252 del 22 de febrero de 2012: Por la cual se establece la metodología para la formulación de los proyectos de inversión susceptibles de financiamiento con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías.

Resolución 1500 del 19 de julio de 2020: Por medio del cual se efectuará el levantamiento parcial del límite de ordenación del gasto contenida en las Resoluciones N° 443, 750, y 1560 de 2019 de los recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías para el bienio 2019 – 2020.

Acuerdo 0015 del 17 de julio de 2013: Por el cual se establecen los lineamientos para la formulación, presentación, verificación, viabilización, priorización y aprobación de los

programas y proyectos de inversión de ciencia, tecnología e innovación a ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Acuerdo 45 del 14 de noviembre de 2017: Por medio del cual se expide el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías (SGR), y se dictan otras disposiciones.

Acuerdo 58 del 02 de abril de 2020: Por medio del cual se establecen requisitos y lineamientos especiales para la destinación de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) y la aprobación de proyectos de inversión de acuerdo con la declaración de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el territorio Nacional del Decreto 417 de 2020.

Acuerdo 59 del 13 de Julio de 2020: Por el cual se adiciona el Título 9 Transitorio del Acuerdo Único del SGR

Acuerdo 60 del 31 de julio de 2020: Por el cual se determina la compatibilidad de la proyección de recursos contenida en el presupuesto del Sistema General de Regalías del bienio 2019 – 2020, con el comportamiento del recaudo de regalías y se dictan otras disposiciones

Diseño de la Investigación

La presente investigación se llevó a cabo con los principios y alcances de una investigación aplicada de tipo descriptivo y analítico, dado que en un primer momento se pretendió abordar el problema, enfocándose en la búsqueda y consolidación del conocimiento; con ello, se puntualizó las características de la población que se tuvo en cuenta para establecer la comparación de variables entre los grupos identificados. Para ello, se contó con información suministrada por las entidades territoriales de los municipios de Aipe y Campoalegre en el Departamento del Huila.

Estrategia metodológica

Dado al alcance de la investigación, se planteó una estrategia de diseño transversal, la cual consistió en la recolección de datos en un momento determinado, lo que permitió analizar y describir las variables según la incidencia dentro de la etapa de preinversión

Para ello, se desarrollaron tres momentos claves durante la investigación:

1. Se realizó un análisis documental con el propósito de identificar si las entidades territoriales se encuentran acogidas a las metodologías, procesos y procedimientos definidos por DNP en la preinversión.
2. Se consolidó una versión puntual de los proyectos asociados con el estudio de caso, en los cuales se aplicaron entrevistas al personal suscrito a las dependencias que intervienen en la preinversión de proyectos financiados a través del SGR.
3. Se efectuaron visitas de campo a los proyectos abordados durante la investigación y se aplicaron encuestas en la población beneficiada de cada proyecto; así mismo, se realizó observación directa en la localización de cada proyecto.

Tipo de Investigación

Para alcanzar los objetivos planteados en el proyecto se contempló la Investigación aplicada, ya que permite encontrar soluciones específicas con fundamento en el alcance propuesto, esto dado que se caracteriza por buscar la aplicación o utilización de conocimientos adquiridos para obtener resultados de forma rigurosa, organizada y sistemática para conocer la realidad (Murillo, 2008).

Así mismo, el diseño de investigación que determinó el posible impacto generado en las entidades territoriales es no experimental, dado que no se realiza la manipulación de las variables a tener en cuenta, se basará fundamentalmente en la observación del fenómeno tal como se da en el contexto natural para ser analizados.

Para ello, se utilizó la metodología de marco lógico la cual permite determinar, comparar y cuantificar cada uno de los objetivos de manera sistemática y lógica.

Diseño de la Muestra

La muestra se planteó en un primer momento bajo el muestreo no probabilístico, dado a la conveniencia de los investigadores para realizar el levantamiento de la información considerada como estudio de caso en los municipios de Aipe y Campoalegre en el departamento del Huila.

Seguido a ello, se plantearon muestreos probabilísticos y no probabilísticos, según la conveniencia de los investigadores en el levantamiento de la información en campo de cada proyecto abordado como estudio de caso.

Población Objetivo y Cálculo de la Muestra

Para efectos de recopilación de la información concerniente al personal suscrito a las dependencias que intervienen en la preinversión de proyectos susceptibles de ser financiados a través del SGR en los municipios de Aipe y Campoalegre, se tuvo en cuenta al interior de las

entidades territoriales los secretarios de planeación y asesores con algún tipo de afinidad en la preinversión de proyectos financiados a través SGR, los cuales se les aplicará la entrevista como instrumento de captura; esto partiendo de un muestreo no probabilístico, dado a la conveniencia y accesibilidad de la información:

Así mismo, se abordaron 3 proyectos como estudio de caso, tal como se relacionan a continuación:

Proyecto 1 - “CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL CENTRO POBLADO RURAL DINA DEL MUNICIPIO DE AIPE – HUILA”

La zona rural del municipio de Aipe, según censo nacional de población y vivienda del año 2018 con proyección del año 2022, cuenta con una población aproximada de 5,855 habitantes, lo que representa el 35% del total de población del municipio.

Según la secretaria de planeación del municipio de Aipe, el centro poblado Dina actualmente cuenta con una población aproximada de 477 habitantes distribuidos en 40 viviendas, los cuales su mayoría son propiedades con pequeñas extensiones.

Para efectos de recolección de la información en fuente primaria, se tuvo en cuenta las 40 viviendas beneficiarias del proyecto, para ello, se determinó un muestreo no probabilístico dado a la conveniencia y accesibilidad de la información por parte de los investigadores al momento de aplicar la encuesta.

Proyecto 2 - “CONSTRUCCIÓN ESTADIO DE FUTBOL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE AIPE DEPARTAMENTO DEL HUILA”

El municipio de Aipe, según censo nacional de población y vivienda del año 2018 con proyección del año 2022, cuenta con una población aproximada de 16,818 habitantes; los cuales

se consideran como beneficiarios directos e indirectos de los proyectos financiados con recursos del SGR por la entidad territorial.

De acuerdo con la información suministrada por la secretaria de planeación del municipio, durante el año 2015 se aprobó e inició la ejecución del proyecto de construcción del estadio de fútbol con grama sintética y gradería para de 912 personas, con el fin de brindar recreación y competitividad a las escuelas de fútbol del municipio, esto debido a la falta de áreas en condiciones óptimas para las actividades de entrenamiento de fútbol. Según datos suministrados por la secretaria de educación, cultura y deporte de este municipio, existen alrededor de 16 escuelas de fútbol las cuales realizan sus actividades en diferentes equipamientos de recreación y deporte, estas escuelas están conformadas principalmente por estudiantes de las instituciones educativas en la zona urbana y una escuela de fútbol legalmente constituida llamada Club Aipe F.C.

Para determinar la población al cual se aplicaron las encuestas, se clasificó la población como beneficiarios directos e indirectos, de acuerdo con lo siguiente:

Beneficiarios directos: en este segmento se clasifican las 16 escuelas de fútbol, para ello, se tuvo en cuenta un muestreo no probabilístico dado a la conveniencia por parte de los investigadores al momento de recolectar la información, en este grupo se encuestará la persona responsable de cada escuela de fútbol.

Beneficiarios indirectos: para la identificación de este segmento, se tuvo en cuenta las 912 personas que corresponde al aforo del escenario deportivo, para calcular el tamaño de la muestra fue necesario aplicar un muestreo probabilístico de tipo aleatorio simple, según la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Donde:

n: Tamaño de la muestra

N: Tamaño de la población = 912

Z: Parámetro estadístico que depende del nivel de confianza (NC) = 1.645 = 90%

e: Error de estimación máximo aceptado = 0.05

p: Probabilidad que ocurra el evento estudiado = 0.05

q: Probabilidad que no ocurra el evento estudiado = 0.05

A partir del tamaño de la muestra calculado anteriormente, se aplicaron 209 encuestas, las cuales fueron distribuidas en la población que reside y/o labora en zonas aledañas al proyecto en el municipio de Aipe.

Proyecto 3 - “MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, HUILA”

El municipio de Campoalegre, según censo nacional de población y vivienda del año 2018 con proyección del año 2022, cuenta con una población aproximada de 24,136 habitantes en el casco urbano, las cuales se consideran como beneficiarios directos e indirectos del proyecto de modernización del alumbrado público en la zona urbana del municipio.

No obstante, para efectos de recopilación de la información se aplicó un muestreo probabilístico de tipo aleatorio simple, con el fin de seleccionar el número de encuestas a aplicar, para ello, se delimitó el perfil del encuestado donde se consideraron los habitantes del municipio de Campoalegre los cuales ejercen algún tipo de actividad productiva y/o comercial nocturna en el casco urbano, este segmento estuvo clasificado con personas en edades entre los 18 y 60 años considerados como residentes en el casco urbano del municipio, esto basado en la participación que ejerce esta población activa como beneficiarios del proyecto.

El procedimiento con el cual se determinó la zona geográfica para la aplicación de las encuestas fue a través de las áreas contenidas dentro del plan básico de ordenamiento territorial del municipio de Campoalegre:

Área de actividad residencial: Son las áreas destinadas principalmente al uso residencial y a usos compatibles y complementarios necesarios para su buen funcionamiento

Área de Actividad Dotacional: Correspondiente a las áreas destinadas para la prestación de servicios dotacionales tales como educación, recreación y deporte, administrativos, de seguridad, y cementerio entre otras, que llevan un largo tiempo de haberse construido.

Área de Actividad de Comercio y Servicios. Se consideran áreas de actividad comercial consolidadas las destinadas principalmente al comercio y que están construidas totalmente.

Áreas de Actividad Industrial: Son las áreas que actualmente tienen desarrollos industriales, tales como la molinería del arroz y actividades de comercio relacionadas con la agroindustria, talleres de maquinaria y bodegas de almacenamiento de insumos y productos.

Áreas Libres: Son las áreas donde se desarrollan espacios públicos para parques y zonas verdes, son destinadas para la salud y asistencial, educación, recreación y deporte, comunales y comunitarios, seguridad, administrativos, abastecimiento y mercados, religiosos¹¹.

Considerando que el proyecto cuenta con un universo finito se aplica la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Donde:

n: Tamaño de la muestra

N: Tamaño de la población = 13,406

¹¹ Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2016, Campoalegre.

Z: Parámetro estadístico que depende del nivel de confianza (NC) = 1.645 = 90%

e: Error de estimación máximo aceptado = 0.03

p: Probabilidad que ocurra el evento estudiado = 0.05

q: Probabilidad que no ocurra el evento estudiado = 0.05

Dado a lo anterior, fue necesario aplicar 712 encuestas, las cuales fueron distribuidas porcentualmente según la participación relativa por área urbana y al tipo de género proyectado por el DANE en el censo nacional de población y vivienda del año 2018 con proyección del año 2022.

Tabla 3.

Número de encuestas aplicar proyecto 1

Área urbana	% Personas por Áreas	Encuestados por Áreas	Masculino	Femenino
Residencial	62.39%	444	213	231
Dotacional	7.99%	57	27	30
Comercio y Servicios	13.02%	94	45	49
Industrial	0.69%	5	2	3
Libres	15.92%	112	54	58
Total	100%	712	341	371

Nota: Elaboración propia con datos del PBOT, Campoalegre.

Recopilación de Información de Fuentes Primarias

Entrevista al Personal Suscrito en la Preinversión

Con el fin de obtener una visión integral y detallada y del problema, se llevó a cabo la aplicación de un cuestionario con preguntas mixtas, el cual se dirigió a los secretarios y asesores de planeación de las entidades territoriales de los municipios de Aipe y Campoalegre en el Departamento del Huila. A través de esta entrevista, se buscó captar la opinión frente a los

conocimientos y aplicación de las metodologías, procesos y procedimientos definidos por DNP en la preinversión y tenidos en cuenta por estas entidades.

Revisión de los Proyectos para Estudio de Caso

Con el propósito de abordar el problema desde una amplia perspectiva, las entidades territoriales, suministraron los proyectos financiados a través del SGR del último cuatrienio (2017 – 2020) de algunos de los sectores que atienden los indicadores de pobreza multidimensional y las necesidades básicas insatisfechas, para ello se contemplaron proyectos en estado de ejecución con avance mayor al 70% y finalizados, de los sectores de vivienda, servicios públicos, saneamiento básico y deporte. Con estos porcentajes de avance permitió a los investigadores conocer la experiencia del proyecto en el tiempo con respecto los objetivos planteados y las bondades o dificultades de su implementación.

Encuestas a Población Beneficiada de los Proyecto Estudio de Caso

Una vez se dio la revisión y definición de los proyectos suministrados por las entidades territoriales, se procedió a realizar visitas de campo en donde se aplicaron los instrumentos de observación directa y se confirmó la información suministrada por los secretarios de planeación, paralelamente se aplicaron encuestas con preguntas estructuradas que permitieron determinar el comportamiento de cada beneficiario con respecto al proyecto, para ello se desarrolló un análisis cuantitativo y cualitativo, dada la cantidad y tipología de información a recolectar.

Estas encuestas fueron aplicadas a la población que se clasificó como beneficiarios directos y que han sido parte de las juntas de acción comunal donde se han desarrollado los proyectos abordados; a través de este instrumento, se busca caracterizar organizadamente la información necesaria para responder al problema y mejorar el nivel de certidumbre de la investigación.

Recopilación de Información de Fuentes Secundarias

Se revisó y verificó detalladamente la información recopilada en las páginas web de las entidades públicas y privadas que contenían metodologías, guías, investigaciones, revistas, artículos, entre otros contenidos digitales que aporten argumento al problema planteado en la presente investigación.

Análisis de la Información Recolectada

Recolección y Tabulación de la Información

Se realizó la recolección y revisión de la documentación requerida en la investigación, tal como lo son los proyectos de estudio de caso, entrevistas y encuestas, de acuerdo a la información suministrada por las entidades territoriales y la población beneficiadas de los proyectos en los municipios de Aipe y Campoalegre en el Departamento del Huila.

Procesamiento de Datos

Una vez se recolecta la totalidad de la información, la cual se obtuvo efectuando las visitas de campo correspondientes, en las cuales se contó con el acercamiento a funcionarios de cada Entidad territorial seleccionadas como estudio de caso (Campoalegre y Aipe), adicionalmente gracias a el cálculo de la muestra se logra el acercamiento a las comunidades por medio líderes comunales logrando la aplicación de encuestas; lo que finalmente facilito a realizar los siguientes pasos:

1. Validación de los datos obtenidos en la entrevista y encuesta, junto con la depuración de la información incompleta e inconsistente con los objetivos de la investigación.
2. Tabulación de los datos en Excel y aplicación de herramientas de estadística descriptiva.
3. Análisis de los datos e información, en función de los objetivos definidos en la investigación.

Resultados de la Investigación

Diagnóstico de las condiciones y proceso de preinversión en proyectos donde se optó por financiación con recursos del SGR

Dentro de los fines pertinentes para este proyecto de investigación, realizar un adecuado diagnóstico que aborde el proceso de preinversión, es el eje fundamental para el desarrollo de los objetivos planteados. En ese orden de ideas, se procedió a realizar un diagnóstico detallado al proceso, contemplando las bases fundamentales para el desarrollo eficiente de proyectos de inversión pública donde se contrasten con los procedimientos que disponen las diferentes entidades territoriales de forma transversal.

Para ello, es necesario considerar los lineamientos desde el ámbito nacional hasta el municipal, abordando la secretaría de planeación departamental junto con el banco de proyectos el cual tiene como misión “Promover el desarrollo y el Ordenamiento Territorial del Departamento y municipios mediante la planificación, el seguimiento de la ejecución y evaluación de resultados de los planes, políticas, programas y proyectos en armonía con las políticas nacionales y los requerimientos regionales y locales, para lograr el desarrollo humano sostenible”, el cual debe ser concordante institucionalmente con lo establecido en las secretarías de planeación de los municipios de Aipe y Campoalegre.

Desde el aspecto técnico, se efectuó un paralelo entre los manuales de procedimientos de orden Nacional, Departamental y Municipal (Nación-Huila-Aipe, Campoalegre); contemplando los aspectos del marco normativo, su naturaleza, funciones, etapas de los proyectos (preinversión), metodologías para los Bancos de Proyectos de cada orden como se plantea inicialmente. Tomando como punto de referencia el orden Nacional y Departamental se detectarán las posibles falencias y aspectos positivos para consolidar un diagnóstico asertivo, en

el cual, se aborden los aspectos normativos como se referenció anteriormente, resultados del trabajo de campo en los proyectos estudio de caso en los municipios de Aipe y Campoalegre, proyectos que se encuentran en ejecución y finalizados, usándolos como referente y finalmente contrastándolo con la información recolectada desde las entidades territoriales (Municipios) y la comunidad beneficiada con estos tres proyectos de inversión pública financiados a través del SGR.

Desde el entorno nacional, el Departamento Nacional de Planeación es la entidad encargada de definir las metodologías para la formulación y viabilidad de los proyectos de inversión, esto según lo establecido en el art. 9 de la Ley 2056 de 2020. Es desde esta entidad donde se establecen los procedimientos y manuales para realizar la estructuración eficiente del proceso de preinversión, siendo esta la etapa con mayor importancia en el horizonte de un proyecto de inversión pública, desde esta se determina la pertinencia del proyecto, se identifica el problema o necesidad y se prepara la información necesaria para establecer su nivel de pertinencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta etapa fija un punto crucial para el diagnóstico que se efectúa en los manuales de procedimiento para los Bancos de Proyectos contrastados desde el orden nacional, hasta los de orden municipal en este caso los municipios en mención.

Tabla 4.

Ciclo de vida del proyecto

ETAPA	ACTIVIDADES	TAREAS
1. Preinversión	<ul style="list-style-type: none"> Identificación del problema, objetivos y medios 	<ul style="list-style-type: none"> Formulación y evaluación

-
- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Perfil • Prefactibilidad • Factibilidad • Diseños
preliminares | <ul style="list-style-type: none"> • Selección de
alternativas de
solución • Preparación de las
alternativas • Evaluación Ex ante |
|---|--|
-

Nota: Etapas del ciclo de vida. Manual de procedimientos del banco de programas y proyectos de inversión nacional, BPIN; (2006).

De acuerdo con lo anterior, se observó que los lineamientos del DNP y el BPIN de orden nacional, van en concordancia con los lineamientos Departamentales, lo que evidencia un avance para la región la cual va en la misma línea de desarrollo propuesta por el gobierno nacional y los referentes más importantes en la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública.

Es preciso resaltar, que los municipios de Aipe y Campoalegre no cuentan con procedimientos institucionales propios para llevar a cabo el proceso de preinversión, según los datos suministrados por los funcionarios entrevistados en las entidades territoriales, la guía que se ha tenido en cuenta es la departamental, con ésta se establece todo el proceso de preinversión de los proyectos públicos susceptibles de ser financiados a través del SGR, desde esta guía se abordan cada uno de los ítems relevantes en el proceso de preinversión.

Estructura organizacional para la gestión de proyectos ante el SGR en los municipios de Aipe y Campoalegre

Los municipios de Aipe y Campoalegre como entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la constitución y la ley, ejerciendo funciones que conlleven al desarrollo de sus territorios mediante planes, programas y proyectos

que impulsen el desarrollo socioeconómico. Para ello, existe un organigrama en cada uno, los cuales demuestran la capacidad del recurso humano para alcanzar el cumplimiento de los objetivos misionales.

Con respecto a la gestión de los proyectos susceptibles de ser financiados a través del SGR, las entidades territoriales de los municipios de Aipe y Campoalegre cuentan con las secretarías de planeación, las cuales son las responsables de liderar y registrar las iniciativas de los proyectos a realizarse. Para el periodo el cual se realizó la investigación y de acuerdo con la información suministrada por los secretarios de planeación y asesores del SGR de los municipios, a su juicio al interior de estas entidades territoriales se cuenta con equipos idóneos y multidisciplinarios que articulan las ramas técnicas como administrativas. Para el caso de Campoalegre, la entidad cuenta con 1 secretario de planeación, 1 director operativo, 1 director técnico, 6 apoyos profesionales en los que se encuentra 1 arquitecto, 2 abogados, 1 ingeniero civil y 2 ingenieros ambientales, junto con 3 apoyos técnicos. Estos equipos son los responsables de realizar la recolección de la información, verificación de los requisitos del sector, registro ante la MGA y demás funciones que se requieran para que el proyecto sea aprobado.

Sin embargo, son enfáticos que no dejan de existir falencias al momento de presentar los proyectos, dado que en ocasiones este personal es limitado para realizar tareas de formulación y estructuración de los proyectos, que implican visitas de campo.

Perspectiva del SGR en los municipios de Aipe y Campoalegre.

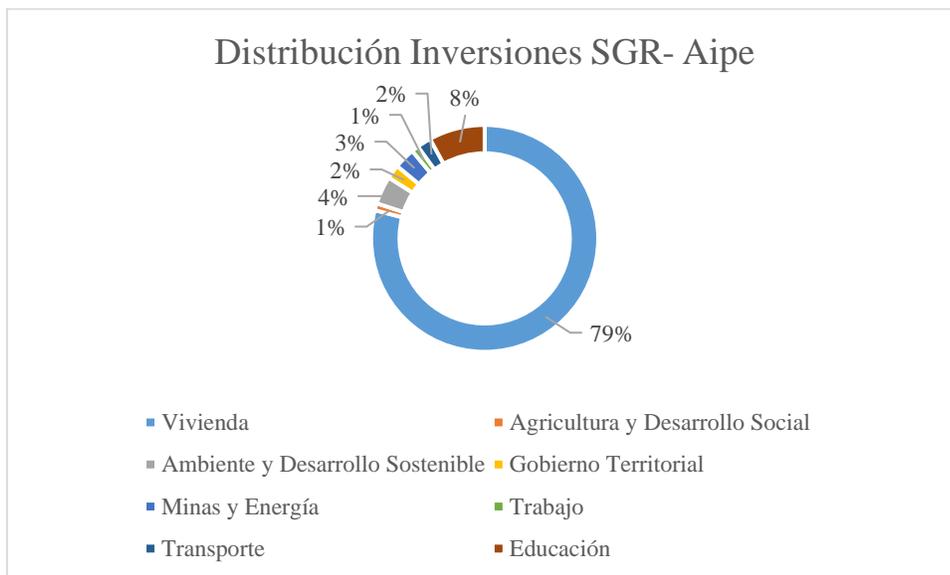
De acuerdo con la información recolectada en las entrevistas aplicadas a los funcionarios de cada entidad territorial, es coincidente que los secretarios de planeación y asesores del SGR de los municipios conozcan los aspectos claves de los proyectos que se pretenden presentar,

aprobar y ejecutar con cargo al SGR, dado que identifican los planes de desarrollo como la hoja de ruta para alcanzar los propósitos, objetivos y metas en un tiempo determinado.

Ahora bien, es necesario generar una prospectiva con relación a la proyección de inversión que tienen dispuesta en cada municipio, de esta manera, en el municipio de Aipe para el periodo 2020 a 2023 se proyectan abordar alrededor de 31 proyectos con cargo al SGR, por un valor estimado de \$65,920 millones, esto según lo establecido en el capítulo independiente aprobado bajo el decreto 053 de 2021 del plan de desarrollo “si cumple con el desarrollo de Aipe 2020 – 2023”, estos proyectos corresponden en su mayor proporción al sector vivienda, tal como se refleja a continuación:

Figura 5.

Distribución de inversiones SGR - Aipe



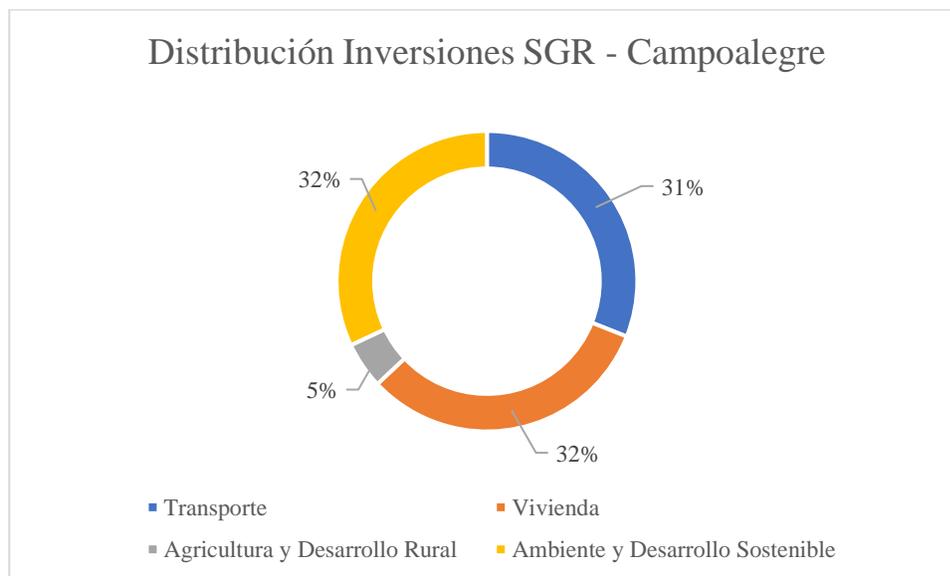
Nota: Capítulo independiente inversiones SGR Campoalegre, 2021

Desde el marco estratégico, el municipio de Campoalegre espera abordar durante los años 2020 a 2023, alrededor de 19 proyectos con cargo al SGR por un valor de \$3,120 millones, lo que representa el 100% de la disponibilidad de los recursos asignados para este municipio, estos

proyectos se enfocan principalmente en el sector vivienda, transporte, ambiente y desarrollo sostenible, tal como se relaciona a continuación:

Figura 6.

Distribución de inversiones SGR - Campoalegre



Nota: Capítulo independiente inversiones SGR Campoalegre, 2021.

Procedimientos aplicados en la preinversión de proyectos del SGR en los municipios de Aipe y Campoalegre.

Desde la creación del SGR, diferentes entidades de orden nacional han estructurado manuales y procedimientos que permiten realizar proyectos de forma eficiente desde la etapa de preinversión hasta la operación; no obstante, la mayoría de estos documentos se caracterizan por la complejidad al momento de ponerlos en práctica, esto dado a que están conformados por densos y largos capítulos los cuales contienen las actividades a desarrollar en cada etapa.

Con la Ley 1530 de 2012 el proceso de presentación y aprobación de los proyectos financiados a través del SGR para el caso de los municipios debía ser llevado al OCAD municipal en el cual se presentaba el proyecto para aprobación, estos OCAD estaban

conformados por 3 delegados. No obstante, con la Ley 2056 de 2020, este proceso fue modificado, debido a que los OCAD municipales desaparecieron, para ello, se implementó el capítulo independiente “inversiones con cargo al SGR” en los planes de desarrollo, los cuales buscan consignar allí todas las iniciativas que se pretendan financiar con cargo a las asignaciones directas y a las Asignaciones para la inversión local del SGR.

Para ello, los alcaldes invitan a delegados de las juntas administradoras locales, consejo municipal, organizaciones de acción comunal, organizaciones sociales, y los principales sectores económicos con presencia en el municipio¹², con el fin de cumplir con el proceso participativo a través de mesas públicas de participación ciudadana, en las que se definan y prioricen las iniciativas o proyectos de inversión con cargo al SGR.

Tanto los secretarios de planeación como los asesores del SGR de cada municipio, señalan que no cuentan con procedimientos propios de la entidad territorial para la estructuración de los proyectos susceptibles de ser financiados a través del SGR, sin embargo, manifiestan que los proyectos se presentan bajo la metodología definida por el DNP y registrados ante el banco de proyectos de la entidad territorial, con el fin de verificar la articulación con el plan de desarrollo municipal, previo a ello, estos proyectos deben ser revisados por estas secretarías, las cuales se encargan de revisar que el proyecto cumpla con lo establecido en el Acuerdo 17 de 2013 del DNP y la normatividad del sector al que corresponda. Seguido, el alcalde podrá aprobar el proyecto a través de una resolución o acta donde se establezca el nombre del proyecto y las características.

¹² Parágrafo 2, Art. 30, Ley 2056 de 2020.

Diagnostico a la gestión de proyectos ante el SGR en los municipios de Aipe y Campoalegre

De acuerdo con la información recolectada en las entrevistas realizadas al interior de las entidades territoriales (anexo 6), se lograron conocer las falencias en el proceso de preinversión, en primera instancia las debilidades con las que cuentan los municipios al momento de documentar técnicamente los proyectos, debido a que el personal no solo está enfocado en realizar tareas para proyectos del SGR, también deben apoyar diferentes actividades que requiera la entidad, sumado a la información específica que en ocasiones requieren los proyectos y al limitado personal con capacidad de documentar este tipo de información. Así mismo, manifiestan que la rotación del personal es alta, lo que en ocasiones dificulta la progresividad en el levantamiento de la información en campo.

En segundo lugar, otra de las debilidades con las que cuentan, es la carencia de sistemas de información o bases de datos actualizadas del municipio, los cuales permitan documentar los proyectos de forma rápida y reducir el levantamiento de la información en campo por parte del personal. Así mismo, el conocimiento de procedimientos específicos para la priorización de proyectos, dominio de indicadores de seguimiento, entre otros aspectos importante dentro del desarrollo de los proyectos.

Proyectos de inversión pública financiados con recursos de SGR Aipe y Campoalegre, Huila:

Con el fin de alcanzar los objetivos propuestos en la investigación, se analizaron tres proyectos como estudio de caso, 2 en el municipio de Aipe (Construcción alcantarillado y sistema de tratamiento de aguas residuales domesticas del centro poblado rural dina - Construcción estadio de futbol en la zona urbana) y 1 en el municipio de Campoalegre (Modernización del Alumbrado Público en la Zona Urbana). Proyectos con inversiones localizadas en los sectores de vivienda ciudad y territorio, deporte y recreación, y minas y

energía, en los cuales se invirtieron alrededor de \$9.422 Millones, atendiendo aproximadamente 53 mil beneficiarios en ambos municipios (anexo 4).

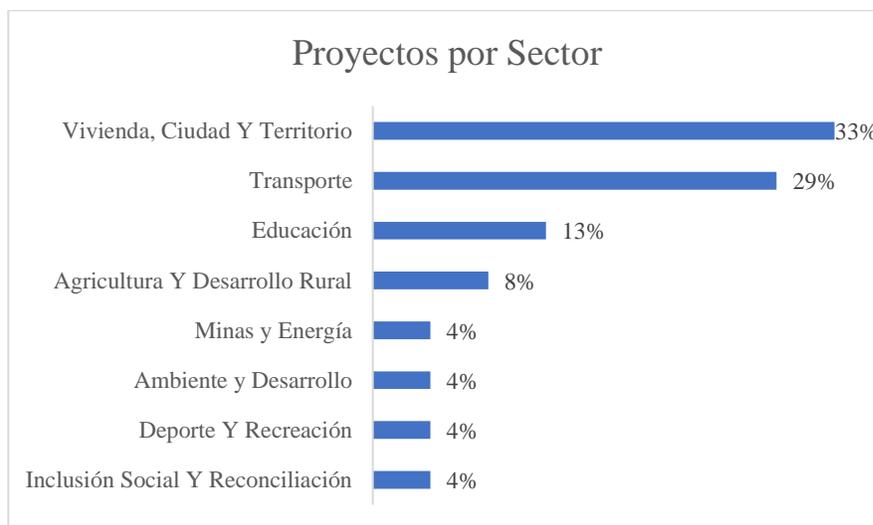
Con estos proyectos desarrollados, se esperaban atender necesidades que permitieran mejorar la calidad de vida de la comunidad beneficiada, trazando objetivos claros tales como: disminuir los niveles de contaminación por vertimiento de aguas servidas a campo abierto. disminuir el riesgo de establecer conductas y prácticas inadecuadas en la población residente en el municipio de Aipe - Huila, que altera la personalidad y relación con su entorno y baja eficiencia del sistema de alumbrado público en la zona urbana del municipio de Campoalegre.

Información relevante del diagnóstico en los municipios de Aipe y Campoalegre

De acuerdo con la revisión de los proyectos tomados como estudio de caso, se realizó el diagnóstico que conllevó a identificar el impacto al SGR en los municipios de Aipe y Campoalegre, esto mediante un análisis de las inversiones realizadas por año, obteniendo lo siguiente:

Municipio de Campoalegre

Basados en la información publicada en mapa inversiones del DNP, se identificaron desde el año 2012 al año 2022 alrededor de 24 proyectos aprobados y financiados a través del SGR por valor de \$8.014 millones, el cual se encuentra encabezado por el sector de vivienda, ciudad y territorio dado a que en este se aprobaron alrededor del 33% de los proyectos durante estos años, tal como se evidencia en la figura 7.

Figura 7.*Proyectos por sector*

Nota: Elaboración propia con datos del mapa inversiones, DNP, 2022

No obstante, también se logró conocer que en este sector mismo sector antes mencionado, se aprobaron alrededor de \$3.772 millones de pesos, siendo el sector con mayor participación en aprobaciones con respecto a los demás sectores durante los años 2012 a 2022, tal como se refleja en la figura 8.

Figura 8.*Valor de los proyectos*

Nota: Elaboración propia con datos del mapa inversiones, DNP, 2022

Focalizando el análisis, para el bienio 2019 – 2020, existió una gran participación de un solo proyecto, el cual ocupó el 62% de los recursos aprobados del SGR, este focalizado en el sector de minas y energía con el proyecto de “Modernización del Alumbrado Público en la Zona Urbana del Municipio de Campoalegre, Huila” por valor de \$2.479 millones, siendo el proyecto con mayor uso de recursos del SGR históricamente en el municipio, tal como se relaciona en la tabla 5.

Tabla 5.

Proyectos de mayor impacto y el valor aprobado

Sector	Valor Aprobado (Millones)	Proyectos Aprobados	Promedio por Proyecto (Millones)
Inclusión Social Y Reconciliación	\$ 70	1	\$ 70
Transporte	\$ 573	7	\$ 82
Agricultura Y Desarrollo Rural	\$ 180	2	\$ 90
Educación	\$ 322	3	\$ 107
Deporte Y Recreación	\$ 154	1	\$ 154
Ambiente y Desarrollo	\$ 465	1	\$ 465
Vivienda, Ciudad Y Territorio	\$ 3.772	8	\$ 472
Minas y Energía	\$ 2.479	1	\$ 2.479
		Promedio Ponderado	\$ 1.031

Nota: Elaboración propia con datos del mapa inversiones, DNP, 2022

Así las cosas, es preciso resaltar que el valor promedio de los proyectos aprobados durante los años 2012 a 2022 ha sido de \$1.031 millones, lo que representa que el 96% que corresponde a 23 proyectos fueron aprobados y financiados por debajo del promedio, mientras que el 4% correspondiente a 1 proyecto del sector de minas y energía anteriormente mencionado

superó un 240% el valor promedio, Siendo este el proyecto con mayor incidencia en la aprobación de los recursos del SGR, tal como se evidencia en la figura 9,

Figura 9.

Proyectos aprobados por bienio



Nota: Elaboración propia con datos del mapa inversiones, DNP, 2022

Municipio de Aipe

Para analizar cada proyecto estudio de caso en el municipio de Aipe, fue necesario de igual forma tomar la información publicada en mapa inversiones del DNP, donde se identificaron desde el año 2012 al año 2022 alrededor de 48 proyectos aprobados y financiados por valor de \$108.459 millones, el cual se encuentre encabezado por el sector de vivienda, ciudad y territorio dado que en este se aprobaron alrededor del 33% de los proyectos durante los años 2012 a 2022, tal como se evidencia en la figura 10.

Figura 10.*Proyectos por sector*

Nota: Elaboración propia con datos del mapa inversiones, DNP, 2022

No obstante, también se logró conocer que, en este mismo sector antes mencionado, se aprobaron alrededor de \$61.166 millones de pesos, siendo el sector con mayor participación en aprobaciones con respecto a los demás sectores, tal como se refleja en la figura 11.

Figura 11.*Valor de los proyectos*

Nota: Elaboración propia con datos del mapa inversiones, DNP, 2022

Fallas en la preinversión de los proyectos estudio de caso en los municipios de Aipe y Campoalegre

Dado al exhaustivo análisis realizado con base en las visitas de campo (anexo 7) realizadas en los municipios de Aipe y Campoalegre con respecto a los proyectos tomados como estudio de caso, se lograron identificar fallas en el proceso de la preinversión tales como:

Bajo nivel de participación ciudadana: al realizar el trabajo en campo se identificó que durante la etapa de preinversión no existió concertación con la comunidad beneficiada, lo que conllevó a que desde las administraciones municipales se optará por determinar la alternativa de cada proyecto, sin embargo, para el proyecto de “Construcción alcantarillado y sistema de tratamiento de aguas residuales domesticas del centro poblado rural dina del Municipio de Aipe” la comunidad expresó que no existía otra alternativa que les permitiera solucionar la problemática de contaminación que se estaba generando, lo que afectaba directamente la calidad de vida de los mismos.

Bajo nivel de comunicación desde las administraciones hacia las comunidades beneficiadas: De acuerdo con los análisis de las encuestas aplicadas en los municipios, se determinó que la comunidad encuestada desconoció la finalidad del desarrollo de los proyectos, sin embargo, por fuentes diferentes a las administraciones municipales la comunidad logró conocer algunas características de los proyectos, tales como los beneficios y el producto entregado en su gran mayoría, seguido de la localización, tiempo de duración y fuente de financiación de los proyectos, todo en términos generales.

Es de aclarar que en la visita a campo no se evidenció la existencia de actas de socialización de los proyectos estudio de caso con las comunidades beneficiadas en los municipios de Aipe y Campoalegre

Limitada información Técnica: Según la información emitida en las visitas de campo, se conoció que las administraciones municipales no cuentan con bases de datos actualizadas y dinámicas, que les permitan dimensionar y tipificar los aspectos técnicos de los proyectos; lo que en ocasiones genera aumentos ineficientes en la contratación de personal de campo, baja efectividad en el uso de los recursos asignados para los proyectos, generando así reprocesos en la aprobación de los proyectos cuando se requiere.

Insuficiente aplicación de las herramientas y lineamientos para formular, evaluar y priorizar: de acuerdo con los proyectos “Construcción estadio de futbol en la zona urbana del Municipio de Aipe, departamento del Huila” y “Modernización del Alumbrado Público en la Zona Urbana del Municipio de Campoalegre, Huila”, se identificó que no existió la correcta aplicación de las pautas para priorizar los proyectos financiados a través del SGR, debido a que con estos proyectos no se abordaron principalmente necesidades básicas de las comunidades beneficiadas, sino abordando problemáticas de bajo impacto para la comunidad. Así mismo, se logró identificar la falta de coherencia en la segmentación de la población beneficiada de los proyectos, generando un sobredimensionamiento sobre estos.

Lo que determina que existió un bajo nivel de idoneidad al momento de formular, evaluar y priorizar los proyectos mencionados anteriormente.

Bajo direccionamiento institucional: de acuerdo con la información recolectada en las visitas de campo de cada proyecto y entrevistas realizadas a los secretarios de planeación y asesores del SGR se identificaron falencias las cuales conllevan a que los municipios no prioricen las problemáticas y necesidades básicas de la comunidad; es el caso de los proyectos “Construcción estadio de futbol en la zona urbana del Municipio de Aipe, departamento del Huila” y “Modernización del Alumbrado Público en la Zona Urbana del Municipio de

Campoalegre, Huila” los cuales no atendieron una necesidad sentida por la comunidad, esto refleja que no existe un direccionamiento administrativo y técnico que permita a las administraciones municipales, tener total claridad de las metas a alcanzar durante el periodo de gobierno, lo que en ocasiones conlleva a no cumplir plenamente con los resultados propuestos en el plan de gobierno y la pérdida de credibilidad de la administración municipal.

Lo anterior se argumenta en que la comunidad requiere prioritariamente proyectos encaminados en la agricultura, salud, mejoramiento de vivienda rural y urbana, mejoramiento de vías y educación los cuales se articulan con los planes de desarrollo.

Ineficiente gestión y desconocimiento para la presentación de proyectos por parte del personal suscrito a la dependencia de proyectos: De acuerdo con la visita de campo y el análisis realizado al interior de la administraciones municipales se evidenció que estas no cuentan con una estructura sólida e idónea el cual les permita conocer claramente las pautas para presentar proyectos, esto basados en que no se identificó personal dedicado al banco de proyectos de los municipios, puesto que no se considera prioritario para designar un único recurso que les permita estructurar organizadamente los proyectos de acuerdo a la necesidad y priorización que deban tener.

Duplicidad de proyectos formulados en otros municipios: Al realizar las visitas de campo y tras analizar los proyectos tomados como estudio de caso, se observó que parte de la información técnica que se tuvo en cuenta para estructurar y formular los proyectos, fue extraída de otros proyectos los cuales habían sido formulados en otros municipios, lo que permitió conocer que el municipio al no contar con la totalidad de la información necesaria, desconoce las características particulares y algunos riesgos del proyecto, por otra parte, esto también implica

que desde las administraciones municipales no se prioricen necesidades sentidas por la comunidad y se estructuren proyectos de fácil y rápida adaptación

Compilado de herramientas y lineamientos que mejoren el proceso de identificación, formulación, evaluación y priorización de proyectos.

Con la finalidad de lograr brindar a las entidades territoriales cumplir con el objetivo de fortalecer la etapa de preinversión en proyectos de inversión pública, se define de forma ágil y dinámica un compilado de herramientas proporcionadas por el Estado para la articulación de las Fases (Perfil, Prefactibilidad y Factibilidad); para el debido planteamiento y desarrollo de los procesos de formulación y estructuración de proyectos de inversión pública.

Dicho compilado de herramientas, junto a un despliegue liderado por las administraciones en cabeza de sus alcaldes y secretarios de planeación, donde prime la capacitación y el trabajo articulado generará sinergia en los diferentes equipos de trabajo; que permita lograr los resultados esperados

Lista de herramientas por fases

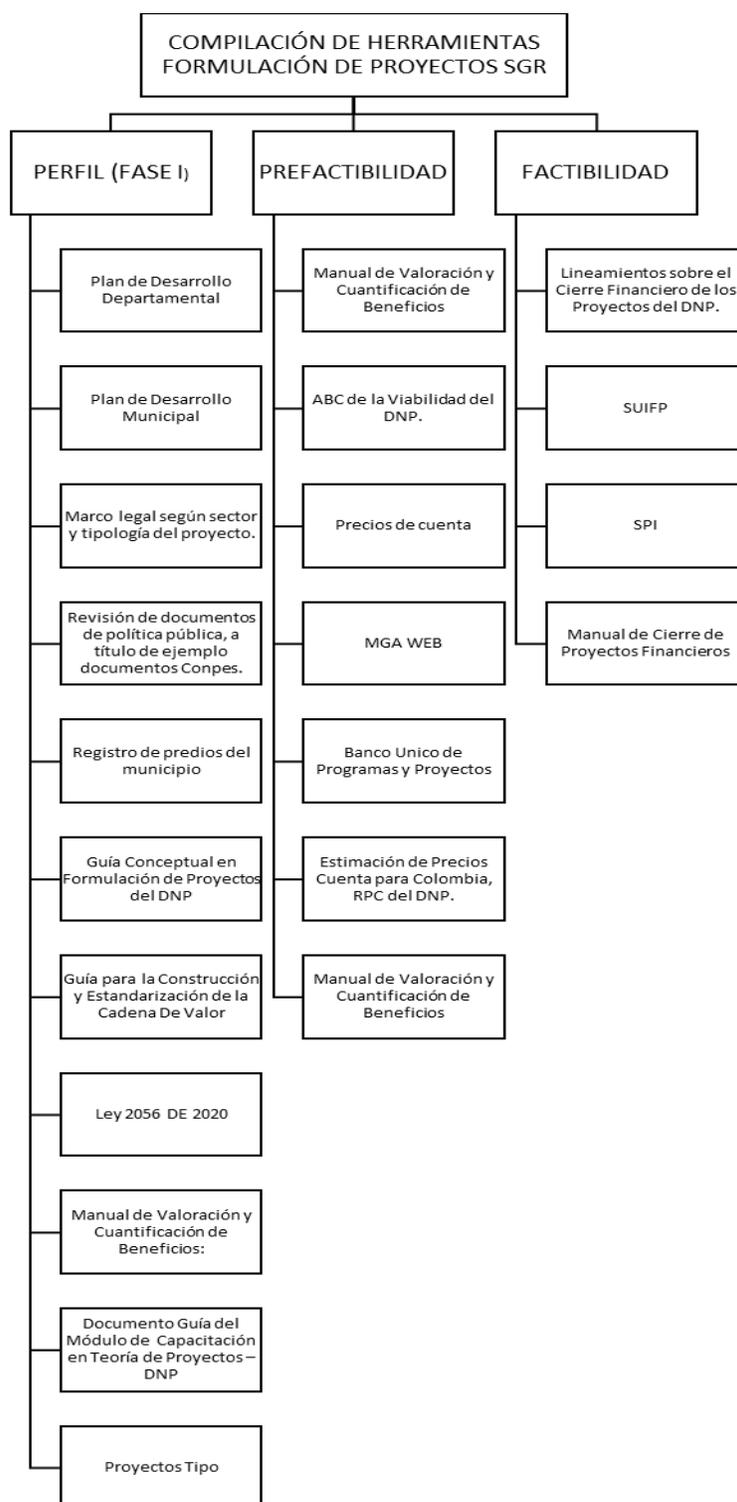
1. Perfil (Fase I): Identificación completa de la necesidad, el planteamiento de objetivos, caracterización de la población y listado de las posibles alternativas de solución, herramientas:

- Plan de Desarrollo Departamental
- Plan de Desarrollo Municipal
- Marco legal según sector y tipología del proyecto.
- Revisión de documentos de política pública, a título de ejemplo documentos Conpes.
- Registro de predios del municipio

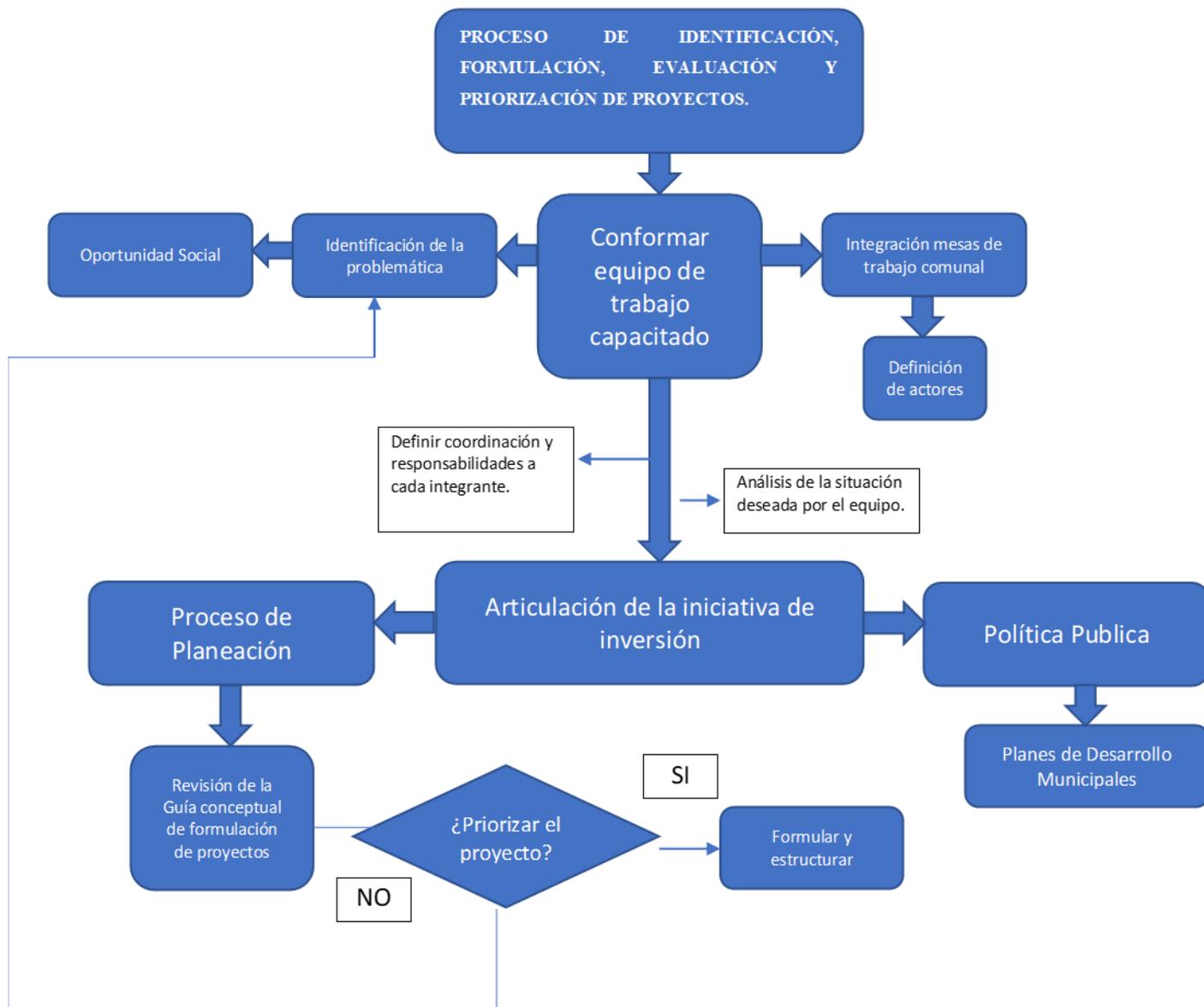
- Guía Conceptual en Formulación de Proyectos del DNP
 - Guía para la Construcción y Estandarización de la Cadena De Valor
 - Ley 2056 de 2020
 - Manual de Valoración y Cuantificación de Beneficios:
 - Documento Guía del Módulo de capacitación en Teoría de Proyectos – DNP
 - Proyectos Tipo
2. Prefactibilidad: Selección de la alternativa de solución más atractiva según la evaluación de la información técnica, legal, financiera y ambiental de cada una, herramientas:
- Manual de Valoración y Cuantificación de Beneficios
 - ABC de la Viabilidad del DNP.
 - Precios de cuenta
 - MGA WEB
 - Banco Único de Programas y Proyectos
 - Estimación de Precios Cuenta para Colombia, RPC del DNP.
 - Manual de Valoración y Cuantificación de Beneficios
3. Factibilidad: Estudios en detalle de la alternativa seleccionada, refinamiento de los costos, y programación de indicadores de seguimiento, herramientas:
- Lineamientos sobre el Cierre Financiero de los Proyectos del DNP.
 - SUIFP
 - SPI

Figura 12.

Compilación de herramientas definido en fases (Preinversión)



Nota: Elaboración propia

Figura 13.*Identificación y formulación de proyectos*

Nota: Elaboración propia, tomando como base la cartilla orientadora para la Gestión del Banco de Programas y Proyectos Territoriales, del Departamento Nacional de Planeación - DNP

Basado en los distintos análisis recolectados en las entrevistas, encuestas y contemplando las diferentes observaciones captadas por los stakeholders identificados en los procesos de diagnóstico a los proyectos caso de estudio efectuados en los municipios de Aipe y Campoalegre, sirvió de fuente para consolidar un lineamiento que mejore el proceso de identificación, formulación, evaluación y priorización de proyectos, tomando como base la Cartilla Orientadora de puesta en marcha y Gestión de los Bancos de Proyectos Territoriales del Departamento Nacional de Planeación - DNP.

Lineamientos para el proceso de identificación, formulación, evaluación y priorización de proyectos.

Consolidación equipo idóneo para los procesos de formulación de proyectos

Equipo conformado por profesionales en distintos campos de la formulación y desarrollo de proyectos de inversión público, fomentados en el trabajo en sinergia con las demás dependencias en las entidades territoriales.



Identificación de necesidad u oportunidad

Conformación de mesas de trabajo comunales, sectorización de necesidades primarias a la comunidad, acoplando los distintos actores (stakeholders) en los municipios, aportando así información confiable a los equipos de trabajo.



Capacitación y transferencia

Priorizar la constante capacitación de los equipos de trabajo, apoyándose de los diferentes beneficios que otorga el DNP a los municipios para el desarrollo de proyectos de inversión pública que promuevan desarrollo a las comunidades y sectores que así requieran.



Toma de decisiones enmarcado en la sinergia

Direccionar la toma de decisiones de acuerdo a los parámetros establecidos en la identificación y el trabajo en conjunto de todos los equipos y stakeholders involucrados en la decisión al momento de formular proyectos enmarcados en las normatividades vigentes para regalías.



Formulación de proyectos de inversión pública, financiados a través del sistema general de regalías SGR

Formular los proyectos por medio de los lineamientos y metodología recomendada, acoplando cada una de las recomendaciones para tener el menor riesgo dentro de las etapas de pre factibilidad y factibilidad; lo que conllevará a tener una fase de ejecución muy satisfactoria.



Identificación de actores (Mapeo)

Identificar y caracterizar a los actores permite diagnosticar cómo el proyecto de inversión pública, podría afectar e impactar los intereses de cada uno de ellos, o pueden influenciar el proyecto promoviéndolo u oponiéndose a él y cuáles individuos, grupos o agencias incluir en su desarrollo.



Estudio de titularidades de predios

Determinar y ejecutar las actividades técnicas y jurídicas necesarias para la verificación de los predios para el desarrollo de los proyectos de inversión susceptibles de financiar por medio de regalías, de acuerdo a los criterios y normas aplicables vigentes, mediante un adecuado diagnóstico predial, en la etapa de prefactibilidad, con la finalidad de obtener la titularidad y disponibilidad del inmueble a favor del municipio.



Repositorio de herramientas para las diferentes entidades territoriales, biblioteca física o digital, debidamente catalogada

Consolidado total de las herramientas proporcionadas por los diferentes órganos públicos para el desarrollo de los proyectos susceptibles de ser financiados por medio de regalías.



Nota: Elaboración propia, tomando como base la cartilla orientadora para la Gestión del Banco de Programas y Proyectos Territoriales, del Departamento Nacional de Planeación - DNP

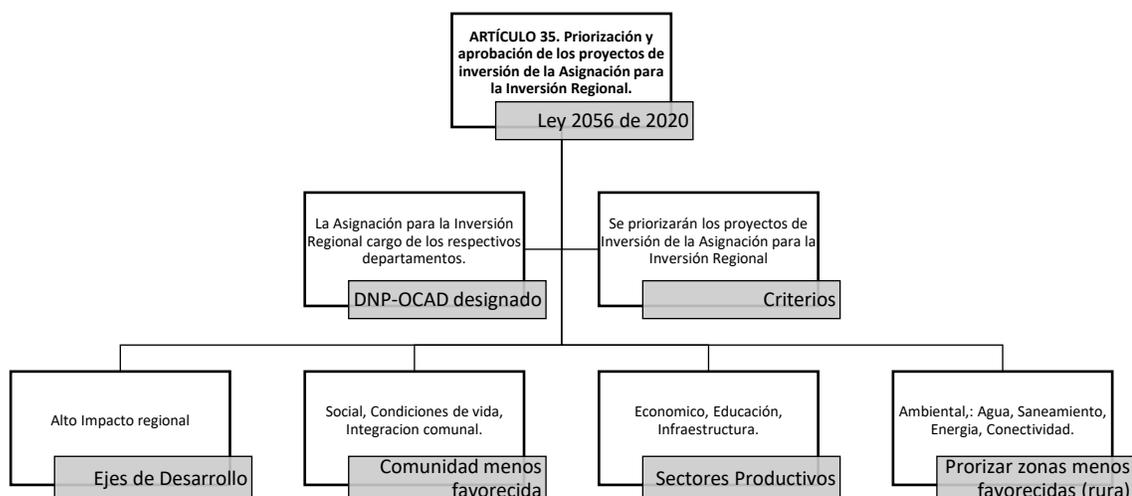
Cabe resaltar que en la estructura no se presentan lineamientos relacionados a la puesta en marcha de proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del sistema general de regalías

SGR, o para su posterior ejecución y seguimiento.

Ruta que propicia el fortalecimiento de la etapa de preinversión en proyectos susceptibles de ser financiados a través del Sistema General de Regalías –SGR

La ruta para orientar y fortalecer la etapa de proyectos del Sistema General de Regalías es una herramienta que propone generar sinergia en las etapas de trabajo de preinversión desde una concepción de la participación con las comunidades y demás stakeholders vinculados a un proyecto en particular. Lo anterior haciendo énfasis en las regiones, en cabeza de los departamentos, en este caso de estudio ligados al Departamento del Huila, tomando como referencia las asignaciones directas a las regiones y como criterio fundamental; el desarrollo regional.

Así las cosas, la propuesta a reorientar y fortalecer la etapa de preinversión se centra en aspectos como, orientar y fortalecer, partiendo de un enfoque participativo por todos los actores, disponiendo de dinamismo y practicidad en el desarrollo de las etapas de los proyectos y haciendo un mayor énfasis en la preinversión; No obstante, la ruta orientadora que se presentan a continuación, contienen información aplicable de la Ley 2056, además, de información y propuestas complementarias producto de la investigación:

Figura 14.*Orientación proyectos para la Inversión Regional*

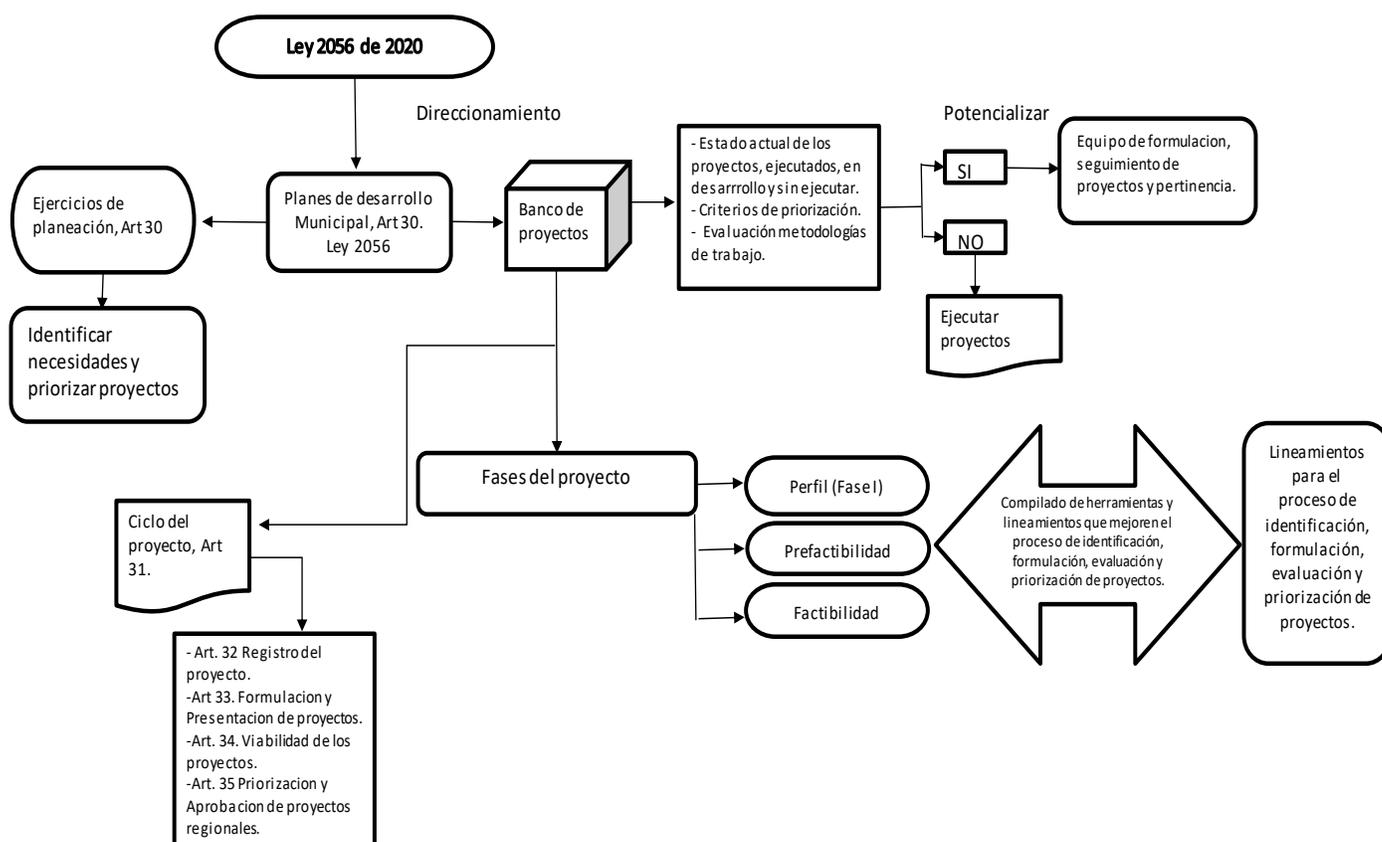
Nota. Elaboración propia. Basado Ley 2056 de 2020. (Congreso de la Republica de Colombia, 2020)

Ahora bien, el avance regional debe ser igualmente o mayor en temas de articulación a la inversión local, dado el gran nivel de coherencia que deben tener el uno del otro, diversificando los objetivos dispuestos en los planes de desarrollo departamentales y municipales, propiciando que el grado de pertinencia e impacto sean altos. Teniendo como punta de partida un trabajo articulado por las diferentes dependencias que incidan dentro de los procesos de priorización de proyectos, los cuales tomando como base un modelo lógico tomando como referencia la Ley 2056 de 2020 con relación a la inversión de recursos provenientes del Sistemas General de Regalías haciendo énfasis en el aspecto o parte del ciclo de priorización de proyectos, el cual será un punto de partida para que la priorización de proyectos realizada se enfoque en los sectores urbanos y rurales que en razón a esta investigación concederá mejorar el criterio y

llegar a incidir más en el grado de impacto a la sociedad. A continuación (figura 15) se evidencia un modelo lógico de priorización de proyectos referente al desarrollo de los diferentes procesos y del trabajo articulado para lograr generar sinergia en el proceso de priorización; basado en la ley 2056 de 2020:

Figura 15.

Modelo Lógico, en el contexto de la Ley 2056 De 2020



La ley 2056 de 2020 referencia distintos aspectos en relación a los ejercicios de planeación y priorización de los proyectos de inversión del SGR, para lo cual abre un una gran margen concerniente al debido proceso y el direccionamiento que las entidades territoriales deben seguir como un manual de procedimientos, los cuales articulándolos de conformidad a las herramientas que desde las entidades nacionales se ofrecen en temas de priorización,

prefactibilidad y factibilidad serán complemento para conformar grupos de trabajo con sinergia y pertinencia, en busca de generar impactos positivos en las comunidades (urbanas y rurales).

Tomando como base la Cartilla orientadora para la Gestión del Banco de Programas y Proyectos Territoriales, del Departamento Nacional de Planeación – DNP, se identifican una serie de lineamientos en concordancia con las herramientas que mejoren el proceso de identificación, formulación, evaluación y priorización de proyectos, destacan el Mapeo de actores dentro de los procesos de priorización, unas de las presuntas falencias evidenciadas a razón de esta investigación, articulando de forma más productiva estos actores que pueden ser primordiales para llegar al impacto deseado; junto a los procesos legales y jurídicos concernientes a los predios que generalmente son un punto crítico para el desarrollo de este tipo de proyectos de inversión público.

Por último, esta propuesta de ruta que propicia el fortalecimiento de la etapa de preinversión en proyectos susceptibles de ser financiados a través del Sistema General de Regalías –SGR, parte de la ley 2056 de 2020, la cual se establece como guía fundamenta para el desarrollo de proyectos, dando la correcta aplicación a la norma y proponiendo directrices que ayudan a mejorar la sinergia, toda vez que la propuesta este direccionada y pensada en las comunidades, quienes al final son los beneficiarios directos de las inversiones del Estado.

Conclusiones

Gracias a la aplicación de los instrumentos de recolección de información, entre los cuales se aplicaron entrevistas y encuestas a los diferentes stakeholders, se logró definir una serie de herramientas y lineamientos que permiten fortalecer la preinversión en proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Con base al diagnóstico realizado en los municipios de Aipe y Campoalegre, se logró determinar circunstancias comunes en la etapa de preinversión, relacionadas directamente por el bajo nivel de cumplimiento y el alcance según las guías definidas por el DNP, en la formulación y estructuración de proyectos susceptibles de ser financiados a través del SGR.

Se logró demostrar que en las administraciones municipales de Aipe y Campoalegre no existen lineamientos internos para el proceso de identificación, formulación, evaluación y priorización de proyectos susceptibles de ser financiados a través del SGR, el cual direcciona a los funcionarios inscritos a la dependencia de proyectos.

A partir de la aplicación de instrumentos de recolección de información, se evidenció que existe un bajo nivel de participación ciudadana para la toma de decisiones frente a proyectos a desarrollarse en las administraciones municipales de Aipe y Campoalegre, propiciando que la pertinencia y el alcance de los proyectos sea el adecuado para la comunidad a la que se espera sea beneficiada a corto, mediano y largo plazo.

Frente a los proyectos tomados como estudio de caso, se evidencia que existió un bajo nivel de pertinencia de las inversiones en municipios de Aipe y Campoalegre, dado que no atendieron una problemática o necesidad sentida por la comunidad, aun evidenciando que las herramientas dispuestas por las entidades nacionales a disposición de los municipios.

De acuerdo con los resultados de la investigación, se evidenció que a pesar de que existe el principio de participación ciudadana, las administraciones municipales no lo toman en cuenta al momento de definir los proyectos que se realizarán decisiones que busquen minimizar los indicadores, es por esto que no se priorizan adecuadamente las inversiones en los sectores donde realmente se requieren.

Como resultado de la investigación se definieron los lineamientos para el proceso de identificación, formulación, evaluación y priorización de proyectos susceptibles de ser financiados a través del SGR, donde la capacitación y la transferencia de conocimiento constante se convierten en la pieza fundamental en la preinversión.

Producto de la investigación se diseñó un modelo de ruta que propicia el fortalecimiento de la etapa de preinversión en proyectos susceptibles de ser financiados a través del Sistema General de Regalías –SGR, la cual aplicando la normatividad vigente propiciara todas las herramientas de forma dinámica a las entidades territoriales para el desarrollo y mejora de los grados de impacto en la priorización y formulación de proyectos de inversión pública financiadas por regalías.

Recomendaciones

Producto de esta investigación, reposan referentes claves para la realización de análisis concienzudo, con relación al manejo por parte de las entidades territoriales en materia de los objetivos específicos planteados, se recomienda minimizar las diferentes incidencias políticas en torno a la corrupción, en la Gestión de proyectos de los diferentes niveles, con el fin de medir el impacto que tiene sobre el uso adecuado en la aplicación de las herramientas de gestión de proyectos.

Es imprescindible que la Administración Municipal tanto de Campoalegre, como de Aipe realicen una verificación rigurosa a los aspectos anteriormente mencionados, con el fin de generar sinergia entre los diferentes esfuerzos y acciones de mejoras que permitan fortalecer las capacidades de gestión de proyectos susceptibles de ser financiados con recursos públicos del SGR, tomando como base los lineamientos abordados en este documento, para la construcción de herramientas y rutas, para el uso de las herramientas que el estado proporciona para la implementación y optimización del banco de programa y proyectos de inversión pública, permitiendo prospectivamente, que los procesos tengan continuidad a pesar del cambio de administración y que esta información sea una carta de navegación para nuevas administraciones.

Se recomienda a los futuros candidatos enfocar sus Propuestas o Planes de Gobierno a la Gestión de Proyectos, buscando la articulación con Universidades, Centros de Investigación, Instituciones Privadas, ONG's, Fundaciones entre otros, que permitan generar redes de trabajo para la formulación de proyectos con impactos significativos a la región. Es importante generar las alianzas que involucren a la academia y el sector rural.

Bibliografía

- Benítez Ibagué, N. Y. (2013). Caracterización del nuevo sistema general de regalías y su efecto fiscal en los municipios de sexta categoría del departamento de Boyacá, Colombia. *Finanzas y Política Económica*.
- Bonet, J., & Urrego, J. (2014). El Sistema General de Regalías: ¿mejoró, empeoró o quedó igual? *Documentos de trabajo sobre la economía regional, No. 198*.
- Carlos Alberto Restrepo Carvajal, P. (2020). Aproximación A La Comprensión Del Gerenciamiento De Proyectos Públicos. *En Contacto*, 12.
- Colombia, C. D. (12 de 2020). Ley 2056 de 2020. *Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías*. Colombia.
- Congreso de la República. (2020). *Ley 2056*.
- Contraloría General de la Nación. (2018). *Informe de la situación de las finanzas del estado - Resultados del SGR*. Bogotá D.C.: CGN.
- DANE. (2018). *Censo nacional de población y vivienda*.
- DANE. (2019). *Pobreza multidimensional*
- DANE. (2019). *Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)*
- DNP. (2006). *Manual de Valoración y Cuantificación de Beneficios*. Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/Manual_de_valoracion_y_cuantificacion_de_beneficios.pdf
- DNP. (2015). *Tipologías Departamentales y Municipales*. Obtenido de [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Tip-FormatoPublicacion%20\(tipolog%C3%ADas\)%2023.pdf?Web](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Tip-FormatoPublicacion%20(tipolog%C3%ADas)%2023.pdf?Web)

- DNP. (2016). *CONPES 3856 Estrategia de estandarización de proyectos*. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3856.pdf>
- DNP. (2019). *Guía para la construcción y estandarización de la Cadena de valor*. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/Guia%20Cadena%20de%20valor%202019.pdf>
- DNP. (2019). *Lineamiento para presentación de iniciativas ante el SGR en su etapa de estructuración*. Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA_WEB/Proyectos%20en%20Pre-inversio%CC%81n.pdf
- DNP. (s.f.). *Documento guía del módulo de capacitación en teoría de proyectos*. Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA_WEB/Documento%20Base%20Modulo%20Teoria%20de%20Proyectos.pdf
- DNP. (s.f.). *Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR*. Obtenido de <https://drapps.dnp.gov.co/igpr/>
- DNP. (s.f.). *Metodologías*. Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/programas/inversiones-y-finanzas-publicas/Paginas/Metodologias.aspx>
- Lauletta, Maximiliano y col. (nov. de 2019). *MONITOREANDO LA INVERSIÓN PÚBLICA: EL IMPACTO DE MAPAREGALÍAS EN COLOMBIA. WORKING PAPER 1059. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO*.
- Murillo, P. (2008). En U. d. Rica, *LA INVESTIGACIÓN APLICADA: UNA FORMA DE CONOCER LAS REALIDADES CON EVIDENCIA CIENTÍFICA* (pág. 159).
- Núñez, J. (2014). Evaluación institucional y de procesos con énfasis en el ciclo de proyectos del Sistema General de Regalías. FEDESARROLLO.

Perea, E. (2019). *ASÍ SE MOVIÓ EL OCAD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA 2012 -*

2019. Obtenido de CRUDOTRASPARENTE:

<https://crudotransparente.com/2020/04/21/asi-se-movio-el-ocad-en-el-departamento-del-huila-modelo-de-toma-de-decisiones/>

Pilkaitė, A., & Chmieliauskas, A. (2015). Changes in Public Sector Management: Establishment of Project Management Offices - A Comparative Case Study of Lithuania and Denmark.

Public Policy and Administration, 14(2), 291-306.

Ramírez & Manjarres (2021). "*CONNOTACIONES DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA*" Tesis

Universidad Surcolombiana.

Dussán & Vargas (2021). " Propuesta de una Herramienta para mejorar los Procesos de Control y Seguimiento en la Gerencia de Proyectos de Inversión Pública en el Municipio de

Restrepo, C. (2019). *Aproximación a la comprensión del gerenciamiento de proyectos públicos.*

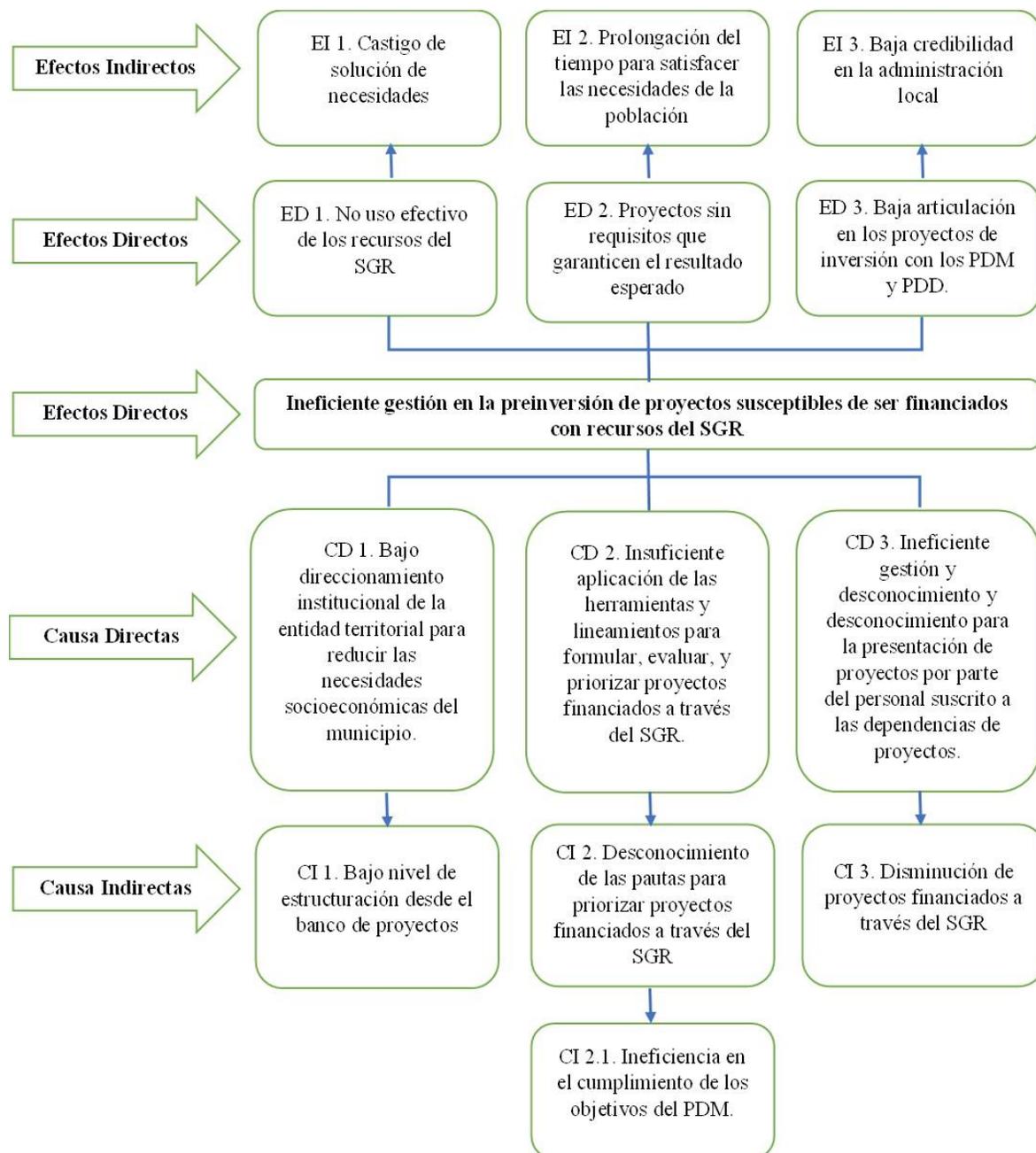
SGR. (s.f.). *Monitoreo SMSCE*. Obtenido de Aipe - Huila" Tesis Universidad Surcolombiana

<https://www.sgr.gov.co/SMSCE/MonitoreoSGR.aspx>

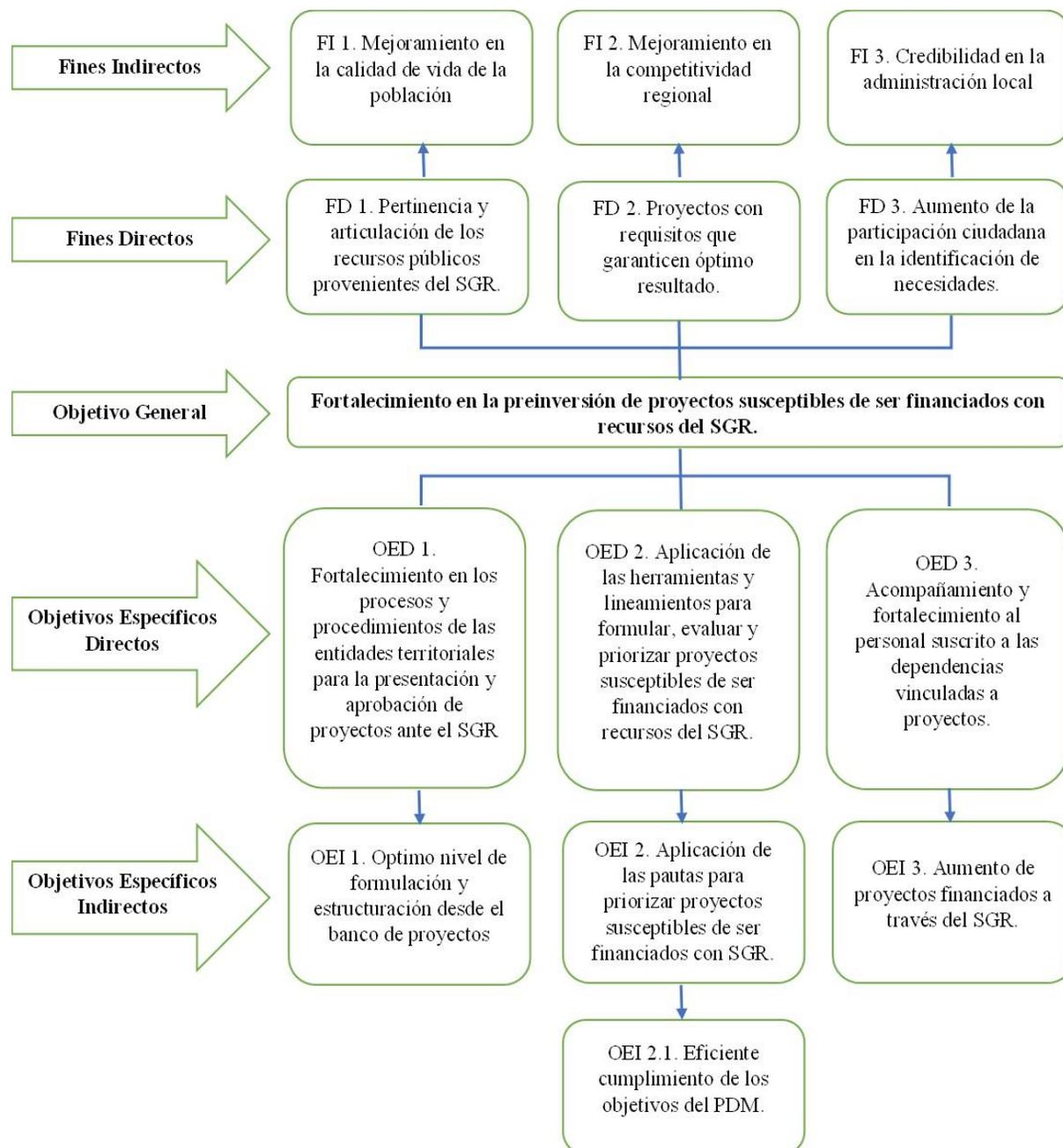
SGR, S. (2019). *Presupuesto del Bienio 2019-2020*. Bogotá: SICODIS.

Zota, M. (2019). *La fuerza de las instituciones y la gestión por resultados: Estudio de caso sobre el manejo.*

Anexo 1. Árbol de problemas



Anexo 2. Árbol de objetivos



Anexo 3. Localización de los proyectos objeto de investigación

Municipio de Campoalegre

El municipio de Campoalegre está ubicado en el centro del Departamento del Huila, El territorio está enmarcado al occidente por el río Magdalena y la represa de Betania, y al oriente por el flanco oeste de un ramal de la cordillera oriental. Hace parte de la región SubNorte del departamento. Su extensión territorial es de 485 km², su altura es de 525 msnm y su temperatura promedio es de 27°C.¹³

Ilustración 1 Localización municipio de Campoalegre

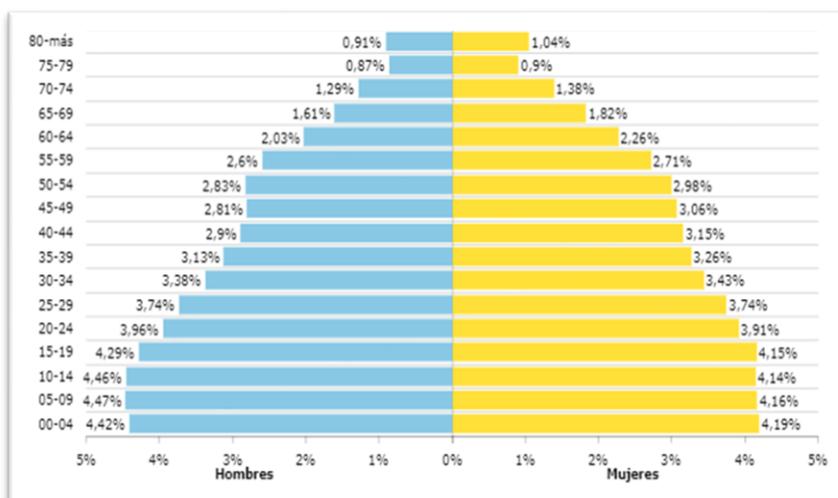


Nota: Wikipedia

La población del municipio está clasificada de la siguiente manera:

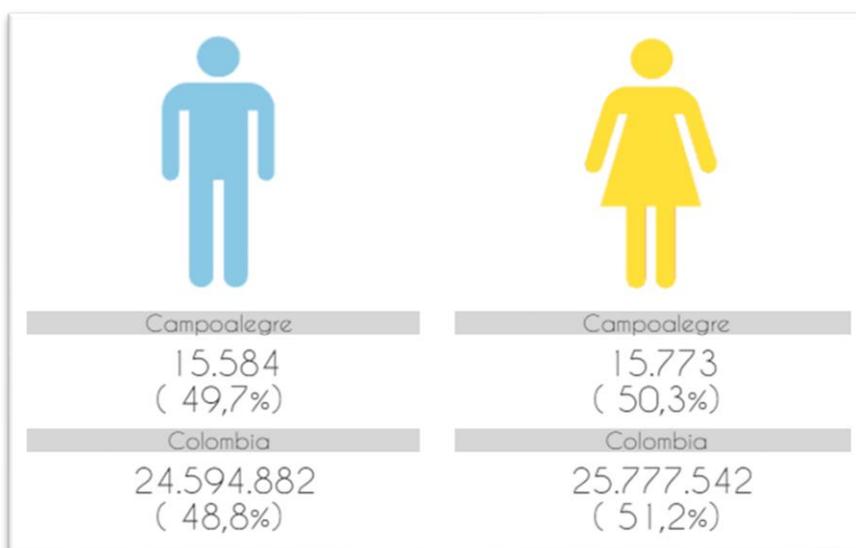
¹³ Campoalegre, Wikipedia.

Ilustración 2 Pirámide Poblacional Campoalegre



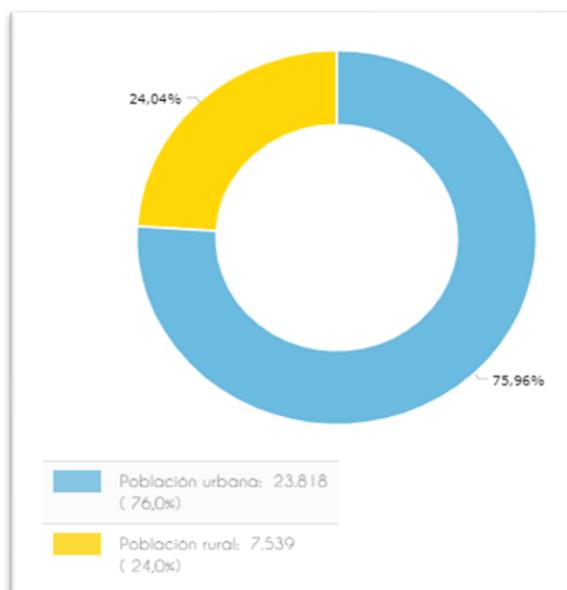
Nota: Terridata, DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2020

Ilustración 3 Población por sexo Campoalegre



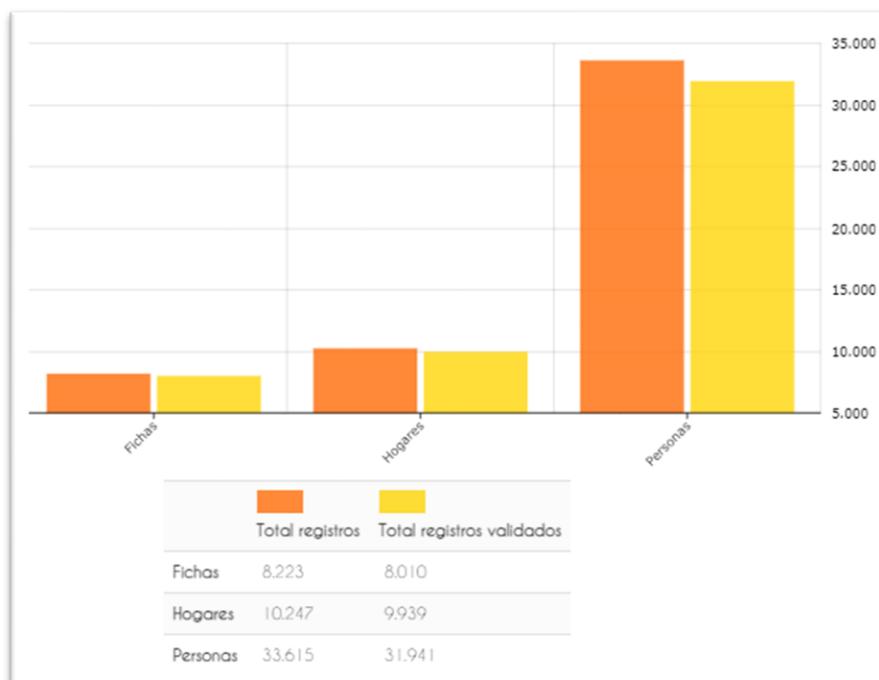
Nota: Terridata, DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2020

Ilustración 4 Población desagregada por área Campoalegre



Nota: Terridata, DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2020

Ilustración 5 Información SISBEN Campoalegre



Nota: Terridata, DNP – 2017

Municipio de Aipe

El municipio de Aipe está ubicado en el noroccidente del Departamento del Huila, Tiene una extensión territorial de 801.04 km², que corresponde al 3.8% del área total del departamento. Está ubicado a una altitud de 350 metros sobre el nivel de mar, con temperatura promedio anual de 28.4°C. El casco urbano del municipio está localizado a la margen izquierda del río Magdalena (Región SubNorte)¹⁴

Ilustración 6 Localización municipio de Aipe

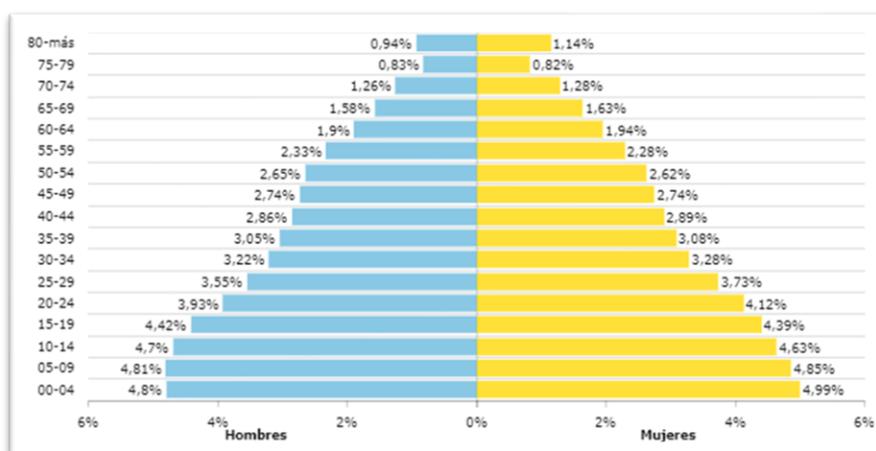


Nota: Wikipedia

La población del municipio está clasificada de la siguiente manera:

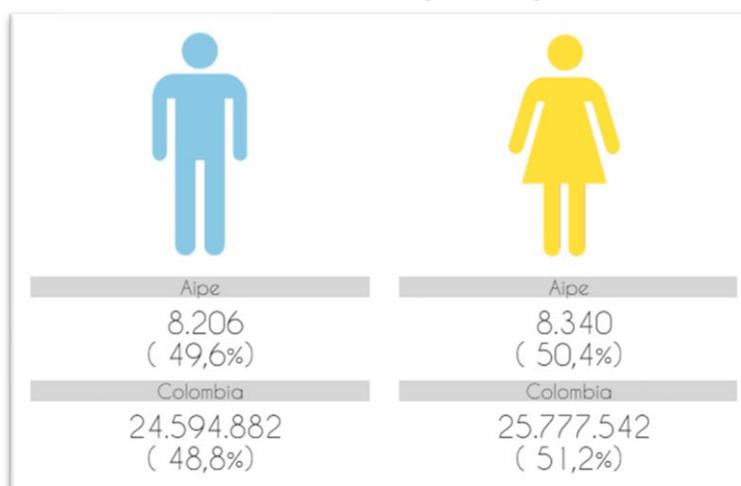
¹⁴ Aipe, Wikipedia.

Ilustración 7 Piramide Poblacional Aipe



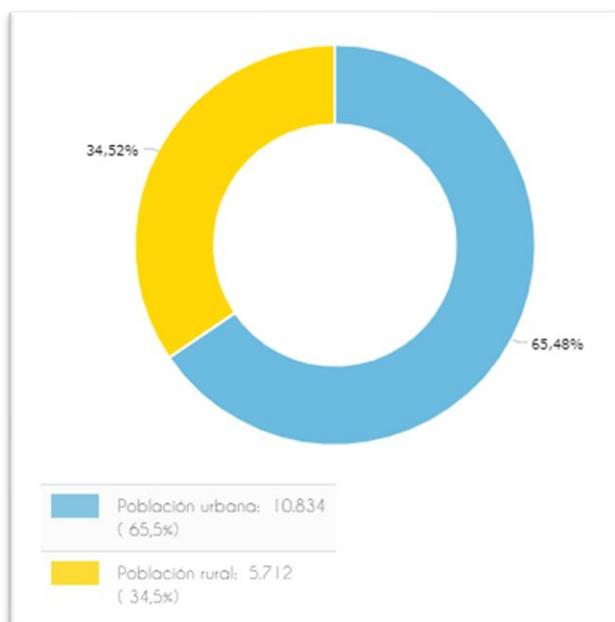
Nota: Terridata, DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2020:

Ilustración 8 Población por sexo Aipe



Nota: Terridata, DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2020

Ilustración 9 Población desagregada por área Aipe



Nota: Terridata, DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2020

Ilustración 10 Información SISBEN Aipe



Nota: Terridata, DNP – 2017

Anexo 4. Lista de proyectos objeto de investigación

Proyecto 1 Estudio de Caso Aipe.

Nombre:	Construcción alcantarillado y sistema de tratamiento de aguas residuales domesticas del centro poblado rural dina del Municipio de Aipe.
Código BPIN	2015410160009
Descripción de la Situación	Actualmente la vereda Dina concentra un numero de 40 viviendas que no cuentan con sistema de alcantarillado de aguas residuales sanitarias y domésticas, supliendo la necesitada con pozos sépticos y vertimiento de aguas residuales domésticas a campo abierto lugar conocido como zanga desplazando las aguas a la quebrada Piques pasando a la quebrada Dina que desemboca en el Rio Magdalena, estos sitios son visitados por niños de la región, animales que pastorean y consumen las agua vertidas presentando enfermedades causadas por la contaminación bacteriana y parasitaria.
Sector	Vivienda, Ciudad y Territorio
Aporte SGR	\$583.939.743
Aporte Municipio	\$59.717.570
Avance	100%
Población Beneficiada	477 personas

Nota: Elaboración propia con datos del DNP

Proyecto 2 Estudio de Caso Aipe.

Nombre:	Construcción estadio de futbol en la zona urbana del Municipio de Aipe, departamento del Huila.
Código BPIN	2015410160006
Descripción de la Situación	<p>El municipio de Aipe no cuenta con una infraestructura propia, adecuada y reglamentaria para el desarrollo de la actividad deportiva, especialmente el Futbol a nivel recreativo y competitivo. El futbol es una de las actividades de mayor preferencia de niños, jóvenes y adultos al no contar con las instalaciones para la práctica, el ocio y el tiempo libre ganan espacios en la población estableciendo conductas que altera la personalidad y afectando la convivencia en el hogar, colegio y la sociedad en general; Una mala elección en la utilización del tiempo libre, provocado por la falta de alternativas como el desarrollo de actividades deportivas de preferencia, puede llevar al joven a prácticas delictivas, al consumo alcohol o drogas este es un factor de riesgo en el uso del tiempo libre en los adolescentes sumados a la falta de eventos y espacios de esparcimiento que integra la población en un solo sentir reconocido mundialmente como es el Futbol.</p>
Sector	Deporte y Recreación
Aporte SGR	\$6.943.614.851
Aporte Municipio	\$748.580.799
Avance	90%

Población Beneficiada 26.216 personas

Nota: Elaboración propia con datos del DNP

Proyecto 3 Estudio de Caso Campoalegre.

Nombre: Modernización del Alumbrado Público en la Zona Urbana del Municipio de Campoalegre, Huila.

Código BPIN 2019004410030

Descripción de la Situación La obsolescencia y el deterioro de las luminarias que conforman el alumbrado público en el municipio de Campoalegre han generado incremento de la inseguridad en horas nocturnas, desfavoreciendo de esta forma el deterioro de la imagen del municipio por parte de la comunidad y visitantes, sumado a la baja visibilidad en vías y espacios públicos.

Por otra parte, el parque lumínico que conforma el sistema de alumbrado publico está compuesto en un 90% por luminarias obsoletas, lo que conlleva a que en su gran mayoría sean luminarias de sodio de alta presión y mercurio, las cuales han generado a lo largo de los años contaminación al emitir radiación y CO2 a la capa de ozono.

Sector Minas y Energía

Aporte SGR \$2,478,723,273

Avance 100%

Población Beneficiada 26.549 personas

Nota: Elaboración propia con datos del DNP

Anexo 5. Instrumentos de captura de información



ENTREVISTA



Nombre y apellidos entrevistado:

Municipio: Cargo / Rol: Antigüedad en el cargo:

Relación del cargo con la evaluación y/ ejecución de proyectos de inversión

1. ¿Conoce la guía para la preinversión definida por el DNP?

Sí__ No__ La he escuchado__

2. ¿Tiene usted conocimiento de los proyectos que son susceptibles de ser

financiados con recursos del SGR? Por favor referencie al menos dos ejemplos

Sí__ No__ Cuales_____

3. ¿Cuáles son los aspectos claves donde se han percibido dificultades al momento de la presentación, aprobación y ejecución de proyectos financiados con recursos del SGR?

Como han sido abordadas estas dificultades?

4. ¿Con que equipo de trabajo cuenta el municipio para llevar a cabo la etapa de preinversión en proyectos que han sido presentados o se presentaran para ser financiados con recursos del SGR?

Vigilada Mineducación

5. ¿Cuáles han sido los motivos o causas por los cuales se han presentado devoluciones en los proyectos presentados en los OCAD?

6. ¿Cuáles son los aspectos más críticos en el proceso formulación y evaluación de los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del SGR?

7. ¿Cuál es el esquema que aplica el municipio para cumplir con el principio de participación de la comunidad en la formulación de los proyectos, y como se garantiza ese principio de participación?

8. ¿Cómo está estructurado el banco de proyectos del municipio y como se registra y controla el avance de los proyectos, según tipología y fase en la que se encuentran?

9. ¿En qué medida se han logrado los resultados de proyectos financiados con recursos del SGR?

Plenamente __ Moderadamente __ Escasamente __

10. ¿Qué conocimiento tiene acerca de la nueva ley 2056 de 2020 y que implicaciones tiene para el municipio?

Proyecto 1

UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA
NIT: 891180084-2

ENCUESTA

ACREDITADA DE
ALTA CALIDAD
Resolución 11233 / 2018 - MEN

Nombre y Apellidos del encuestado:

Edad:

Dirección de residencia:

Estrato:

1. ¿Nivel educativo alcanzado?

Primaria__ Bachiller__ Técnico__ Profesional__ Sin estudio__ Otro _____

2. Del siguiente listado, marque con una **X** los servicios públicos con los que **no****cuenta:**

Acueducto__ Alcantarillado__ Aseo__ Energía Eléctrica __ Gas Domiciliario __

Telefonía fija__ Alumbrado Público__

3. ¿Cuándo se inició el proyecto “CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL CENTRO POBLADO RURAL DINA DEL MUNICIPIO DE AIPE – HUILA”, usted tenía conocimiento del mismo?

Sí__ No__ Si la respuesta es Sí: ¿Qué aspectos conocía? _____

4. ¿Considera que con el proyecto “CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL CENTRO POBLADO RURAL DINA DEL MUNICIPIO DE AIPE – HUILA” se atendió adecuadamente una necesidad sentida por la comunidad?

Sí__ No__ Porqué? _____

5. ¿Considera usted que se pudo haber dado otra solución a la necesidad que se atendió con el proyecto “CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL CENTRO POBLADO RURAL DINA DEL MUNICIPIO DE AIPE – HUILA”?

Vigilada Mineducación

Si __ No __ Cual _____

Porqué? _____

6. ¿En términos generales, cómo calificaría el resultado de la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL CENTRO POBLADO RURAL DINA DEL MUNICIPIO DE AIPE – HUILA”?

1 Muy malo __ 2 Deficiente __ 3 Regular __ 4 Bueno __ 5 Excelente __

Porqué: _____

7. ¿Ha tenido usted la experiencia de participar como ciudadano en el proceso de formulación y/o elaboración de un proyecto de Inversión?

Sí __ No __ Si su respuesta es positiva, en que proyecto _____

8. ¿Ha participado en la junta de acción comunal de su barrio o vereda?

Sí __ No __ Tiempo _____ Como ha sido su participación? _____

9. ¿De los siguientes sectores identifique cuatro (4) en los que usted considera que debería priorizarse la inversión pública en el municipio?

Educación __ Salud __ Mejoramiento de vías (transporte) __ Vivienda __ Agricultura
__ Cultura __ Deporte __ Agua potable __ medio ambiente __ otro _____

10. ¿En su opinión, qué hace falta en la administración municipal para que logren mejorar las condiciones de vida de los habitantes de su barrio(s) o vereda (s)?

11. ¿Tiene usted algún comentario adicional con respecto al proyecto mencionado?

Cual? _____

Proyecto 2

UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA
NIT: 891180084-2

ENCUESTA

ACREDITADA DE
ALTA CALIDAD
Resolución 11233 / 2018 - MEN

Nombre y Apellidos del encuestado:

Edad:

Dirección de residencia:

Estrato:

1. ¿Nivel educativo alcanzado?

Primaria__ Bachiller__ Técnico__ Profesional__ Sin estudio__ Otro _____

2. Del siguiente listado, marque con una **X** los servicios públicos con los que **no****cuenta:**

Acueducto__ Alcantarillado__ Aseo__ Energía Eléctrica __ Gas Domiciliario __

Telefonía fija__ Alumbrado Público__

3. ¿Cuándo se inició el proyecto “CONSTRUCCIÓN ESTADIO DE FUTBOL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE AIPE DEPARTAMENTO DEL HUILA”, usted tenía conocimiento del mismo?

Sí__ No__ Si la respuesta es Sí: ¿Qué aspectos conocía? _____

4. ¿Considera que con el proyecto “CONSTRUCCIÓN ESTADIO DE FUTBOL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE AIPE DEPARTAMENTO DEL HUILA” se atendió adecuadamente una necesidad sentida por la comunidad?

Sí__ No__ Porqué? _____

5. ¿Considera usted que se pudo haber dado otra solución a la necesidad que se atendió con el proyecto “CONSTRUCCIÓN ESTADIO DE FUTBOL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE AIPE DEPARTAMENTO DEL HUILA”?

Si__ No__ Cual _____

Porqué? _____

Vigilada Mineducación

6. ¿En términos generales, cómo calificaría el resultado de la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN ESTADIO DE FUTBOL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE AIPE DEPARTAMENTO DEL HUILA”?

1 Muy malo __ 2 Deficiente __ 3 Regular __ 4 Bueno __ 5 Excelente __

Porqué: _____

7. ¿Ha tenido usted la experiencia de participar como ciudadano en el proceso de formulación y/o elaboración de un proyecto de Inversión?

Sí __ No __ Si su respuesta es positiva, en que proyecto _____

8. ¿Ha participado en la junta de acción comunal de su barrio o vereda?

Sí __ No __ Tiempo _____

Como ha sido su participación? _____

9. ¿De los siguientes sectores identifique cuatro (4) en los que usted considera que debería priorizarse la inversión pública en el municipio?

Educación __ Salud __ Mejoramiento de vías (transporte) __ Vivienda __ Agricultura
__ Cultura __ Deporte __ Agua potable __ medio ambiente __ otro _____

10. ¿En su opinión, qué hace falta en la administración municipal para que logren mejorar las condiciones de vida de los habitantes de su barrio(s) o vereda (s)?

11. ¿Tiene usted algún comentario adicional con respecto al proyecto “CONSTRUCCIÓN ESTADIO DE FUTBOL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE AIPE DEPARTAMENTO DEL HUILA”?

Cual? _____

Proyecto 3

UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA
NIT: 891180084-2

ENCUESTA

ACREDITADA DE
ALTA CALIDAD
Resolución 11233 / 2018 - MEN

Nombre y Apellidos del encuestado:

Edad:

Dirección de residencia:

Estrato:

1. ¿Nivel educativo alcanzado?

Primaria__ Bachiller__ Técnico__ Profesional__ Sin estudio__ Otro _____

2. Del siguiente listado, marque con una **X** los servicios públicos con los que **no****cuenta:**

Acueducto__ Alcantarillado__ Aseo__ Energía Eléctrica __ Gas Domiciliario __

Telefonía fija__ Alumbrado Público__

3. ¿Cuándo se inició el proyecto “MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, HUILA”, usted tenía conocimiento del mismo?

Sí__ No__ Si la respuesta es Sí: ¿Qué aspectos conocía? _____

4. ¿Considera que con el proyecto “MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, HUILA” se atendió adecuadamente una necesidad sentida por la comunidad?

Sí__ No__ Porqué? _____

5. ¿Considera usted que se pudo haber dado otra solución a la necesidad que se atendió con el proyecto “MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, HUILA”?

Si__ No__ Cual _____

Porqué? _____

Vigilada Mineducación

6. ¿En términos generales, cómo calificaría el resultado de la ejecución del proyecto “MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, HUILA”?

1 Muy malo __ 2 Deficiente __ 3 Regular __ 4 Bueno __ 5 Excelente __

Porqué: _____

7. ¿Ha tenido usted la experiencia de participar como ciudadano en el proceso de formulación y/o elaboración de un proyecto de Inversión?

Sí __ No __ Si su respuesta es positiva, en que proyecto _____

8. ¿Ha participado en la junta de acción comunal de su barrio o vereda?

Sí __ No __ Tiempo _____

Como ha sido su participación? _____

9. ¿De los siguientes sectores identifique cuatro (4) en los que usted considera que debería priorizarse la inversión pública en el municipio?

Educación __ Salud __ Mejoramiento de vías (transporte) __ Vivienda __ Agricultura
__ Cultura __ Deporte __ Agua potable __ medio ambiente __ otro _____

10. ¿En su opinión, qué hace falta en la administración municipal para que logren mejorar las condiciones de vida de los habitantes de su barrio(s) o vereda (s)?

11. ¿Tiene usted algún comentario adicional con respecto al proyecto “MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, HUILA”?

Cual? _____

Anexo 6. Resultado entrevista al personal suscrito a la secretaria de planeación

Entrevista realizada al secretario de planeación del municipio de Campoalegre:

1. ¿Conoce la guía para la preinversión elaborada por el DNP?

Respuesta, Si,

2. ¿Tiene usted conocimiento de los proyectos que son susceptibles de ser financiados con recursos del SGR?

Respuesta Si, por favor referenciar dos ejemplos: allí se pueden presentar proyectos que atiendan las Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI e Índice de Pobreza

Multidimensional - IPM, entre otros.

3. ¿Cuáles son los aspectos claves donde han percibido dificultades al momento de la presentación, aprobación y ejecución de proyectos financiados con recursos del SGR?

Respuesta, Presentación: se requiere información al detalle

Aprobación: En los comités de aprobación se evalúa el alto grado de la necesidad planteada.

Ejecución: El cumplimiento del cronograma y presupuesto establecido en el proyecto.

¿Cómo han sido abordados? Presentación: continuamente se realizan mesas técnicas de trabajo que permitan detallar el nivel de información.

Aprobación: se realizan trabajos con las juntas de acción comunal, las cuales permiten visibilizar el alto grado de pertinencia del proyecto.

Ejecución: Continuo seguimiento en los contratistas para el cumplimiento de los parámetros establecidos en el proyecto.

4. ¿Con que equipo de trabajo cuenta la administración municipal para llevar a cabo la etapa de preinversión en proyectos que han sido presentados o se presentarán para ser financiados con recursos del SGR?

Respuesta, actualmente se cuenta con un secretario de planeación, un director operativo, un director técnico, con 6 apoyos profesionales y 3 apoyos técnicos.

5. ¿Cuáles han sido los motivos o causas por los cuales se han presentado devoluciones en los proyectos presentados en los OCAD?

Respuesta, usualmente se han dado por falta de soportes técnicos. Tales como las certificaciones, estudios de suelo, planos, entre otros.

6. ¿Cuáles son los aspectos más críticos en el proceso formulación y evaluación de los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del SGR?

Respuesta, el aspecto más crítico y con mayor repercusión es la escases de información, dado a la desactualización que existe en el municipio en las bases de datos.

7. ¿Cuál es el esquema que aplica la administración municipal para cumplir con el principio de participación de la comunidad en la formulación de los proyectos, y como se garantiza ese principio de participación?

Respuesta, para cumplir con este principio de participación se realizan reuniones con la comunidad concertando el proyecto, y se garantiza a través de los soportes respectivos de la reunión como son las actas e invitaciones por escrito a las juntas de acción comunal.

8. ¿Cómo está estructurado el banco de proyectos del municipio y como se registra y controla el avance de los proyectos, según tipología y fase en la que se encuentran?

Respuesta, el municipio actualmente no cuenta con ningún tipo de control ni procedimiento en el banco de proyectos, dado que no se cuenta con el recurso necesario para su buen funcionamiento.

9. ¿En qué medida se han logrado los resultados de proyectos financiados con recursos del SGR?

Respuesta, moderadamente.

10. ¿Qué conocimiento tiene acerca de la ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, y que implicaciones tiene para la administración municipal?

Respuesta, se tiene claro que deroga la ley 1530 de 2012, pero no se cuenta con un claro conocimiento de la misma.

Entrevista realizada al asesor de proyectos en la oficina de planeación del municipio

de Campoalegre:

1. ¿Conoce la guía para la preinversión elaborada por el DNP?

Respuesta, Si.

2. ¿Tiene usted conocimiento de los proyectos que son susceptibles de ser financiados con recursos del SGR?

Respuesta, Si, por favor referenciar dos ejemplos: Ciencia y tecnología, y Cormagdalena.

3. ¿Cuáles son los aspectos claves donde han percibido dificultades al momento de la presentación, aprobación y ejecución de proyectos financiados con recursos del SGR?

Respuesta, Presentación: el municipio tiene limitada planta de personal, que en ocasiones carecen de la idoneidad necesaria para formular algunos documentos técnicos que son requeridos para la presentación de los proyectos, tales como los estudios estructurales, topografía, estudio de suelo, entre otros.

Aprobación: cuando no existe la voluntad política acerca del proyecto que está en proceso de aprobación, se crean inconvenientes de cualquier índole que no ameritan la devolución.

Ejecución: Comunicación entre las partes interesadas, contratista, interventor y supervisor.

¿Cómo han sido abordados? Presentación: se busca apoyar continuamente el personal técnico en el proceso de estructuración, con el fin de realizar un buen trabajo y entregar lo requerido.

Aprobación: siempre se busca entregar el proyecto de acuerdo a los requerimientos exigidos para la aprobación, en caso de devoluciones se da total interés de manera ágil para subsanar aquellas inconformidades que se presenten hasta lograrlo.

Ejecución: Continuos comités técnicos que permitan involucrar las partes interesadas y tener plena confianza que se está realizando lo plasmado en el proyecto.

4. ¿Con que equipo de trabajo cuenta la administración municipal para llevar a cabo la etapa de preinversión en proyectos que han sido presentados o se presentarán para ser financiados con recursos del SGR?

Respuesta, la entidad cuenta con el secretario de planeación, el director operativo, el director técnico con 6 apoyos profesionales como lo es la abogada, el ingeniero civil, los arquitectos e ingeniero ambiental, así mismo cuenta con 3 apoyos técnicos.

5. ¿Cuáles han sido los motivos o causas por los cuales se han presentado devoluciones en los proyectos presentados en los OCAD?

Respuesta, fallas en los documentos técnicos soportes del proyecto.

6. ¿Cuáles son los aspectos más críticos en el proceso formulación y evaluación de los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del SGR?

Respuesta, la evaluación de los documentos técnicos en fase III.

7. ¿Cuál es el esquema que aplica la administración municipal para cumplir con el principio de participación de la comunidad en la formulación de los proyectos, y como se garantiza ese principio de participación?

Respuesta, el PDM cuenta con un capítulo donde se incorporan los proyectos los cuales serán financiados con recursos del SGR, este a su vez es socializado con la comunidad.

8. ¿Cómo está estructurado el banco de proyectos del municipio y como se registra y controla el avance de los proyectos, según tipología y fase en la que se encuentran?

Respuesta, el banco de proyectos no cuenta con una estructura clara, sin embargo, en él se realiza el seguimiento de proyectos según lo concebido en el POAI, en este se incorporan las inversiones de cada anualidad.

9. ¿En qué medida se han logrado los resultados de proyectos financiados con recursos del SGR?

Respuesta, moderadamente.

10. ¿Qué conocimiento tiene acerca de la ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, y que implicaciones tiene para la administración municipal?

Respuesta, en esta nueva ley se eliminan algunos de los OCAD, así mismo surge una redistribución de los recursos para cada una de las entidades beneficiadas.

Entrevista realizada al secretario de planeación del municipio de Aipe

1. ¿Conoce la guía para la preinversión definida por el DNP?

Respuesta, Si

2. ¿Tiene usted conocimiento de los proyectos que son susceptibles de ser financiados con recursos del SGR? Por favor referencie al menos dos ejemplos

Respuesta, Si, por favor referenciar dos ejemplos: Recreación y deporte, acceso vial a zonas veredales

3. ¿Cuáles son los aspectos claves donde se han percibido dificultades al momento de la presentación, aprobación y ejecución de proyectos financiados con recursos del SGR?

Respuesta, Anteriormente el proceso de evaluación por parte de los órganos colegiados OCAD, hacía que algunos proyectos tardaran en pasar a etapa de aprobación, lo que me permitió aplicar mejoras que ahora vemos afectando de forma positiva en la formulación de proyectos.

¿Cómo han sido abordadas estas dificultades?

Planes de mejora que se aplicaron desde las evaluaciones de los OCAD a proyectos del municipio.

4. ¿Con que equipo de trabajo cuenta el municipio para llevar a cabo la etapa de preinversión en proyectos que han sido presentados o se presentaran para ser financiados con recursos del SGR?

Respuesta, La secretaria de planeación cuenta con un gran equipo multidisciplinario que articula todas las ramas tanto técnicas como administrativas, siendo más precisos la oficina banco de proyectos cuenta con profesionales idóneos para estos procesos institucionales.

5. ¿Cuáles han sido los motivos o causas por los cuales se han presentado devoluciones en los proyectos presentados en los OCAD?

Respuesta, El acompañamiento del DNP ha sido clave para subsanar estos impases, los cuales se presentan por temas generalmente administrativos.

6. ¿Cuáles son los aspectos más críticos en el proceso formulación y evaluación de los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del SGR?

Respuesta, Llegar a ese segmento que necesita ser afectado positivamente por los proyectos.

7. ¿Cuál es el esquema que aplica el municipio para cumplir con el principio de

participación de la comunidad en la formulación de los proyectos, y como se garantiza ese principio de participación?

Respuesta, La administración del doctor conde ha sido enfática al deber de escuchar a la comunidad, las puertas y los instrumentos están a disposición de la misma.

8. ¿Cómo está estructurado el banco de proyectos del municipio y como se registra y controla el avance de los proyectos, según tipología y fase en la que se encuentran?

Respuesta, Una extremidad de nuestra secretaria de planeación, conformada por un grupo de profesionales idóneos para el proceso.

9. ¿En qué medida se han logrado los resultados de proyectos financiados con recursos del SGR?

Respuesta, Moderadamente.

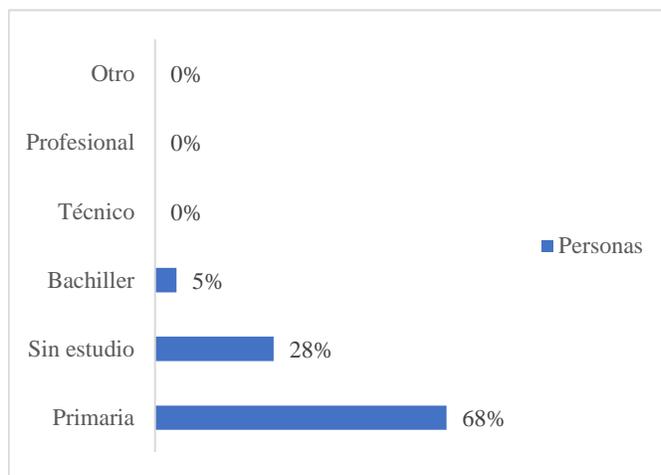
10. ¿Qué conocimiento tiene acerca de la nueva ley 2056 de 2020 y que implicaciones tiene para el municipio?

Respuesta, Nos estamos capacitando para aplicar la nueva normatividad.

Anexo 7. Tabulación de encuestas aplicadas por proyecto

Tabulación proyecto 1

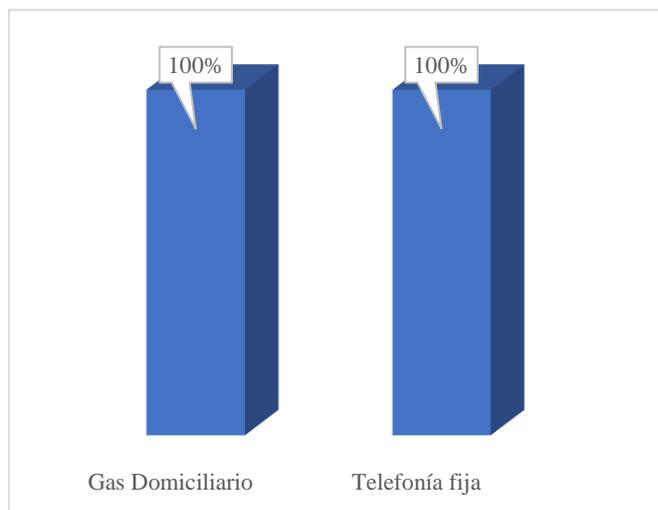
Pregunta 1. ¿Nivel educativo alcanzado?



De acuerdo con los resultados, se identifica que el 72% de las personas encuestadas habían cursado entre primera y bachiller, mientras que el 28% no habían cursado ningún nivel académico, sin embargo, al aplicar la encuesta se verificó la coherencia al momento de responder cada pregunta.

Nota: Elaboración propia

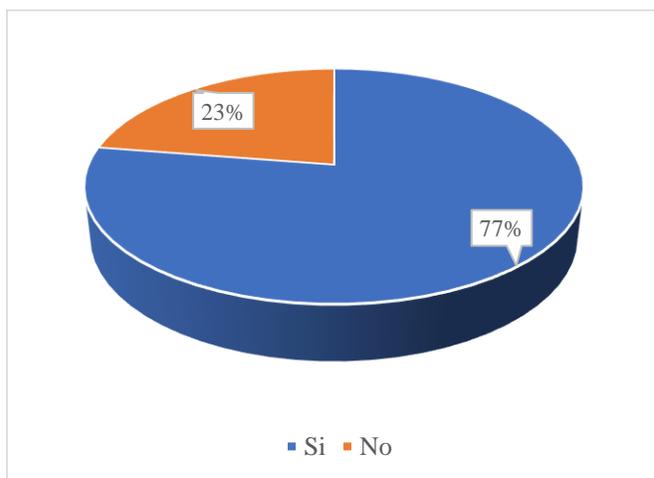
Pregunta 2. Servicios públicos con los que no cuenta



En el centro poblado de Dina del municipio de Aipe, la comunidad carece de los servicios públicos de gas domiciliario y telefonía fija, sin embargo, reiteraron que están a la espera de la confirmación del servicio de gas domiciliario por parte de la alcaldía municipal y la empresa prestadora del servicio.

Nota: Elaboración propia

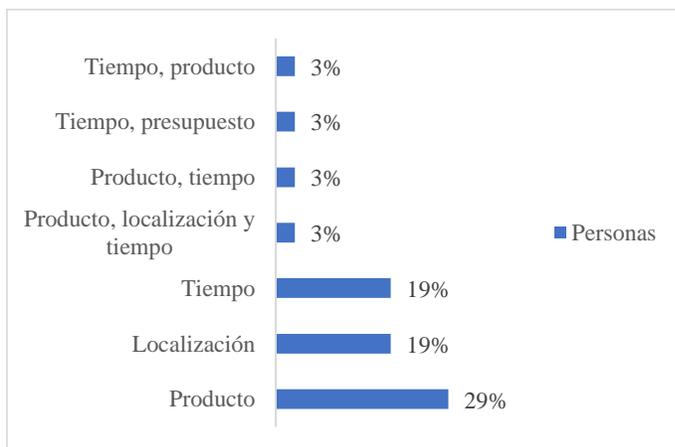
Pregunta 3. ¿Cuándo se inició el proyecto usted tenía conocimiento del mismo?



Se observó que la mayor parte de la comunidad (77%) tenía conocimiento que se realizaría el proyecto, esto dado a una breve socialización que realizó la junta de acción comunal, donde explicó en terminas generales lo que se realizaría en el proyecto.

Nota: Elaboración propia

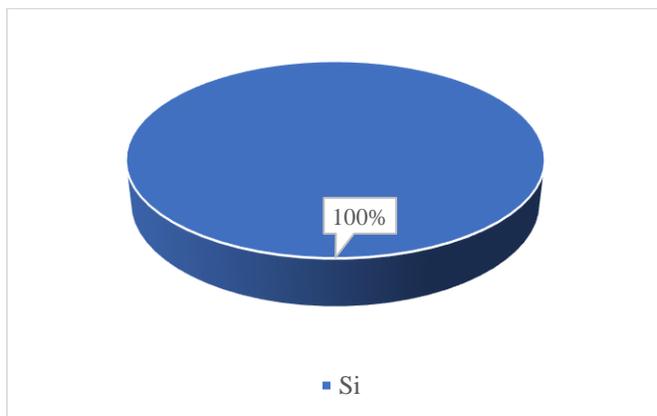
Respuesta, conocimiento del proyecto



El producto, localización y el tiempo de duración del proyecto, fue el conocimiento que la mayor parte de los encuestados conocían, todo en términos generales.

Nota: Elaboración propia

Pregunta 4. ¿Considera que con el proyecto se atendió adecuadamente una necesidad sentida por la comunidad?



De acuerdo con la comunidad, si se atendió una necesidad sentida en el centro poblado, puesto que ya eran varios años en los cuales la comunidad se encontraba realizando la solicitud a la alcaldía municipal

Nota: Elaboración propia

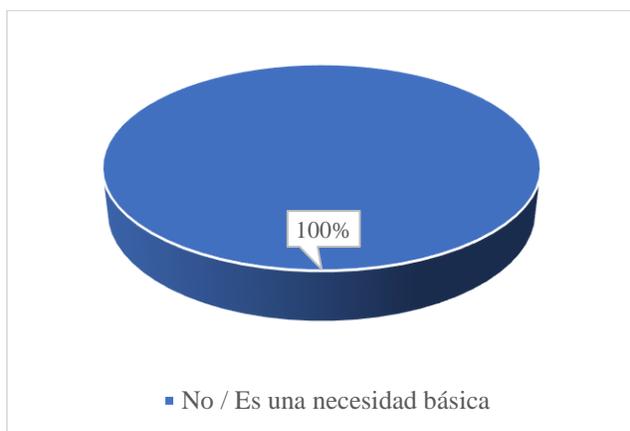
Respuesta, ¿por qué?



Los malos olores, contaminación en las aguas utilizadas para riego eran básicamente las necesidades sentidas por la comunidad, mejorando directamente la calidad de vida de los beneficiados.

Nota: Elaboración propia

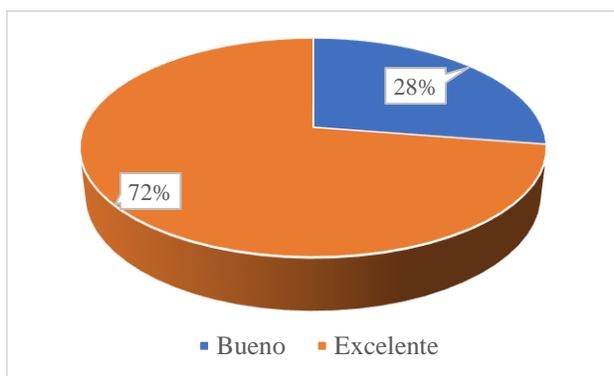
Pregunta 5. ¿Considera usted que se pudo haber dado otra solución a la necesidad que se atendió con el proyecto?



De acuerdo con la información recolectada, el 100% de la población encuestada obtuvo satisfacción del proyecto dado que se considera que hubo cumplimiento por parte de la alcaldía municipal de Aipe.

Nota: Elaboración propia

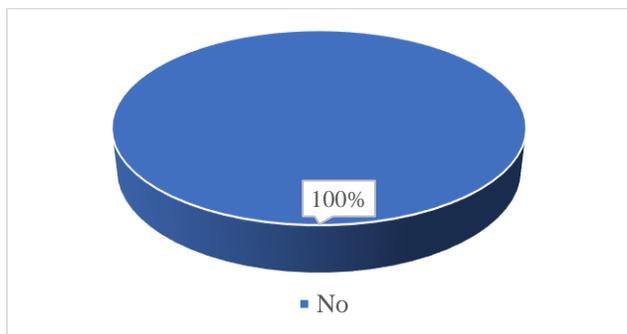
Pregunta 6. ¿En términos generales, cómo calificaría el resultado de la ejecución del proyecto?



Las expectativas en el resultado del proyecto fueron satisfactorias, dado que 100% de la comunidad encuestada lo calificó como bueno y excelente.

Nota: Elaboración propia

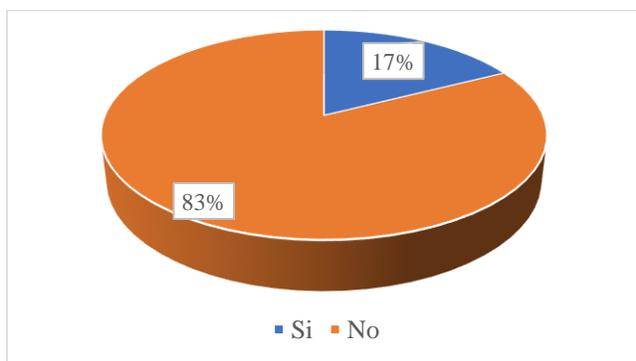
Pregunta 7. ¿Ha tenido usted la experiencia de participar como ciudadano en el proceso de formulación y/o elaboración de un proyecto de Inversión?



De acuerdo con la comunidad encuestada no ha existido participación en formulación y/o elaboración de proyectos como ciudadano.

Nota: Elaboración propia

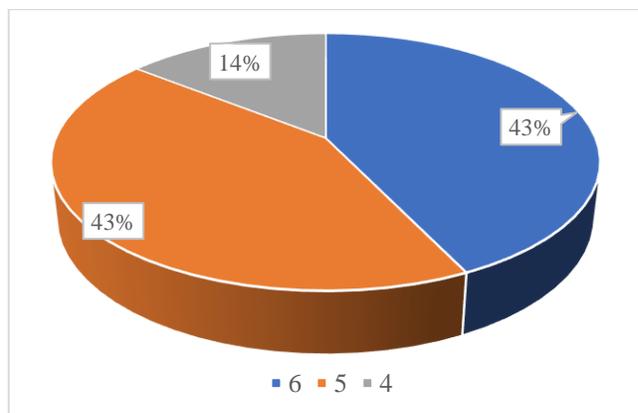
Pregunta 8. ¿Ha participado en la junta de acción comunal de su barrio o vereda?



Según los datos recolectados, es baja la participación de la comunidad en las juntas de acción comunal, dado que tal solo el 17% ha participado en ello.

Nota: Elaboración propia

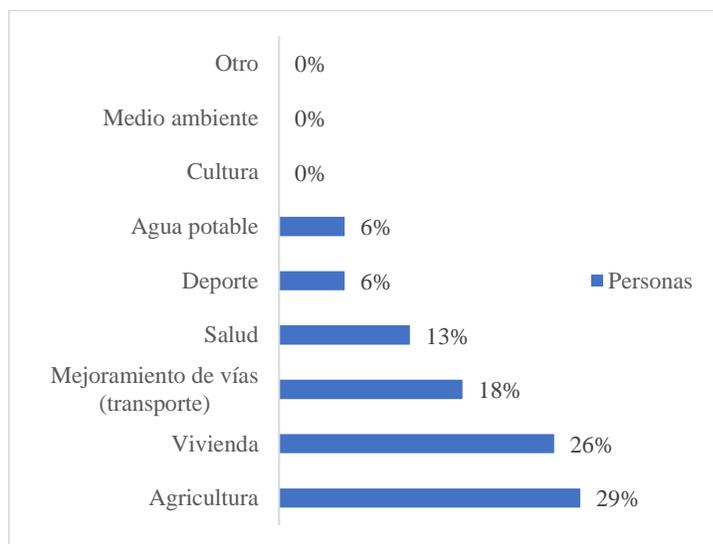
Respuesta, meses en la JAC



A pesar de la baja participación, el 86% de las personas quienes si han hecho parte de la junta de acción comunal han participado entre 6 y 5 meses, mientras que el 14% tan solo ha participado 4 meses.

Nota: Elaboración propia

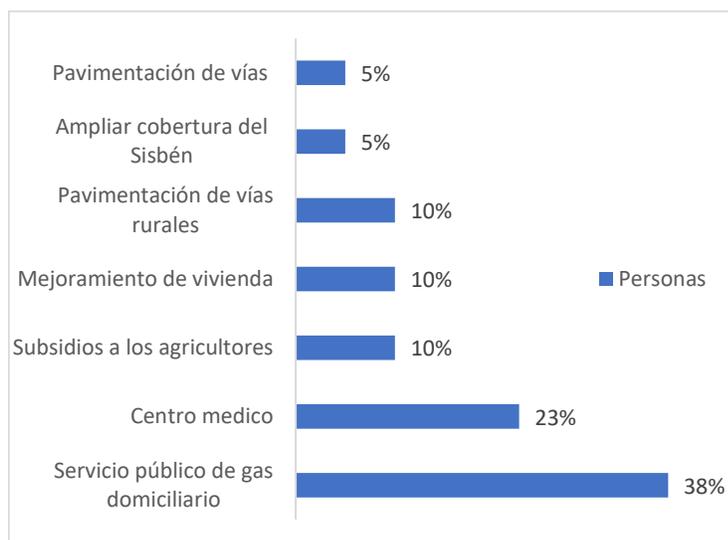
Pregunta 9. ¿De los siguientes sectores identifique cuatro (4) en los que usted considera que debería priorizarse la inversión pública en el municipio?



Sectores como agricultura, vivienda, mejoramiento de vías, salud, deporte y agua potable, es donde la comunidad priorizaría las inversiones del municipio, sin embargo, es concordante con el NBI del municipio dado que se encuentra aproximadamente 1pp por encima del promedio nacional.

Nota: Elaboración propia

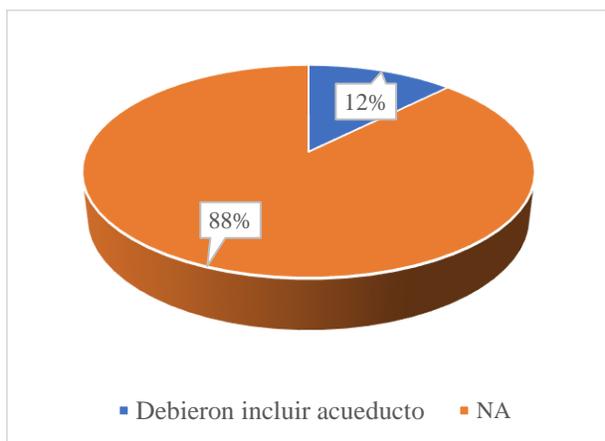
Pregunta 10. ¿En su opinión, qué hace falta en la administración municipal para que logren mejorar las condiciones de vida de los habitantes de su barrio(s) o vereda (s)?



Distintas son las alternativas planteadas por la comunidad encuestada para mejorar la calidad de vida, sin embargo, todo conlleva a determinar que son necesidades que les permitiría mejorar y que estarían alineadas con la mayor parte del territorio nacional.

Nota: Elaboración propia

Pregunta 11. ¿Tiene usted algún comentario adicional con respecto al proyecto?

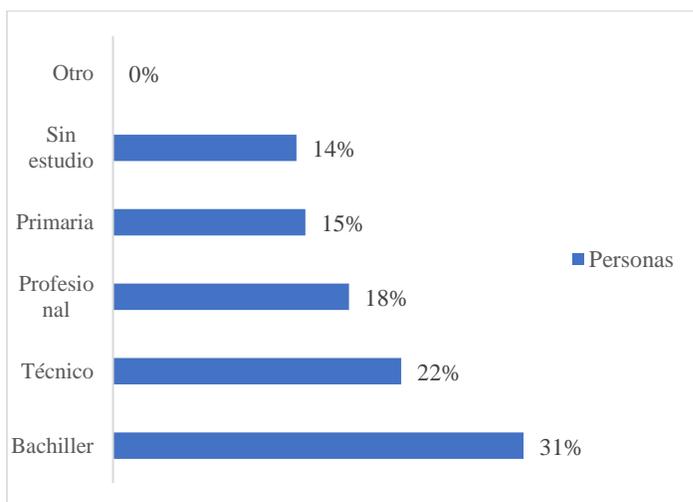


El proyecto debió ser integral, es decir que dentro de su estructuración era necesario incluir acueducto, con el fin de solucionar la problemática completa que presenta el centro poblado.

Nota: Elaboración propia

Tabulación proyecto 2

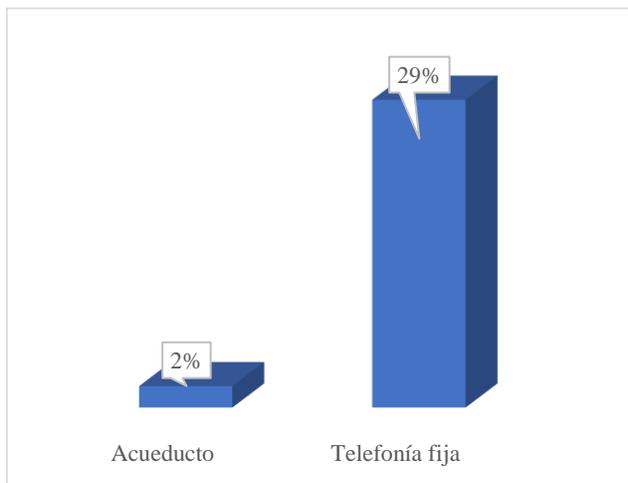
Pregunta 1. ¿Nivel educativo alcanzado?



De acuerdo con los resultados, se identificó que el 31% de las personas encuestadas carecen de los servicios públicos de gas domiciliario y telefonía fija, sin embargo, manifestaron que la telefonía fija no lo consideran como un servicio vital, mientras que el gas domiciliario esperan adquirirlo en corto tiempo con la ayuda de la alcaldía municipal.

Nota: Elaboración propia

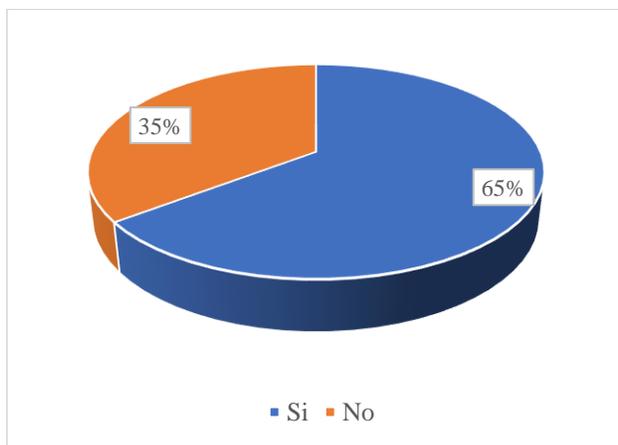
Pregunta 2. Servicios públicos con los que no cuenta



De acuerdo con los resultados, se identificó que el 31% de las personas encuestadas carecen de los servicios públicos de gas domiciliario y telefonía fija, sin embargo, manifestaron que la telefonía fija no lo consideran como un servicio vital, mientras que el gas domiciliario esperan adquirirlo en corto tiempo con la ayuda de la alcaldía municipal.

Nota: Elaboración propia

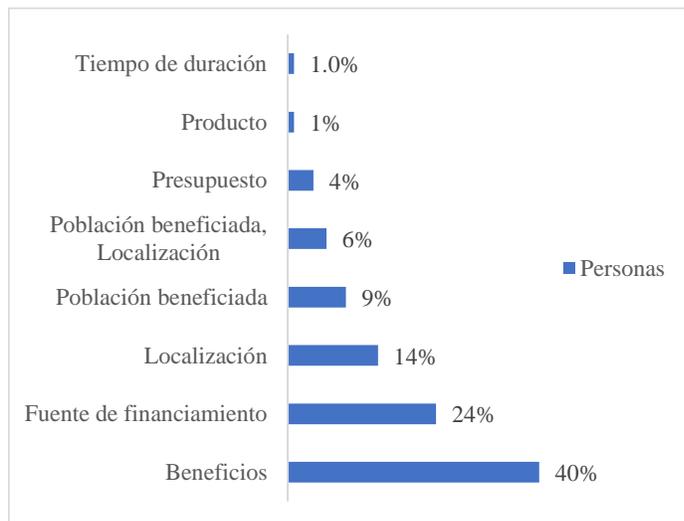
Pregunta 3. ¿Cuándo se inició el proyecto usted tenía conocimiento del mismo?



Se observó que la mayor parte de la comunidad (65%) no tenía conocimiento que se realizaría el proyecto, sin embargo, manifestaron que por fuentes diferentes a la alcaldía municipal conocieron algunas características básicas del proyecto, cuando este ya estaba en ejecución. e acuerdo

Nota: Elaboración propia.

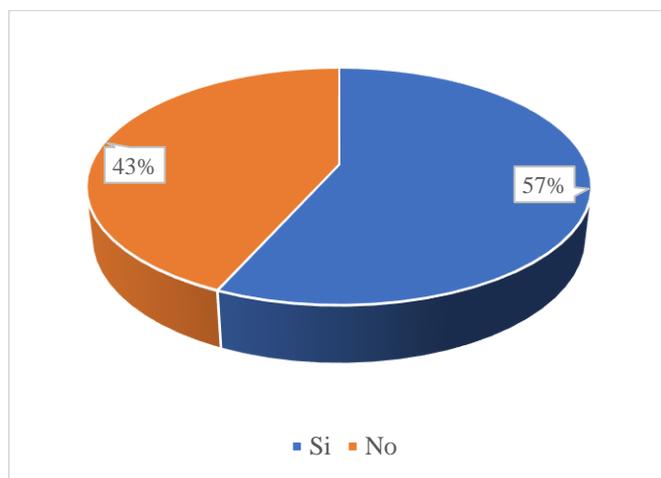
Respuesta, conocimiento del proyecto



Características del proyecto como los beneficios, fuente de financiamiento, localización y población beneficiada eran algunas de las que conocía la comunidad, todo en términos generales.

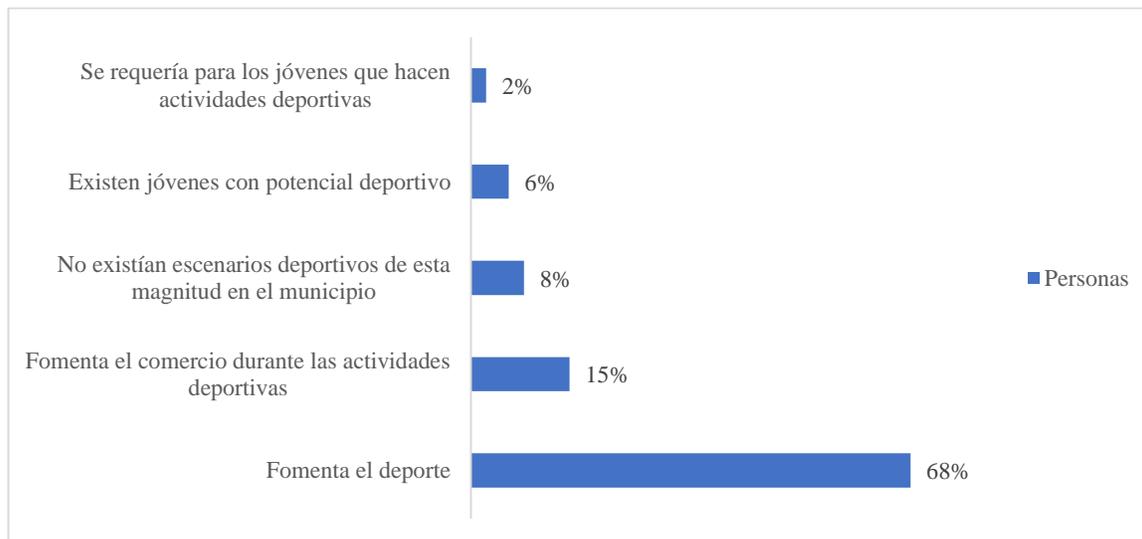
Nota: Elaboración propia

Pregunta 4. ¿Considera que con el proyecto se atendió adecuadamente una necesidad sentida por la comunidad?

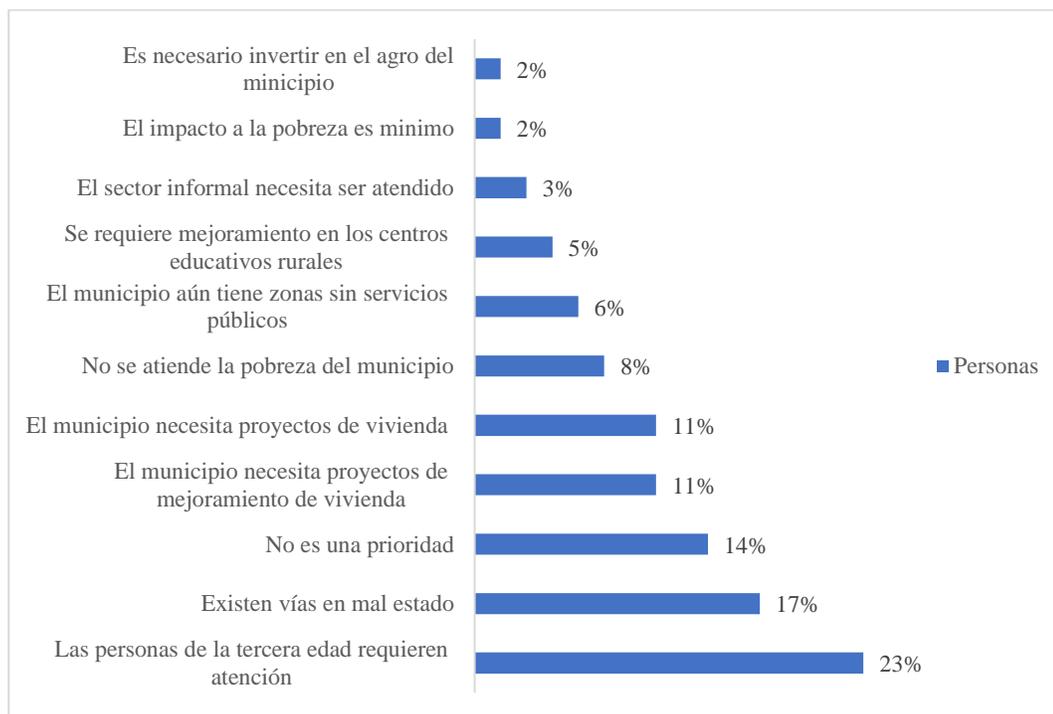


De acuerdo con los resultados de la encuesta, el 57% de la población catalogó que con el proyecto se atendió una necesidad sentida por la comunidad, esto básicamente lo respondieron personas las cuales ejercen actividades físicas y hacen uso de estos lugares. Sin embargo, el 43% restante de la población no lo consideró de esta manera según los argumentos expuestos a continuación.

Nota: Elaboración propia

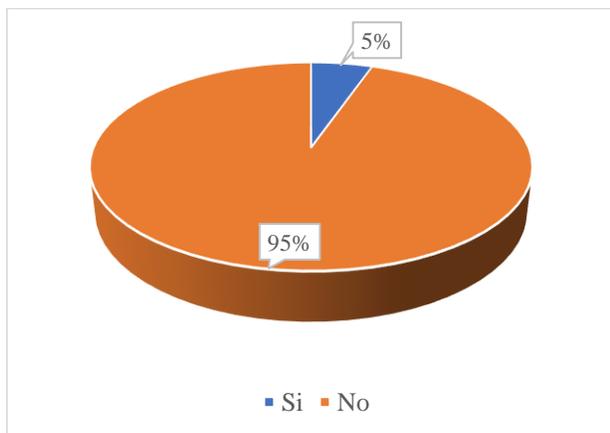
Respuesta, pertinencia del proyecto, si.

Nota: Elaboración propia

Respuesta, pertinencia del proyecto, no.

Nota: Elaboración propia.

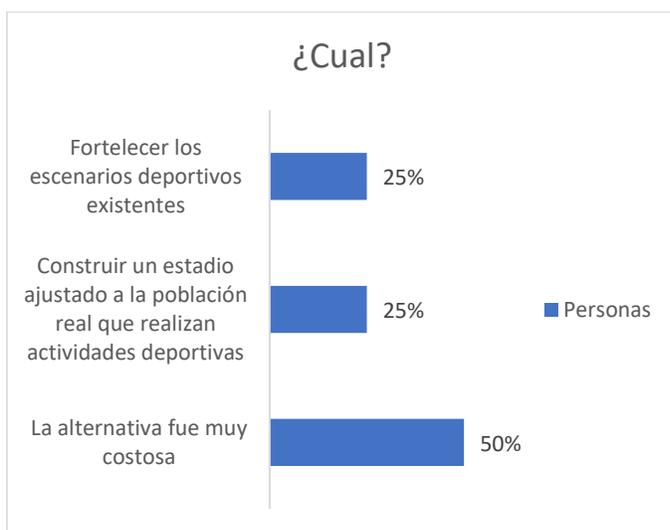
Pregunta 5. ¿Considera usted que se pudo haber dado otra solución a la necesidad que se atendió con el proyecto?



De acuerdo con la información recolectada, el 95% de la población encuestada consideró que con el este proyecto se atendió la necesidad, mientras que el 5% restante no lo consideró de esta forma, dado las consideraciones a continuación.

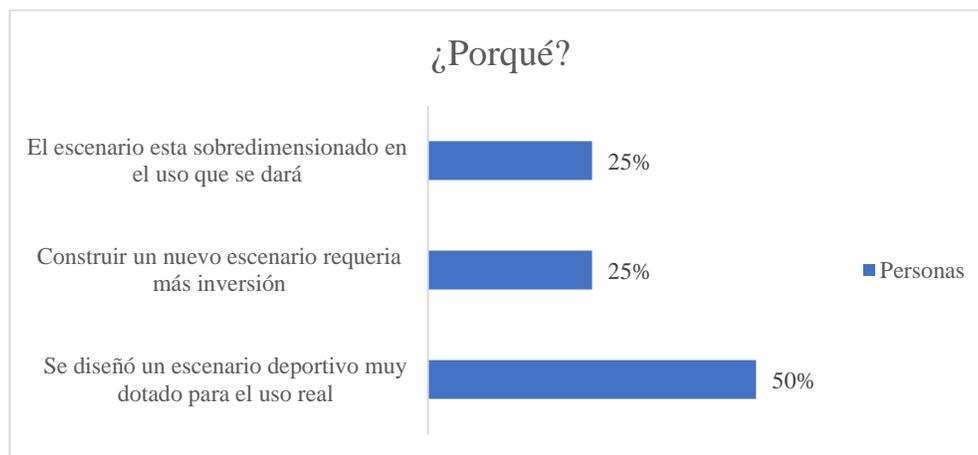
Nota: Elaboración propia

Respuesta, ¿cuál otra necesidad?



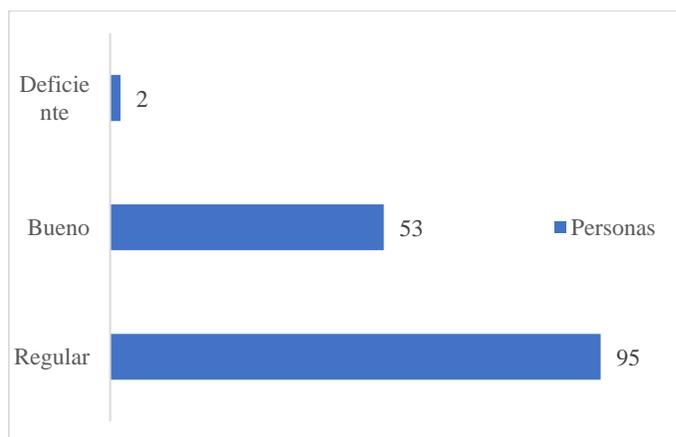
Se plantearon otras alternativas de solución al problema, las cuales tendrían un menor costo y generarían los mismos impactos a la comunidad beneficiada, esto básicamente bajo los siguientes argumentos de la gráfica a continuación

Nota: Elaboración propia

Respuesta, ¿por qué?

Nota: Elaboración propia

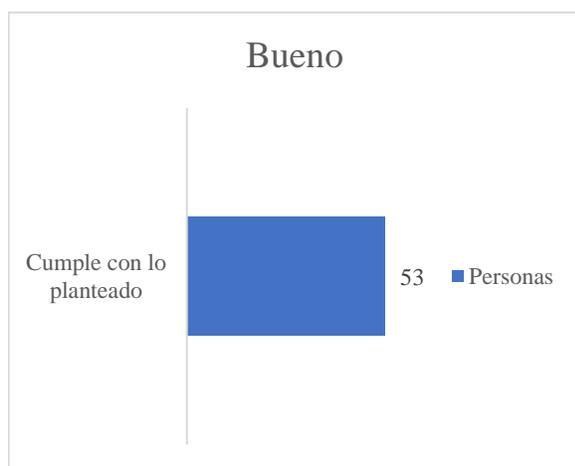
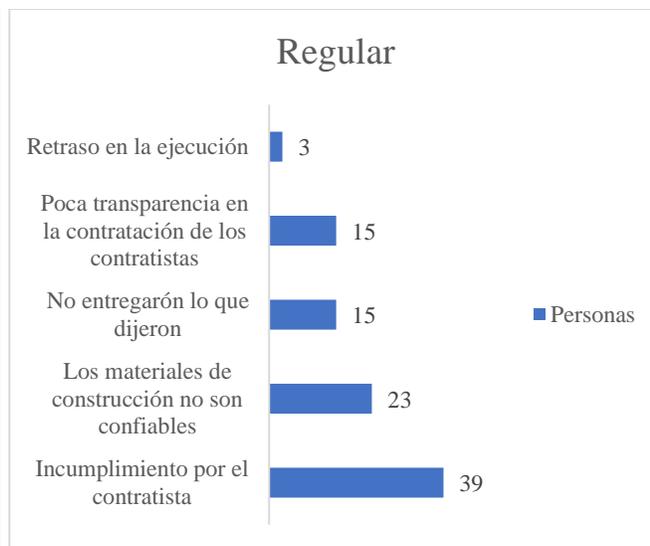
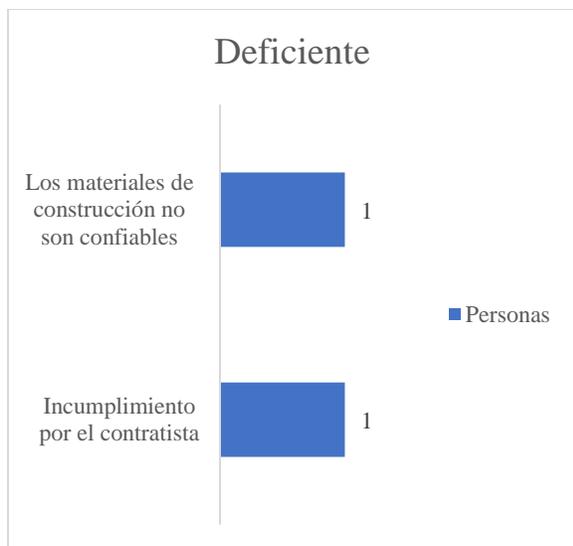
Pregunta 6. ¿En términos generales, cómo calificaría el resultado de la ejecución del proyecto?



Es alto el nivel de insatisfacción de la comunidad frente al resultado en la ejecución del proyecto, esto básicamente a los incumplimientos por parte del contratista y a la baja credibilidad de los materiales de construcción, como se evidencia a continuación

Nota: Elaboración propia

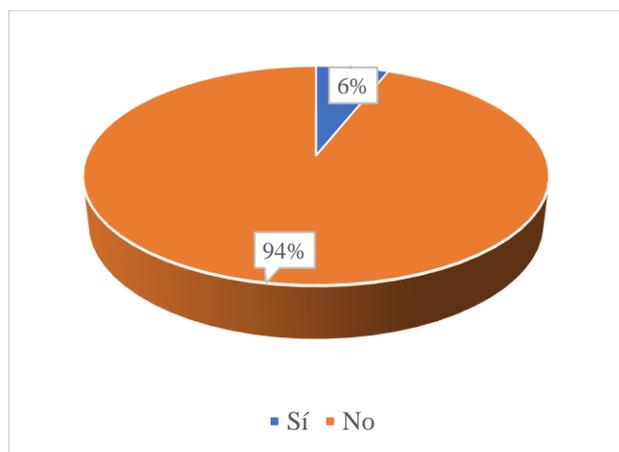
Respuesta, ¿por qué?



Desde la preinversión se desata el alto nivel de inconformismo que se percibe en los datos recolectados, esto debido a que los lineamientos de estructuración del proyecto no fue lo suficientemente claro con respecto a los lineamientos definidos por el DNP.

Nota: Elaboración propia

Pregunta 7. ¿Ha tenido usted la experiencia de participar como ciudadano en el proceso de formulación y/o elaboración de un proyecto de Inversión?



Es baja la participación de la comunidad en la formulación y/o elaboración de proyectos de inversión, esto básicamente a que la alcaldía municipal no realiza jornadas de participación ciudadana e incentive a la comunidad a participar de estos procesos. Sin embargo, la pequeña participación de los encuestados que, si ha hecho parte, lo realizaron en los proyectos a continuación descritos.

Nota: Elaboración propia

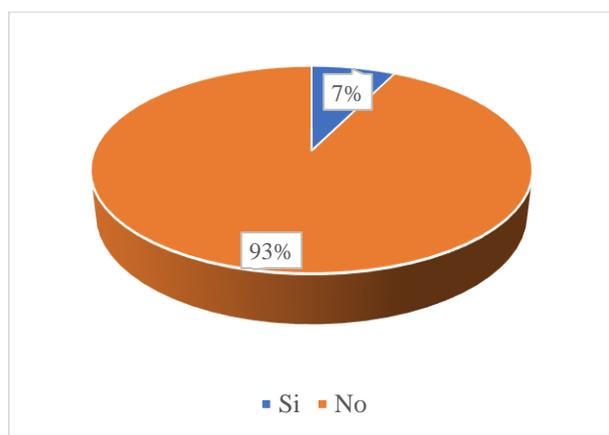
Respuesta, proyectos de participación ciudadana

Nombre del Proyecto	No. Personas
Implementación fase ii del programa porque todos queremos una familia saludable en el municipio de Aipe departamento del Huila	1
Adecuación y mejoramiento del parque principal Jesús María Aguirre Charry del municipio de Aipe departamento del Huila	1
Construcción de viviendas de interés prioritario urbanización las marías etapa ii municipio de Aipe, Huila	2
Construcción plazoleta lúdica y ágora en el casco urbano del municipio de Aipe departamento del Huila	1

Mejoramiento de vías terciarias mediante el uso de placa huella en el departamento del Huila.	1
Mejoramiento genético e inseminación artificial bovina en el municipio de Aipe, Huila	1
Renovación y reconversión tecnológica en led del alumbrado público urbano y rural del municipio de Aipe, Huila	1
Reposición de redes de alcantarillado sanitario en el casco urbano municipio de Aipe, Huila	1

Nota: Elaboración propia

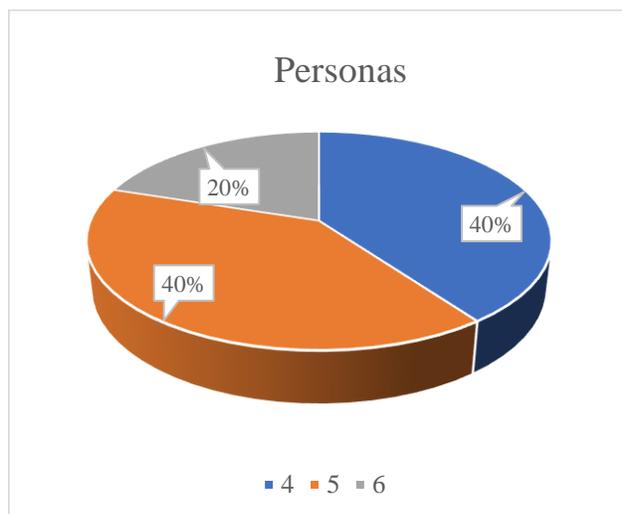
Pregunta 8. ¿Ha participado en la junta de acción comunal de su barrio o vereda?



Según los datos recolectados, es baja la participación de la comunidad en las juntas de acción comunal, dado que tal solo el 7% ha participado en ello.

Nota: Elaboración propia

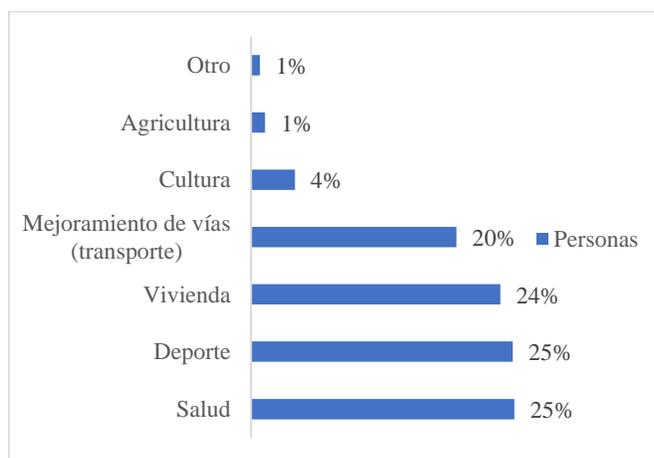
Respuesta, personas en la JAC



A pesar de la baja participación, el 80% de las personas quienes si han hecho parte de la junta de acción comunal han participado entre 4 y 5 meses, mientras que el 20% tan solo ha participado 6 meses.

Nota: Elaboración propia

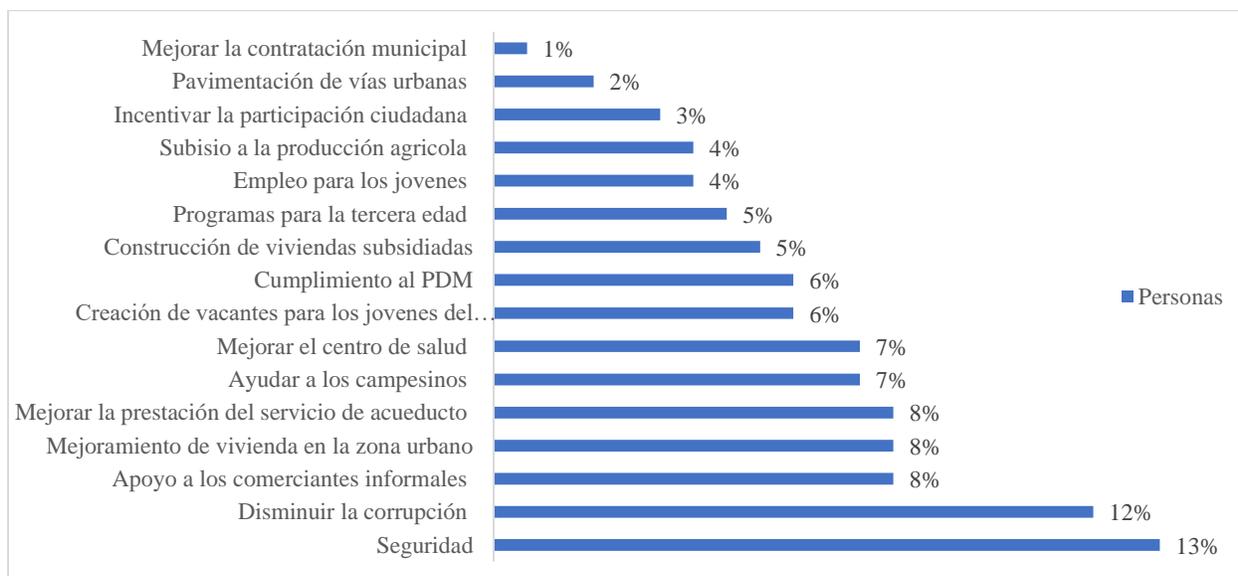
Pregunta 9. ¿De los siguientes sectores identifique cuatro (4) en los que usted considera que debería priorizarse la inversión pública en el municipio?



Sectores como salud, deporte, vivienda y mejoramiento de vías, es donde la comunidad priorizaría las inversiones del municipio, sin embargo, es concordante con el NBI del municipio dado que se encuentra aproximadamente 1pp por encima del promedio nacional.

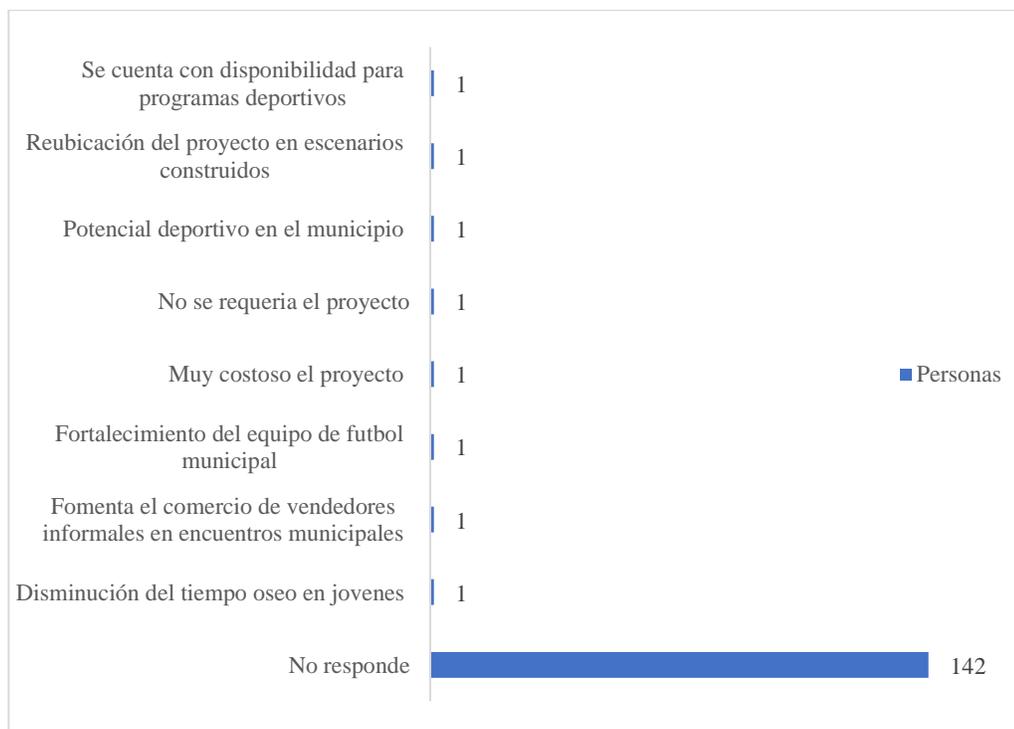
Nota: Elaboración propia

Pregunta 10. ¿En su opinión, qué hace falta en la administración municipal para que logren mejorar las condiciones de vida de los habitantes de su barrio(s) o vereda (s)?



Nota: Elaboración propia

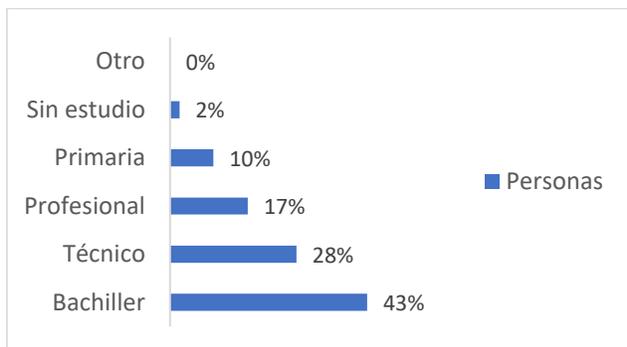
Pregunta 11. ¿Tiene usted algún comentario adicional con respecto al proyecto?



Nota: Elaboración propia

Tabulación proyecto 3

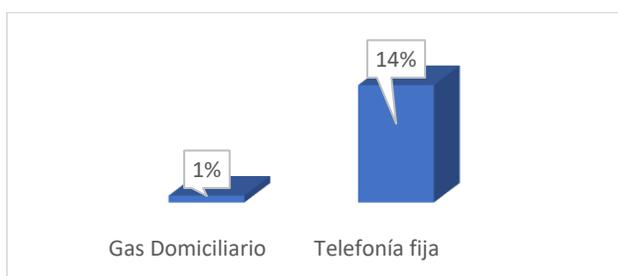
Pregunta 1. ¿Nivel educativo alcanzado?



Se obtuvo alta participación de personas con algún nivel académico, tan solo el 2% de los encuestados no contaban; sin embargo, se verificó la coherencia al momento de responder cada una de las preguntas.

Nota: Elaboración propia.

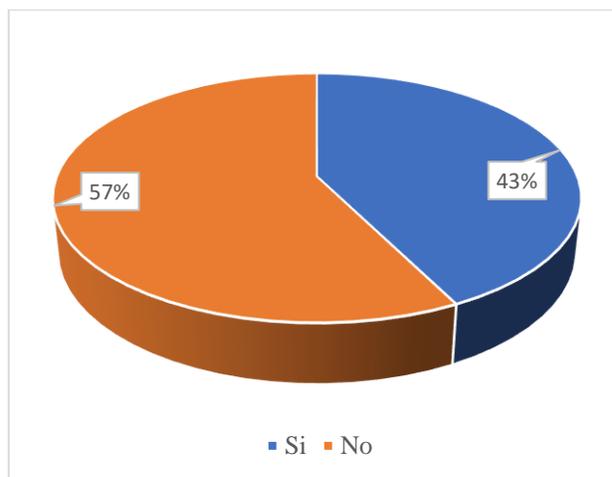
Pregunta 2. Servicios públicos con los que no cuenta



De acuerdo con la población encuestada tan solo el 15% carece de la prestación de los servicios públicos, en su mayoría no lo consideran como una necesidad para el hogar.

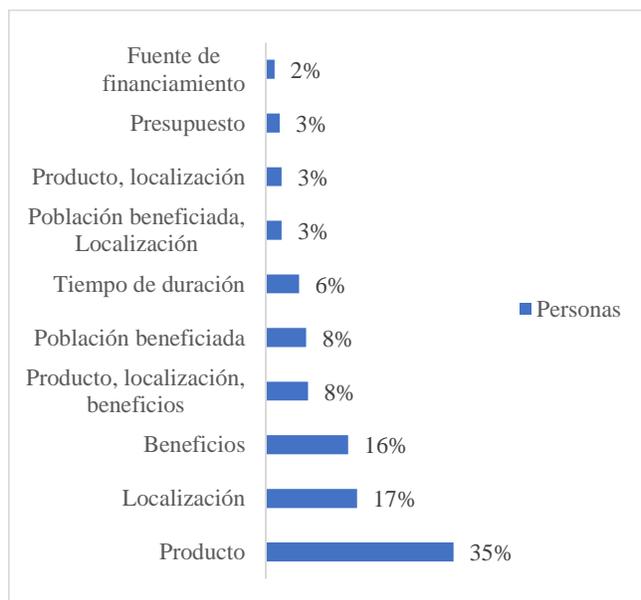
Nota: Elaboración propia

Pregunta 3. ¿Cuándo se inició el proyecto usted tenía conocimiento del mismo?



Existió un alto nivel de desconocimiento del desarrollo del proyecto, puesto que el 57% de la población encuestada no tenía claro que el proyecto se ejecutaría. No obstante, a la población la cual, si se encontraba enterada del desarrollo del proyecto, se les interrogó qué aspectos conocía del proyecto, los cuales respondieron lo siguiente.

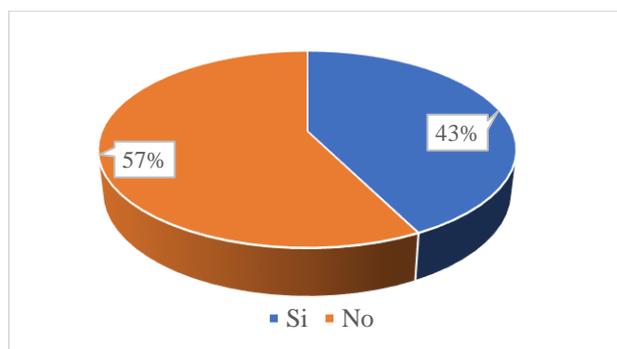
Respuesta, conocimiento del proyecto



El producto, la localización y los beneficios fue lo que el 95% de los encuestados respondieron, sin embargo, se evidencia que el conocimiento era en términos generales; mientras que tan solo el 5% si conocía mayor detalle del proyecto, como el presupuesto y la fuente de financiación por la cual se llevó a cabo.

Nota: Elaboración propia

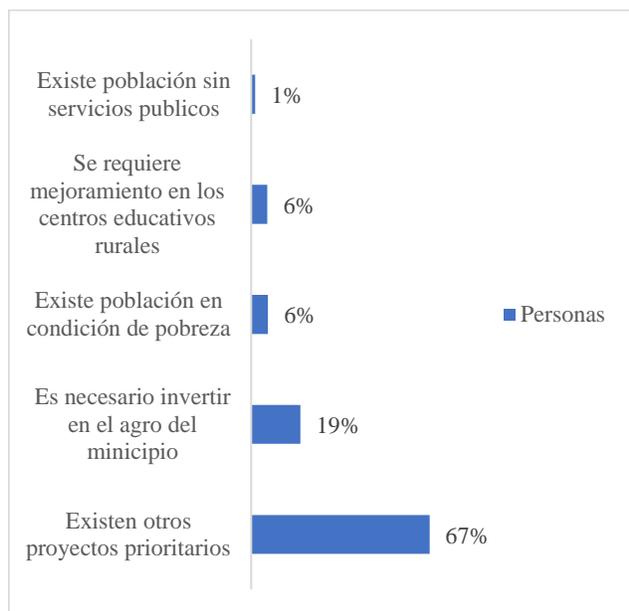
Pregunta 4. ¿Considera que con el proyecto se atendió adecuadamente una necesidad sentida por la comunidad?



Nota: Elaboración propia

De acuerdo con los datos recolectados, se logró identificar que existen otras necesidades de alto impacto en la comunidad, y que han sido sentidas durante varios años; las cuales se describen en la gráfica a continuación.

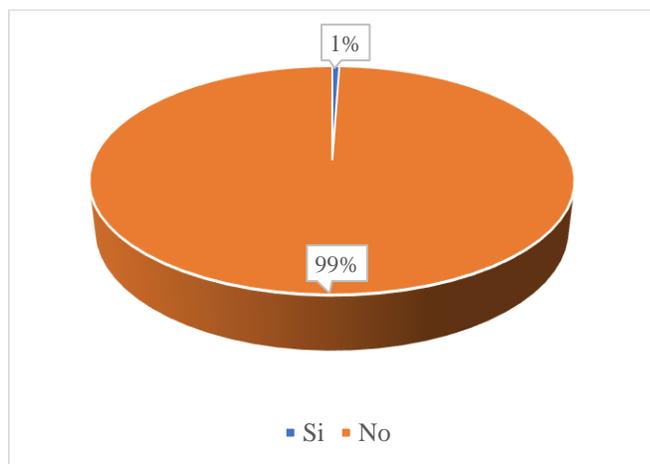
Respuesta ¿por qué?



Existen otros proyectos prioritarios fue el argumento con mayor participación, seguido de considerar que es necesario invertir en el agro dado que este se considera como el un gran dinamizador de la economía local en el municipio de Campoalegre.

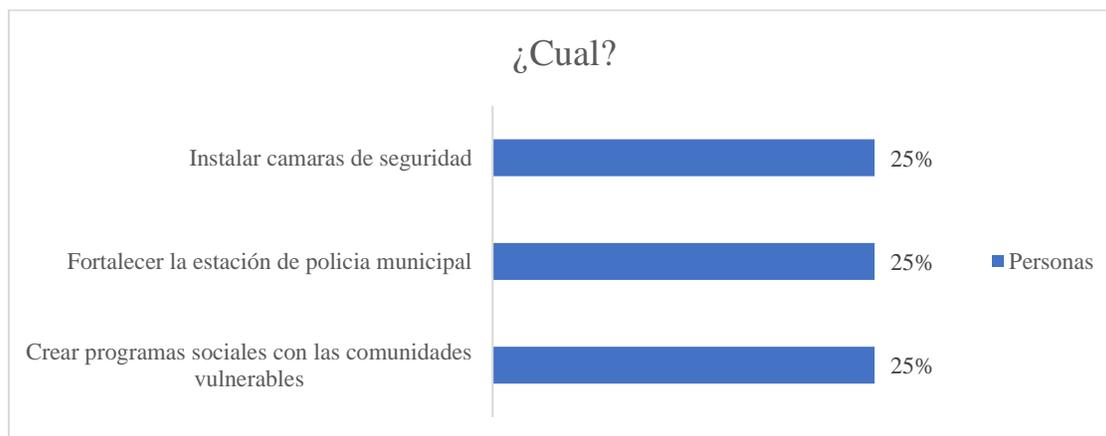
Nota: Elaboración propia

Pregunta 5. ¿Considera usted que se pudo haber dado otra solución a la necesidad que se atendió con el proyecto?

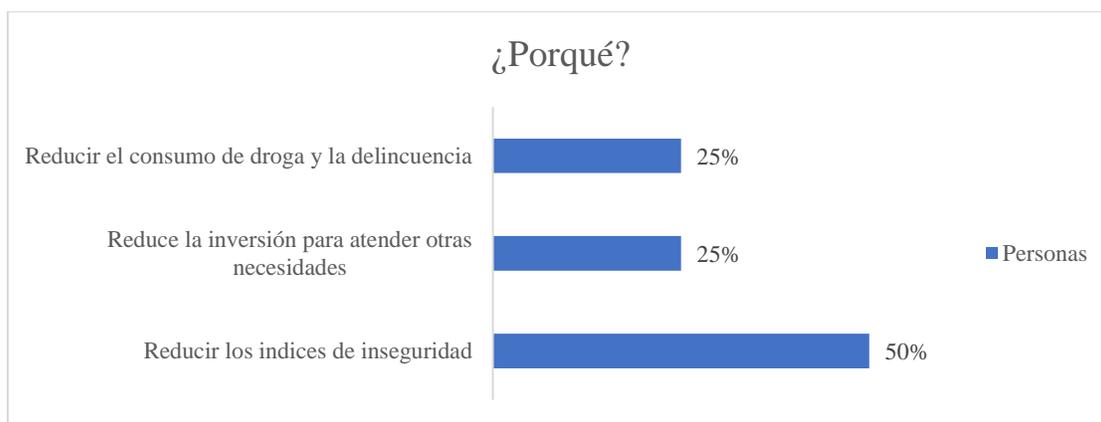


Otra solución a la problemática resuelta con el proyecto no era posible darse, esto básicamente a las limitadas alternativas de solución que debían ser analizadas desde la preinversión, puesto que al considerarse de una modernización del alumbrado solo requeriría el cambio de las luminarias existentes. Sin embargo, el 1% respondió lo contrario, argumentado de acuerdo con la gráfica a continuación.

Respuesta, ¿cuáles otras soluciones?

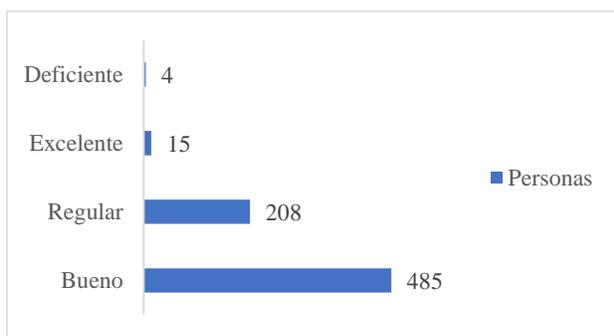


Respuesta ¿por qué?



Nota: Elaboración propia

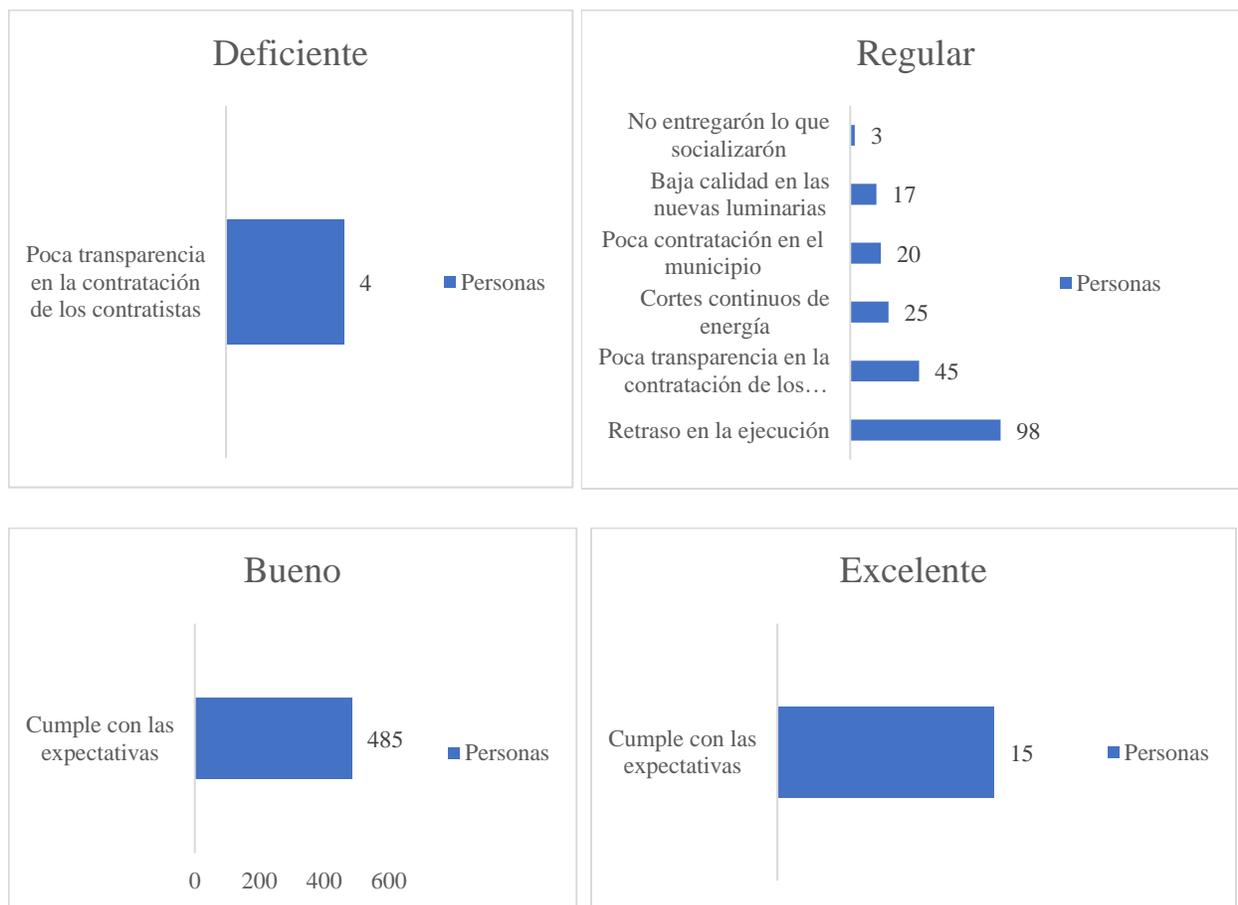
Pregunta 6. ¿En términos generales, cómo calificaría el resultado de la ejecución del proyecto?



Según los datos analizados, se identificó una buena ejecución del proyecto dado que cumplió con las expectativas del proyecto, sin embargo, 211 personas no lo consideraron de esta forma, argumentando lo siguiente.

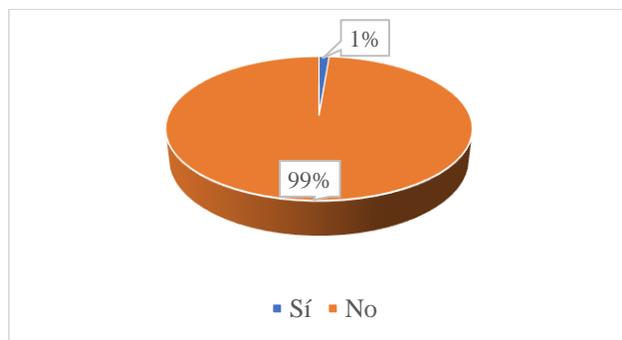
Nota: Elaboración propia

Respuesta, ¿por qué?



Nota: Elaboración propia

Pregunta 7. ¿Ha tenido usted la experiencia de participar como ciudadano en el proceso de formulación y/o elaboración de un proyecto de Inversión?



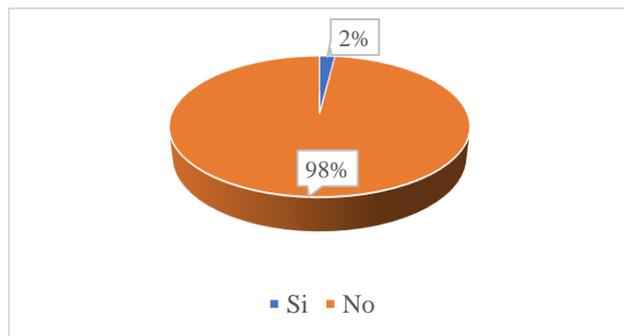
Muy baja participación de la comunidad encuestada en formulación y/o estructuración de proyectos de inversión, sin embargo las personas quienes si han participado, lo han realizado en los proyectos mencionados a continuación.

Nota: Elaboración propia

Proyectos de participación ciudadana

Nombre del Proyecto	No. Personas
Construcción obras de drenaje superficial y complementarias - veredas la vuelta, llano sur, llano norte, el rincón y las mercedes en el municipio de Campoalegre - departamento del Huila	1
Construcción vivienda vip dispersa urbanización acrópolis municipio de Campoalegre Huila	2
Fortalecimiento de la actividad ganadera mediante la transferencia de embriones para obtener preñeces de especialidad cárnica en el departamento del Huila	1
Mejoramiento de 450 viviendas del sector urbano del municipio de Campoalegre, Huila, centro oriente	1
Mejoramiento de vivienda en la zona urbana del municipio de Campoalegre Huila	4

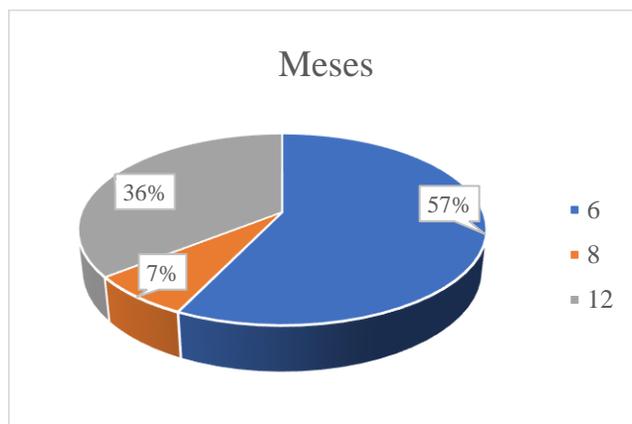
Nota: Elaboración propia

Pregunta 8. ¿Ha participado en la junta de acción comunal de su barrio o vereda?

Según los datos recolectados, es baja la participación de la comunidad en las juntas de acción comunal, dado que tal solo el 2% ha participado en ello

Nota: Elaboración propia

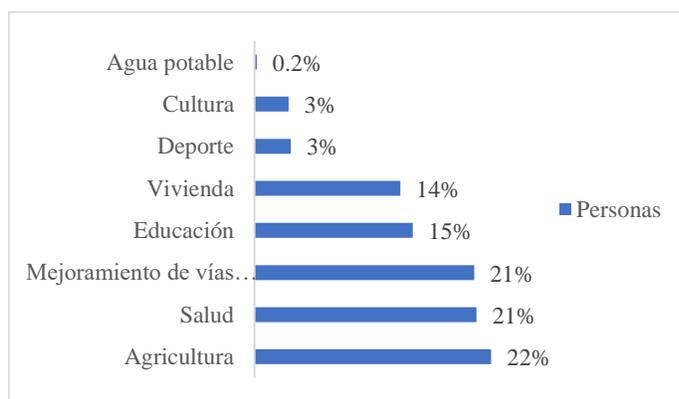
Respuesta, tiempo de participación en JAC



A pesar de la baja participación, si ha existido permanencia de la comunidad en las juntas de acción comunal, dado a que es común encontrar personas con participación no inferior a 6 meses. Lo que determina un liderazgo de esta comunidad en las decisiones comunitarias.

Nota: Elaboración propia

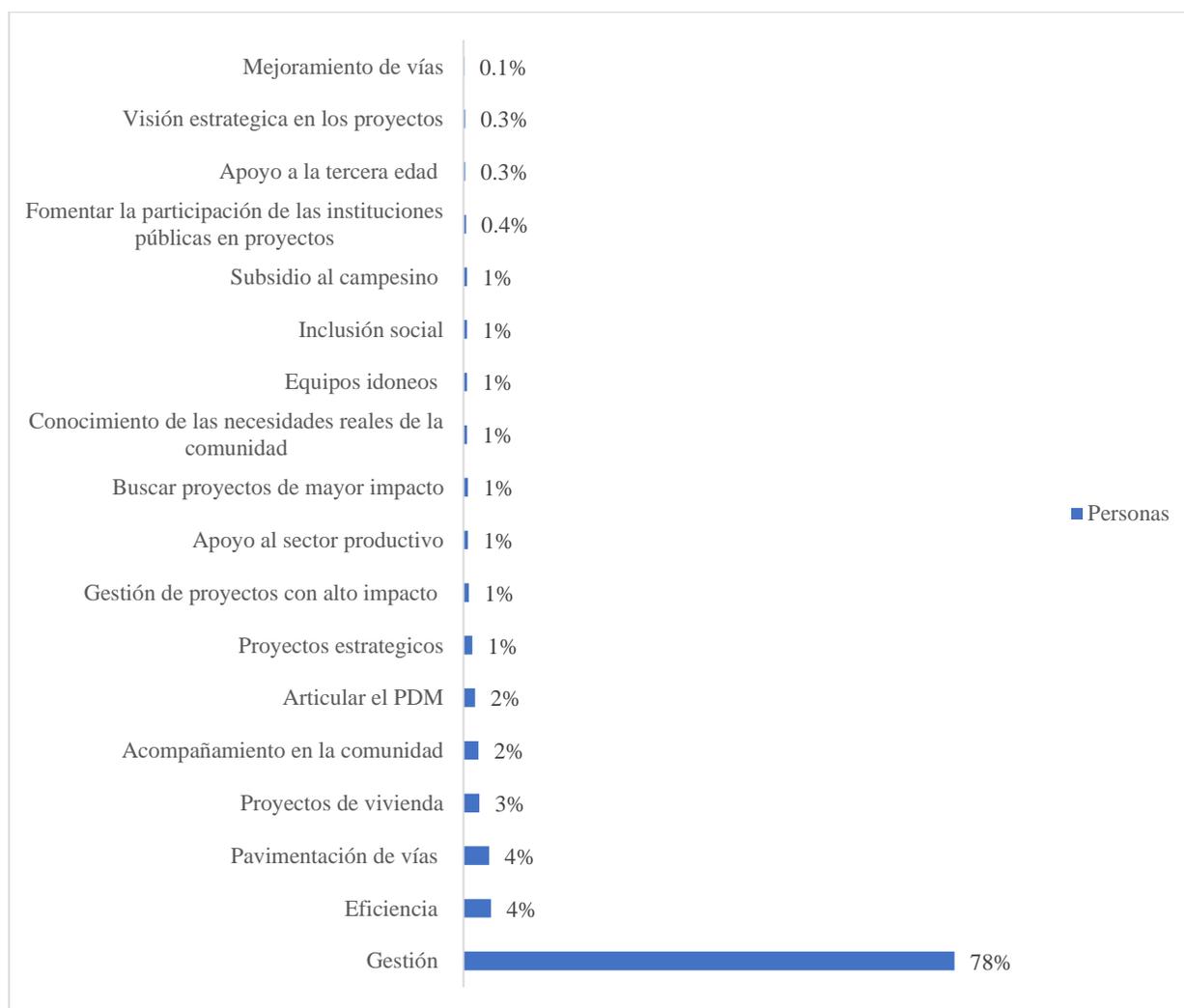
Pregunta 9. ¿De los siguientes sectores identifique cuatro (4) en los que usted considera que debería priorizarse la inversión pública en el municipio?



De acuerdo con los sectores escogidos por la comunidad encuestada, se evidencia que son aquellos que generan impacto en los indicadores del DANE (IPM, NBI), y que de forma directa aportan al crecimiento y competitividad del municipio con respecto al departamento.

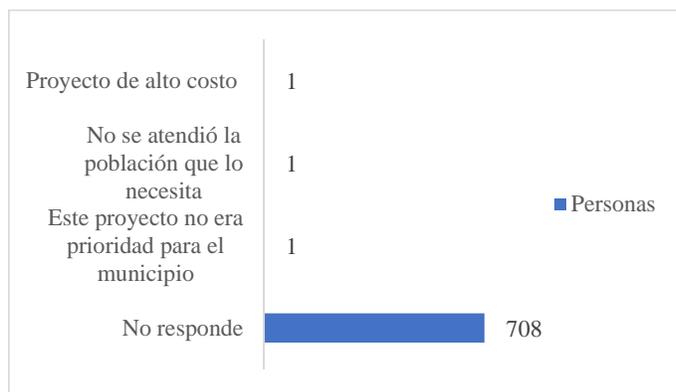
Nota: Elaboración propia

Pregunta 10. ¿En su opinión, qué hace falta en la administración municipal para que logren mejorar las condiciones de vida de los habitantes de su barrio(s) o vereda (s)?



Nota: Elaboración propia

Pregunta 11. ¿Tiene usted algún comentario adicional con respecto al proyecto?



Baja fue la participación de respuesta, sin embargo, quienes si respondieron consideraron del proyecto de baja prioridad y focalización para la comunidad que carece del servicio de alumbrado público.

Nota: Elaboración propia